EXPEDIENTE N.º 676/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SAS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 14/24).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de logística integral de la Central Provincial de Compras de Córdoba, cuya finalidad es el traslado y entrega de productos sanitarios y no sanitarios, medicamentos, ropa, documentación, equipamiento, mobiliario, enseres y otros bienes, en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, de modo que se permita disponer de los bienes necesarios para la adecuada realización de su actividad a las diferentes Unidades Asistenciales y No Asistenciales de los centros sanitarios.

El contrato incluye la prestación de los siguientes servicios, todos ellos relacionados con el funcionamiento logístico de la Central Provincial de Compras de Córdoba:

- La detección de necesidades de reposición de los productos almacenados en los almacenes de consumo (AdCs) recogidos en el **anexo I.a** con gestión de existencias externo, y el transporte y distribución del material sanitario y no sanitario, desde las instalaciones del Almacén Central (AC) de la Central Provincial de Compras de Córdoba (CPCCO) hasta los almacenes de las Unidades de Gestión Clínica y Servicios No Asistenciales de los Centros Sanitarios. También se incluye la modernización del sistema de detección de necesidades y el servicio de mantenimiento integral de buzones RFID. (apartado 4.1.).
- El transporte y distribución de medicamentos desde las instalaciones del Almacén de Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS) a los almacenes de los servicios y Unidades de Gestión Clínica de dicho hospital, así como determinados centros de atención primaria y otras instituciones cuyo almacén de referencia sea el de Farmacia del HURS (apartado 4.2.)
- El transporte y distribución de ropa limpia y sucia entre el Centro Provincial de Procesado de Ropa (CPPR en adelante) situado en el HURS y las lencerías de determinados centros sanitarios de la CPCCO, así como, entre el CPPR y los distintos edificios asistenciales que constituyen el HURS. (apartado 4.3)
- El transporte de otros materiales y objetos para su uso en el HURS, a realizar tanto entre los distintos edificios integrantes del mismo como entre determinados edificios del HURS y otros centros o instituciones externas al mismo (apartado 4.4).

El Objeto de esta contratación será ofertado por la totalidad del objeto del contrato.

Todo ello en las condiciones que se establecen en el presente pliego de prescripciones técnicas.

La empresa adjudicataria asumirá todos los costes derivados de los servicios que ofrezca y asumirá la adquisición, integración y mantenimiento de todos los medios que emplee y/o ponga a disposición del servicio.

2.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS LOGÍSTICOS.

a) Sistema Integral de Gestión Logística: En adelante SIGLO, lo conforma el conjunto de aplicaciones informáticas destinadas a gestionar los procesos que constituyen las distintas etapas de la cadena logística respecto de todos los productos y servicios incluidos en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	1/77

b) Centro Sanitario del SAS: Existen cinco Centros Sanitarios del SAS en la provincia de Córdoba, que se organizan funcionalmente como detallamos más abajo. Estos centros son:

- Hospital Universitario Reina Sofía (HURS)
- Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba (AGSNC)
- Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba (AGSSC)
- Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir (DSCG)
- Centro de transfusión, tejidos y células de Córdoba (CTTCCO)

c) Centros de Consumo (CdC): es la unidad funcional básica de un Centro Sanitario, con organización y estructura de responsabilidad propias, que desarrollan una actividad concreta.

d) Almacén de Consumo (AdC): asignado a uno o varios CdC. Se aprovisiona mediante gestión de existencias y/o mediante pedido interno. Sólo recibe, almacena y procesa mercancía procedente de otras instalaciones logísticas del Centro, con alguna excepción como es el caso de la mercancía en Depósito Asistencial, en el cual puede recibirla directamente del proveedor. Los niveles de existencias y la frecuencia de reposición se fijan de acuerdo con los ritmos de consumo. Puede ocurrir que un CdC tenga más de un AdC.

e) Sistema de Gestión de Existencias: Sistema de aprovisionamiento del AdC de mercancía tanto almacenable, como de tránsito y tanto de material sanitario, como no sanitario. Existen tres sistemas de gestión de material de existencias:

e.1 **Automático.** SIGLO genera los pedidos automáticamente tras detectar necesidades de material. Dicha detección de necesidades será posible porque el personal interno del SAS transmitirá las salidas de los productos del AdC que se vayan produciendo a SIGLO.

La empresa adjudicataria tendría que desarrollar las funciones de colocar en su ubicación la mercancía que previamente ha sido preparada/recepcionada por el personal propio del SAS en el AC.

En la actualidad, la reposición automática está implantada en el siguiente AdC “[HURS] AdC-[CGGC-CTGC] Gcs PARA PROCEDIMIENTOS (QUIROFANOS HG)”

e.2. **Semiautomático.** Diferenciamos dos tipos de gestión de existencias semiautomática:

- *Sistema de recuento y reposición por diferencia de stock:* lo realiza la empresa adjudicataria y consiste en recontar las existencias del AdC mediante equipos informáticos portátiles homologados por la Subdirección de Compras y Logística del SAS (en delante SCL) e interconectados con SIGLO y, para aquellos productos que estén por debajo del punto de pedido, aprovisionarlo hasta su stock máximo, colocando en su ubicación la mercancía que previamente ha sido preparada/recepcionada por personal propio del SAS en el AC.

- *Sistema de doble compartimento*: lo realiza la empresa adjudicataria y consiste en colocar/reponer el/los compartimento/s que estén vacíos, que previamente han sido detectados mediante lectura realizada también por la empresa adjudicataria con equipos informáticos portátiles homologados por la SCL e interconectados con SIGLO. En el caso de que el AdC disponga de buzón RFID, no será necesaria la lectura por parte de la empresa adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	2/77

e.3. **Manual.** El AdC se aprovisiona de mercancía a través de la transmisión de necesidades que realiza a demanda el responsable del mismo mediante SIGLO y de la posterior recepción de la mercancía, que será entregada por el personal de la empresa adjudicataria al responsable del AdC y que coloca el personal propio del SAS en dicho AdC.

En un mismo AdC pueden coexistir dos sistemas de gestión de existencias de aprovisionamiento. Por ejemplo, el sistema manual para productos que requieran una especial custodia, para productos de uso esporádico…, y el sistema semiautomático mediante recuento o reposición por diferencia de stock para el resto de productos o sistema de doble compartimento.

La ubicación de cada producto en el AdC será acordada entre el responsable del mismo y la empresa adjudicataria, que tendrá que asignarle a cada producto un código de ubicación, el cual será informatizado en SIGLO.

f) Mercancía almacenable: se denomina así a aquellos productos de consumo habitual susceptibles de ser almacenados en las diferentes instalaciones logísticas del centro y que se almacenan en el AC, desde el que son distribuidos a los diferentes AdC que los precisan. Debe tener establecidas las variables de stock mínimo, punto de pedido y stock máximo, en función del tipo de almacén y, en su caso, de los acuerdos de consumo o existencias vigentes.

g) Mercancía en tránsito: tiene esta consideración el conjunto de productos que por su alta especificidad su utilización es muy escasa o exclusiva de un CdC. Su gestión logística se caracteriza por ser productos que no se almacenan en el AC, sino que, una vez registrada su recepción, son trasladados de forma inmediata al AdC del CdC que lo demandó.

h) Mercancía en Depósito Asistencial: es el conjunto de productos cuya gestión de existencias y caducidades la realiza habitualmente el proveedor hasta el momento en que se dispone de ella para su consumo. Se trata de productos de especiales características asistenciales (implantes quirúrgicos, hemodinámica, etc.), cuya utilización requiere una adaptación singular a cada paciente, por lo general de difícil previsión, y que exige un tratamiento logístico diferenciado y específico.

i) Punto de recepción de mercancía (PRM): lugar físico definido en Siglo y asociado a un almacén donde se debe entregar la mercancía.

j) Orden de Trabajo (OT): documento generado por SIGLO por personal del SAS para la preparación. Por parte de los celadores del AC, de pedidos de productos almacenados (OT de preparación) y la identificación, por parte de los celadores del Servicio Andaluz de Salud adscritos al AC encargados de la recepción de mercancía, de las expediciones entregadas por los proveedores en el AC (OT de distribución o de reposición de depósitos asistenciales). Este documento será utilizado por la empresa adjudicataria como “guía de transporte” para justificar ante la autoridad que lo requiera el origen u destino de la mercancía transportada.

3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y FUNCIONAL.

El ámbito geográfico de las prestaciones que incluye este expediente varía en función de la prestación de que se trate, como se explicita en el objeto del mismo. El ámbito geográfico a nivel general se extiende a los centros sanitarios que constituyen la CPCCO, aunque a nivel particular cada prestación puede tener como ámbito geográfico la totalidad de la CPCCO, bien solo una parte de la misma. A este nivel de detalle descenderemos en cada uno de los apartados y/o anexos que relacionan los AdCs o CdCs implicados en cada una de las prestaciones.

Mostraremos a continuación la organización funcional de los centros sanitarios del SAS en la provincia de Córdoba que, a su vez, constituyen la CPCCO:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	3/77

		PROVINCIA DE CÓRDOBA
HOSPITALES REGIONALES		1
HOSPITALES COMARCALES		2
HOSPITALES ALTA RESOLUCIÓN		2
ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA		2
DISTRITOS		1
	Centros de Salud	39
	Consultorios	103
CTTCCO		1

La relación de centros se adjunta en **Anexo I.c**

Si a lo largo del desarrollo del proyecto, se abren nuevos almacenes de consumo o es necesario el traslado de ubicaciones físicas de actuales almacenes de consumo dentro de los Centros Sanitarios ya existentes que están dentro del ámbito del contrato, el alcance del contrato incluye todas las actuaciones propias de su objeto que sean necesarias para ir adaptándose a las modificaciones que surjan de este tipo, con excepción de la dotación de estanterías convencionales o Kanban, que será por cuenta de los centros sanitarios.

El Almacén Central se encuentra ubicado en la Avenida Menéndez Pidal s/n Córdoba, dentro del recinto del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Córdoba)

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

4.1.- Prestación 1: La detección de necesidades de reposición de los productos almacenados en los almacenes de consumo (AdCs) recogidos en el Anexo I.a con gestión de existencias externo, y el transporte y distribución del material sanitario y no sanitario, desde las instalaciones del Almacén Central (AC) de la Central Provincial de Compras de Córdoba (CPCCO) hasta los almacenes de las Unidades de Gestión Clínica y Servicios No Asistenciales de los Centros Sanitarios. También se incluye la modernización del sistema de detección de necesidades y el servicio de mantenimiento integral de buzones RFID.

4.1.1. Recepción de la mercancía en el AC

Todas las expediciones enviadas por los proveedores para la entrega de los productos solicitados mediante pedidos por SIGLO son recepcionadas por personal propio del SAS,

Dependiendo del tipo de gestión logística de los productos recepcionados, las expediciones, una vez registrada su entrada en SIGLO, serán identificadas por el personal propio del SAS con la correspondiente orden de trabajo (OT).

Excepto las expediciones identificadas con Ots de reposición del AC, las expediciones identificadas con Ots de distribución, que recogen productos para su envío directo al AdC, o las de reposición de los depósitos, serán trasladadas hasta la zona de salida por el personal de la empresa adjudicataria.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la retirada de los palets que las agencias transportistas dejen en las instalaciones del AC.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	4/77

4.1.2 Preparación de pedidos solicitados por los AdCs de la CPCCO cuyos productos se encuentran almacenados en el AC.

La preparación de productos almacenados en el AC, necesarios para atender las necesidades de las distintas unidades de la CPCCO, es realizada por personal propio del SAS.

Dado que el AC está configurado con dos zonas de almacenamiento, una en un carrusel horizontal y otra en estanterías de media carga o de palets, en las que se realiza el picking de los productos, se hace necesario el traslado de los pedidos preparados en carrusel hasta la zona de salida de expediciones. Esta tarea se hará por el personal de la empresa adjudicataria.

4.1.3 Distribución de expediciones con destino a los AdCs.

El traslado de todas las expediciones que se encuentren en la zona de salida, identificadas con sus correspondientes OTs, será responsabilidad de la empresa adjudicataria, teniendo que realizar el personal de ésta, antes de su carga en el vehículo en el que se realizará el transporte, las siguientes actuaciones:

- Conectarse a SIGLO mediante dispositivos electrónicos móviles para la puesta en distribución de las Ots.

- Hasta tanto no se disponga en la CPCCO de un sistema automatizado para poder realizar la trazabilidad de los envíos procedentes del AC con destino a las distintas unidades de los centros de la CPCCO, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Central de Compras un sistema propio en soporte electrónico, en que se recoja el código de la OT puesta en distribución o, ante la ausencia de ésta en casos excepcionales autorizados por el jefe del AC, un código que permita identificar el material que se envía. Este sistema debe identificar la persona que se hace cargo del envío y la fecha y hora en la que se produce. Al llegar al destino deberá identificar a la persona que se hace cargo de la entrega.
- Consolidación de los pedidos en el Almacén Central, unificando así todas las expediciones para un mismo Almacén de Consumo.

El Sistema de Distribución se puede clasificar en diferentes tipos en base a los siguientes parámetros, siendo las obligaciones de la empresa adjudicataria diferentes según sea el sistema aplicado a los productos de cada AdC, tal y como se describe a continuación:

4.1.3.1 Gestión de Existencias del AdC

Existen tres sistemas de gestión de existencia. En apartado 2.e se han desarrollado los conceptos y especificado las obligaciones de la empresa adjudicataria para cada uno de ellos:

- Automático (Externo)

- Semiautomático (Externo):

 - Sistema de recuento y reposición por diferencia de stocks

 - Sistema de doble compartimento

- Manual (Interno)

Si durante la vigencia del contrato, una vez utilizadas todas las estanterías de doble compartimento, gran volumen y buzones RFID previstos en este pliego de prescripciones técnicas, dada la mejor gestión logística de los AdCs que se consigue con ellas, a petición de la empresa, y previa aceptación por parte del responsable

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	5/77

del Centro de pertenencia de un AdC, se podrán instalar estanterías de doble compartimiento y de gran volumen adicionales o dotar de buzones RFID, que eliminarían la necesidad de recuentos físicos, a las ya existentes, para evitar el recuento presencial por parte de la adjudicataria. Correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la adecuación del AdC a la nueva configuración sin coste adicional para la CPCCO.

4.1.3.2 Transporte del material

a) Externo

El Transporte externo consiste en el transporte de la mercancía por parte de la empresa adjudicataria desde el AC, en el que previamente ha sido preparada por el personal propio de almacén, hasta los AdCs correspondientes.

El Transporte será externo para la mayoría de los AdCs. Se especifica en el apartado siguiente en qué casos el transporte es interno.

Deberá tenerse en cuenta que **NO** podrá realizarse el traslado de mercancía mediante tracción o acarreo por medios humanos en el interior de la urbanización.

b) Interno

El Transporte interno es el realizado por personal propio del SAS. Será interno el transporte mercancía desde los AdCs de las cabeceras de tas Zonas Básicas de Salud, es decir, desde los AdCs de los Centros de Salud y de las cabeceras de las Unidades Funcionales de Atención Primaria, hasta los AdCs de los consultorios correspondientes a la zona de actuación de cada cabecera, realizándose el transporte, en este caso, por el personal propio del SAS.

Según ello, la empresa adjudicataria transportará hasta los AdC de las cabeceras tanto el pedido correspondiente a las mismas, como los pedidos de los consultorios pertenecientes a la zona de actuación de cada cabecera, siendo por cuenta del SAS el traslado de los pedidos de los consultorios desde el AdC de la cabecera hasta los AdC de dichos consultorios.

4.1.3.3 Definición de los servicios solicitados

4.1.3.3.1 Detección de necesidades en los Almacenes de Consumo.

Realizar para cada AdC con sistema de gestión de existencias externo, es decir, automático o semiautomático (ver situación actual en Anexo I.a), la detección de necesidades de material, bien por lectura de etiquetas de Kanban, bien por el recuento de existencias de la totalidad de referencias incluidas en este sistema de aprovisionamiento.

Previo al recuento de un AdC, la empresa adjudicataria comprobará que no existen OTs de preparación o de distribución que, por no estar confirmadas, afectarán al resultado del recuento. Si las hubiese, por parte del personal de la empresa, se procederá a la conformidad de éstas, trasladando a un registro, en soporte electrónico, los números de la OTs confirmadas.

La detección de necesidades de material en los almacenes de consumo será diferente en función del tipo de sistema de gestión de existencias de que se trate:

- Sistema semiautomático mediante recuento y reposición por diferencia de stock: lo realiza la empresa adjudicataria y consiste en recontar las existencias del AdC mediante equipos informáticos portátiles homologados por la Subdirección de Compras y Logística del SAS (SCL) e interconectados con SIGLO y, para aquellos productos que estén por debajo del punto de pedido, aprovisionarlo hasta su stock máximo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	6/77

- Sistema semiautomático de doble compartimento: lo realiza la empresa adjudicataria y consiste en detectar los compartimentos que hay que reponer en el AdC mediante equipos informáticos portátiles homologados por la SCL e interconectados con SIGLO. Esta detección se hará por parte de la empresa adjudicataria, bien haciendo recuento físico de los cajones vacíos o bien pistoleando las etiquetas, si el método Kanban está implementado en el almacén.

Los responsables de los AdCs con sistema semiautomático podrán solicitar al responsable de la empresa adjudicataria un listado de aquellos GCs de la ramas SU.PC.SANI y SU.PC.NSAN que no tengan niveles de stock. Este listado, que contendrá los códigos de los GCs simbolizados en código de barras, será utilizado por el responsable del AdC para solicitar el aprovisionamiento de aquellos y será leído mediante la PDA por el operario que vaya a hacer la lectura el día fijado en el calendario.

Las etiquetas, su elaboración y colocación, así como la de los soportes porta-etiquetas correrán a cargo de la empresa adjudicataria. Deberán incorporar un sistema que asegure que los porta-etiquetas y etiquetas se adapten y queden fijos en los distintos modelos de estanterías y cajones existentes en cada uno de los almacenes de consumo. La renovación de estos elementos, en caso de necesidad por deterioro o cambio de los datos impresos en la etiqueta, será a cargo de la empresa adjudicataria.

4.1.3.3.2. Distribución de material almacenable y de material en tránsito y de depósito asistencial

Consiste en la recogida y transporte de la mercancía desde el AC hasta los AdC asignados a los CdC, y en la entrega o entrega/colocación de la misma en el AdC correspondiente, para su consumo por el personal de dichos CdC. Será entrega o entrega/colocación en función de que el sistema de gestión de existencias sea interno (sistema manual) o externo (sistema automático o semiautomático), respectivamente.

En los casos de solo entrega, la empresa adjudicataria entregará el material transportado al responsable del CdC, que tendrá que confirmar la recepción de la OT en SIGLO. En los casos de entrega/colocación, la empresa adjudicataria, cuando coloque el material en su ubicación correspondiente, notificará al responsable del CdC que se ha realizado la reposición de su AdC, teniendo éste que confirmar la recepción de la OT en SIGLO. Además (como se prevé en apartado 4.1.3 guión 2) en el sistema propio que ponga a disposición la empresa adjudicataria para la trazabilidad de los envíos procedentes del AC, recogerá la recepción por parte de la persona que se hace cargo de dicha recepción, identificando la OT correspondiente o en su defecto, por un código que permita identificar el envío.

En los dos casos de sistema de gestión de existencias externo (automático y semiautomático):

- la ubicación de cada producto será acordada entre el responsable del AdC y la empresa adjudicataria, asignándosele a la misma un código de ubicación, que será informatizado en SIGLO.

- La empresa adjudicataria marcará la ubicación acordada de cada producto en el AdC con una etiqueta donde se podrá leer el código identifícativo y nombre del producto, su simbolización mediante código de barras o datamatrix y su código de ubicación; y colocará los productos entregados en el acto de la reposición en la parte posterior, desplazando al frente los ya existentes para favorecer el consumo de los más antiguos.

El método y los dispositivos que utilice la empresa adjudicataria para marcar con una etiqueta la ubicación de cada producto en el AdC deberá permitir una fácil modificación tanto de la etiqueta en sí, como del lugar en que ésta esté colocada en la estantería, para poder dar respuesta de una forma sencilla y rápida a los cambios logísticos que sean necesarios en los AdC.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	7/77

La diferencia de que sea material almacenable o material no almacenable está en que en el primer caso, el de material almacenable, la empresa adjudicataria recoge y transporta los pedidos preparados en el AC por el personal propio del SAS, y en el segundo caso, el de material no almacenable, si se trata de mercancía en tránsito, la empresa adjudicataria recoge y transporta hasta los diferentes AdC el material previamente entregado por los diferentes proveedores en el AC, mientras que si se trata de mercancía de Depósito Asistencial o de reactivos que funcionen mediante el sistema de depósito, en todos los centros sanitarios salvo en el HURS y el CTTC (en los que el proveedor entregará la mercancía en el AC y será la empresa adjudicataria quien lo transporte al AdC correspondiente), serán los proveedores quienes entreguen directamente la mercancía en los AdC o puntos de entregas definidos por cada centro para tal efecto.

En el caso del material almacenable, los pedidos preparados para los CdC cuyos AdC se encuentren en edificios en los que se disponga de una dependencia para custodiar mercancía, serán retirados del AC el mismo día de su preparación, con independencia del día de reparto señalado en el calendario, referido en el apartado 4.1.6, para cada uno de ellos.

Podrán estar incluidos indistintamente en los sistemas de gestión de existencias externo, tanto material almacenable, como de tránsito.

La empresa adjudicataria se hará cargo para el servicio de Cateterismo del Hospital Reina Sofía de hacer la comprobación del material de depósito, verificando que éste coincide con el reflejado en el albarán correspondiente.

Asimismo, en el almacén de quirófano del hospital general de HURS, también será responsabilidad de la empresa adjudicataria la colocación en su ubicación correspondiente del material de tránsito que no esté incluido en sistema de gestión de existencias semiautomático.

4.1.3.3.3 Pedidos urgentes

Se entenderá por pedidos urgentes los que, por incremento de la actividad, por rotura de stock, por ser productos de uso puntual por patología no habitual, por necesidades de adaptación en la implantación de nuevos sistemas de aprovisionamiento, etc., sean solicitados por los responsables de los CdC fuera de la programación de entrega de material prevista en el calendario mensual al que se refiere el 4.1.6.

La entrega de los pedidos urgentes se deberá realizar a la mayor brevedad posible desde su solicitud, pero siempre respetando los siguientes criterios mínimos, establecidos en base a la distancia de los centros sanitarios con el AC de la CPCCO:

• En el HURS y CTTC la entrega de material será inmediata.

• En los demás centros sanitarios (ASNC, ASSC y DSCG), la entrega de material se realizará a la mayor brevedad a partir del momento de la solicitud de entrega del pedido urgente y en función de las rutas de distribución previstas para cada centro, teniendo en cuenta que en el calendario de reparto se deberá contemplar la realización de entregas todos los días laborables del año en los Hospitales (el Hospital Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, pertenecientes al AGSSC y ubicados en las localidades de Cabra, Montilla y Puente Genil, respectivamente, y el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato, perteneciente al AGSNC y ubicados en las localidades de Pozoblanco y Peñarroya , respectivamente).

Como información adicional se hace constar que la solicitud de estos pedidos urgentes tendrá unos interlocutores únicos predefinidos en cada centro, que autoricen la indicación de solicitud de estos servicios urgentes, además deberá venir siempre con la autorización del responsable del Almacén Central.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	8/77

4.1.3.3.4 Normativas y características específicas

Se tendrán en cuenta las casuísticas especiales que se pueden dar, entre las que se encuentran:

• Normativas y características específicas aplicables a determinados materiales (delicados, peligrosos, termolábiles,...)

El adjudicatario debe garantizar durante todas las fases del transporte y distribución a los AdC. las Condiciones higiénicas sanitarias (humedad y temperatura) de la mercancía, evitando desperfectos y daños en su manipulación, así como disponer de seguro de transporte de materiales y de vehículos.

4.1.3.3.5 Gestión de devoluciones

Dentro de los circuitos de reparto se contemplará la logística inversa de los productos (devoluciones) que por diversos motivos haya que retornar al Almacén Central, así como los productos caducados, con alerta sanitaria u otras condiciones especiales.

La retirada del material devuelto de los AdC al AC se realizará, como norma general, en el plazo máximo de 24 horas, siempre teniendo en cuenta el calendario de reparto y según el procedimiento establecido para las devoluciones:

- En el HURS y CTTC la retirada de material se realizará como máximo en 24 horas.
- En los demás centros sanitarios (ASNC, ASSC y DSCG), la retirada de material se realizará a la mayor brevedad a partir del momento de la solicitud y en función de las rutas de distribución previstas para cada centro, teniendo en cuenta que en el calendario de reparto se deberá contemplar la realización de entregas todos los días laborables del año en los Hospitales (el Hospital Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, pertenecientes al AGSSC y ubicados en las localidades de Cabra, Montilla y Puente Genil, respectivamente, y el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato, perteneciente al AGSNC y ubicados en las localidades de Pozoblanco y Peñarroya , respectivamente).

4.1.3.3.6 Gestión de incidencias

Gestionar y solucionar cualquier tipo de incidencia relacionado con el servicio prestado por la empresa adjudicataria. Incidencias que podrían ser comunicadas a la empresa adjudicataria tanto por los responsables de los AdC, como por el responsable designado por la CPCCO para la gestión de las mismas.

4.1.3.3.7 Modernización del sistema actual de detección de necesidades

Modificación del sistema de detección de necesidades:

a) Almacenes que actualmente no disponen de estanterías tipo Kanban.

Un total de 104 almacenes de consumo deberán pasar del sistema de recuento de existencias al sistema Kanban. Incluyendo análisis y propuesta de niveles, suministro y montaje del equipamiento. En 29 de estos 104 almacenes de consumo, deberá además realizarse el suministro y montaje del equipamiento necesario para la puesta a disposición de buzones RFID. Los almacenes de consumo que pasarán a sistema Kanban y en los que se ha de implantar buzón RFID vendrán detallados en el Anexo I.a.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	9/77

Esto implica que para estos almacenes la empresa adjudicataria deberá realizar el servicio del tipo llave en mano, lo cual supone la realización de las siguientes tareas, además de todas las adicionales que resulten necesarias para el pleno funcionamiento del almacén con el nuevo método de detección de necesidades:

- Realizar un análisis y presentar una propuesta de inclusión de GCs en KANBAN, en base a consumos históricos y rotaciones de cada almacén de consumo que aporte el responsable de la CPCCO. Dicha propuesta será estudiada y revisada por el responsable del AdC/centro sanitario al que corresponda, haciendo las aportaciones y modificaciones que considere, y aprobada por la Subdirección responsable de compras y logística de la CPCCO.

- Dotación de las estanterías de doble compartimento (tanto de gran volumen, como de pequeño volumen), cestas, separadores, etiquetas, porta-etiquetas y todo el material necesario para el efectivo funcionamiento del método Kan-Ban

- Montaje en el almacén de consumo hasta su puesta en marcha, adaptándose para ello a los horarios y necesidades del servicio. Si fuera necesario por necesidades del servicio, dicho montaje se realizará en horario de tarde por parte de la empresa adjudicataria.

- 29 de estos 104 almacenes de consumo, el suministro y montaje del equipamiento necesario para la puesta a disposición de buzones RFID.

b) Almacenes de consumo que actualmente disponen de estanterías Kanban, pero no funcionan como tal, sino como recuento y reposición.

En 60 almacenes de consumo realizar la adaptación necesaria para que funcionen como Kanban, poniendo la empresa adjudicataria los medios físicos necesarios para tal fin (etiquetas, porta-etiquetas y lo que precise).

Para 19 almacenes de estos 60, que disponen de estanterías Kanban solo para parte del material, completar las estanterías necesarias para que todo el material con sistema de gestión de existencias externo sea con método Kanban, aportando la empresa adjudicataria el equipamiento y medios físicos necesarios para tal fin. Todo ello se detalla en Anexo I.a.

4.1.3.3.8 Mantenimiento integral de buzones RFID

El mantenimiento integral consistirá en lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo del equipamiento (dos revisiones al año)

- Mantenimiento correctivo (siempre y cuando no sea debido a finalización de vida útil).

4.1.3.4 El licitador debe detallar y justificar en su oferta técnica los medios que empleará para trasladar mercancía hasta los AdCs, incluyendo tanto los vehículos de transporte, como los carros o medios auxiliares que proponga.

A continuación se relacionan los requerimientos mínimos obligatorios y algunas consideraciones relativas a los equipos de transporte y distribución:

- Todos los vehículos utilizados para esta prestación serán propiedad del adjudicatario, o bien arrendados por el mismo, y su uso estará destinado exclusivamente al servicio para los centros del SAS de la provincia de Córdoba.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	10/77

- Los vehículos estarán adaptados a las limitaciones físicas y a las normativas municipales existentes para el acceso a los distintos AdCs

- Los vehículos estarán adaptados a las características de los productos a transportar y deberán contar con las necesarias autorizaciones para su transporte.

- Caja de carga cerrada con interior preparado para sujeción de carros, con plataforma de aluminio con elevación automática mediante sistema eléctrico y sistema roll-stop. de fijación y sistema de marcha atrás acústico.

- La carga máxima de la plataforma dependerá del camión en la que va instalada, variando entre los 750 kg para los de 3,500 de PMA, 1.000 kg para los de más de 3.500 y menos de 6.000 de PMA y 1.500 kg para los camiones de más de 8.000 kg de PMA

- La limpieza y desinfección de estos vehículos se realizará al menos una vez al mes, o de manera inmediata si se produce algún derrame durante el transporte de la mercancía o cualquier otro incidente que pueda afectar al transporte de nuevas expediciones.

- Se pondrán a disposición del AC un número suficiente de carros/jaulas para la preparación y entrega de pedidos en los AdCs, A efectos meramente informativos se informa que actualmente se dispone de 150 unidades.

- El mantenimiento de los carros, y la sustitución de los irreparables, será por cuenta de la empresa adjudicataria.

4.1.4 Ámbito geográfico y alcance funcional.

El ámbito geográfico del Servicio de Distribución de la mercancía en el AC estará constituido por los centros sanitarios de la CPCCO.

En el **Anexo I.a**, se recoge la “Relación de AdCs: Sistema de Distribución y Frecuencia de Entrega de Material. Situación actual y Modernización”, de todos los AdCs , organizados por Centros Sanitarios.

En el **Anexo I.b**, se recoge las “Líneas Preparadas por AC para todos los AdCs”

Durante la vigencia del contrato es previsible que se modifique el actual mapa de CdC y AdC indicados en el **Anexo I.a** con la apertura de nuevos centros y/o el traslado de parte de los actuales. El alcance del contrato incluye todas las actuaciones propias de su objeto que sean necesarias para ir adaptándose a las modificaciones que surjan en el mapa de centros, con la excepción de que se trate de apertura de nuevos edificios que no sustituyan en su totalidad a los ya existentes, en cuyo caso se habrá de tramitar la correspondiente modificación del contrato en los términos establecidos en el PCAP y en el Cuadro Resumen.

4.1.5 Tipología de materiales a distribuir por el adjudicatario

Con carácter no exhaustivo, los principales tipos de materiales a distribuir por el adjudicatario en el desarrollo de esta prestación, cuyas características específicas deben ser consideradas, son los siguientes:

- Material sanitario fungible
- Productos químicos y reactivos
- Prótesis quirúrgicas fijas
- Material de aseo, limpieza e higiene
- Material de oficina
- Utensilios de cocina y comedor

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	11/77

- Material informático
- Reactivos para laboratorio clínico
- Instrumental
- Material reutilizable
- Material osteosíntesis y accesorios para implantación
- Material de mantenimiento
- Repuestos de electromedicina
- Equipamiento

4.1.6 Frecuencia de distribución

La frecuencia de la distribución variará en función del AdC de que se trate. Como criterio general, a los AdCs con sistema de gestión de existencias manual se les servirá el material una vez al mes, frecuencia, a su vez, sujeta a las necesidades del servicio (podrá ser también una vez cada dos meses, una vez cada tres meses, etc.); para los AdCs con sistema de gestión de existencias automático o semiautomático, la frecuencia de distribución es variable para cada uno (una vez a la semana, dos veces a la semana, una vez cada quince días...). En este último caso de sistema, automático o semiautomático:

- Semiautomático: los días de recuento y entrega del material estarán sujetos a las fechas recogidas para cada AdC en el calendario mensual fijado por el responsable del AC y acordado con la empresa adjudicataria.

- Automático: no existe recuento de existencias con la finalidad de la reposición de material, sino con la finalidad del inventario físico (ver 4.1.3.3.1). Los días de entrega del material estarán sujetos a las fechas recogidas para cada AdC en el calendario mensual fijado por el responsable del AC y acordado con la empresa adjudicataria.

En el **Anexo 1.a** al presente Pliego se especifica la frecuencia de reposición propuesta actualmente para cada AdC.

El licitador especificará en su oferta el horario de trabajo para servicios normales y para urgencias.

El servicio se ajustará a los siguientes criterios:

- Transporte de la mercancía en tránsito y en Depósito Asistencial (este último caso solo se refiere al HURS) por parte de la empresa adjudicataria:

 ➢ En HURS: se realizará en tres entregas en el mismo día de la recepción. Las horas aproximadas de estas tres entregas serán: 8:30, 11:30 y 13:30.

 ➢ En CTTCCO: se realizará en una entrega en el mismo día de la recepción. La hora aproximada de esta entrega será sobre las 13:30.

 ➢ En el resto de Centros: dichas entregas se realizarán a la mayor brevedad a partir del día de la recepción, y en función de las rutas de distribución previstas para cada centro, teniendo en cuenta que en el calendario de reparto se deberá contemplar la realización de entregas todos los días laborables del año en los dos Hospitales Comarcales (el Hospital Infanta Margarita de Cabra y el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches de Pozoblanco)

- Los pedidos urgentes se realizarán a la mayor brevedad posible desde la solicitud de entrega, respetando los criterios mínimos establecidos en el apartado 4.1.3.3.3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	12/77

4.1.7 Días de reparto

Los días de reparto de material serán los laborables de lunes a viernes. Se establecerá un calendario mensual, que será fijado por el responsable del AC y acordado con la empresa adjudicataria, con la programación de los días de recuento, entrega y/o inventario físico, en función de cada tipo de AdC, y siempre teniendo en cuenta que en el mismo se deberá contemplar la realización de entregas todos los días laborables del año en los Hospitales (Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Infanta Margarita de Cabra, Hospital Comarcal Valle de los Pedroches de Pozoblanco, Hospital de Montilla, Hospital de Puente Genil y Hospital Valle del Guadiato).

Con carácter excepcional, y siempre que las necesidades del servicio lo requieran, se podrán hacer recuentos y entregas en Semana Santa y en sábados o días festivos en semanas en las que haya más de un festivo.

4.1.8 Horas de recuento de existencias y reparto de los pedidos

Como norma general se realizará en turno de mañana, que es compatible con la actividad asistencial y especialmente con el orden de la organización y el descanso de los pacientes. La empresa adjudicataria tendrá que adaptarse a los lugares de recepción y a las especificidades, restricciones de acceso y horarios de los CdCs.

No obstante, si a lo largo del contrato se hace necesario algún cambio del turno al horario de tarde, la empresa adjudicataria tendrá que adaptarse al nuevo turno que se fije.

Las horas de reparto serán, por lo general, las siguientes:

- Centros de Atención Primaria: entre las 8:30 y las 14:30, pudiendo ampliarse hasta las 19 horas en aquellos AdCs en los que se acuerde con el respectivo responsable del centro sanitario.

- Centros de Atención Especializada: En turno de mañana, preferentemente entre las 8:30 y las 14:30, pudiendo adaptarse cambiar de turno para aquellos AdCs en los que se acuerde con los respectivos responsables del centro sanitario y AdC.

4.2 PRESTACIÓN 2: Transporte y distribución de medicamentos desde las instalaciones del Almacén de Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS) a los almacenes de los Servicios y Unidades de Gestión Clínica de dicho Hospital, así como determinados centros de atención primaria y otras instituciones cuyo almacén de referencia sea el de la Farmacia del HURS.

4.2.1 Unidosis en el HURS

4.2.1.1 Ámbito geográfico y alcance funcional

El ámbito geográfico del reparto de medicamentos en unidosis será el recogido en el **Anexo II.a**

4.2.1.2 Horario de distribución de medicamentos en unidosis

4.2.1.2.1 Mañana

La unidosis preparada para suministrar fuera de los carros será repartida de lunes a viernes en los barridos enumerados en el segundo párrafo del punto 4.2.3.4 de este pliego, y los sábados y domingos a demanda del Servicio de Farmacia. Ver **Anexo II.d.**

La salida de carros de unidosis se realizará, todos los días de la semana, a las 14:30h con destino al Hospital Provincial y a las 15:00h con destino al Hospital General y Materno-Infantil, estableciendo un tiempo de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	13/77

entrega máximo de 60 minutos desde la salida hasta la entrega en el último punto. Estos plazos deberán quedar registrados en el sistema de trazabilidad que se utilice para la distribución de expediciones.

4.2.1.2.2 Tarde

Se realizarán los repartos necesarios para cubrir la demanda de medicación en el horario comprendido entre las 6:00h y 22:00 h (última salida). De forma coordinada con la actividad asistencial y la organización del Servicio de Farmacia, que en horario de tarde dependerá del Farmacéutico de guardia. Ver **Anexo II.d.**

Deberá adaptarse, en cualquier caso, al sistema de dispensación para el paciente ingresado establecido por el Servicio de Farmacia durante la vigencia del contrato.

4.2.2 Pedidos por Sistemas Automáticos de Dispensación de Medicamentos (SADME)

En el año 2025 el HURS sustituirá progresivamente la Unidosis por Sistemas Automáticos de Dispensación de Medicamentos (SADME). La distribución de carros de unidosis se sustituirá por la distribución de pedidos de reposición de SADME. Esta distribución se realizará diariamente de lunes a viernes a 50 puntos SADME (plantas de hospitalización) y dos veces por semana a los 13 SADME restantes, que existirán cuando el sistema esté totalmente implantado.

Las distribuciones de medicamentos fuera de los pedidos de reposición de SADME serán repartidas de lunes a viernes en los barridos enumerados en el segundo párrafo del punto 4.2.3.4 de este pliego, y los sábados, domingos y festivos a demanda del Servicio de Farmacia. Ver **Anexo II.d**.

4.2.3. Pedidos de botiquines

4.2.3.1 Ámbito geográfico y alcance funcional

El ámbito geográfico para el reparto de medicamentos para los botiquines estará constituido por el HURS, el DSCG y los Centros Socio Sanitarios de la ciudad de Córdoba que requieran la entrega de medicamentos desde la Farmacia del HURS. Quedarán por tanto excluidos el ASNC, el ASSC y el CTTCCO.

También se tendrán en cuenta todas las actuaciones que sean necesarias para la adaptación a las modificaciones que surjan durante la vigencia del contrato en el mapa de centros del HURS o de aquellos otros cuya farmacia hospitalaria de referencia sea la del HURS, con la excepción de que se trate de apertura de nuevos edificios que no sustituyan en su totalidad a los ya existentes, en cuyo caso se habrá de tramitar la correspondiente modificación del contrato en los términos establecidos en el PCAP y en el Cuadro Resumen.

- Para el HURS

Distribución de medicamentos para reposición de botiquín desde las dependencias del Servicio de Farmacia del HURS en el Edificio de Gobierno a las distintas Unidades Asistenciales del Complejo Hospitalario (**Anexo II.b**), distinguiéndose entre:

• Pedidos de reposición de botiquín que se hará atendiendo a los días recogidos en el **Anexo II.b**

• Pedidos urgentes de botiquín que se hará para aquellos medicamentos que no pueden esperar al siguiente pedido programado y que repartirán en la hora siguiente más próxima de las recogidas en el párrafo 3 del punto 4.2.3.4

- Para el resto de Centros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	14/77

Distribución de medicamentos desde las dependencias del Servicio de Farmacia de HURS en el Edificio de Gobierno para reposición de botiquín de los diferentes centros de Atención Primaria que se relacionan en el **Anexo II.c**, pertenecientes al Distrito Córdoba-Guadalquivir.

Es fundamental mantener la cadena de frío de los medicamentos termolábiles transportados entre los centros sanitarios. Por lo tanto, el contratista debe garantizar el transporte en frío para evitar cualquier ruptura en la cadena de frío, utilizando vehículos con equipos que permitan mantener la temperatura óptima así como disponer de las medidas de control rigurosas para detectar cualquier anomalía.

4.2.3.2 Frecuencia de distribución

La recogida en los **Anexos II.b y II.c**

4.2.3.3 Días de reparto

Los días de reparto de medicamentos para reposición de botiquín, a las unidades recogidas en **el Anexo II.b** serán los laborables de lunes a sábado. Para los centros de AP recogidos en el Anexo II.c serán los laborables de lunes a viernes.

Deberá tenerse en cuenta que, a efectos de optimización de las rutas, por parte de la CPCCO se realizará la sincronización de las entregas de material fungible con las de medicamentos para la reposición de botiquines en los centros de AP del DSCG de modo que no será necesario, salvo urgencias, realizar entregas de medicamentos en días diferentes a las de material fungible.

4.2.3.4 Horas de reparto

Para las unidades recogidas en el **Anexo II.b** se hará en horario de mañana, pudiéndose cambiar éste a la tarde previo acuerdo con la empresa adjudicataria, comenzando a las 8:30 y finalizando a las 15 horas. Este horario deberá estar coordinado con la actividad asistencial y la organización del Servicio de Farmacia.

Durante la mañana de los días laborables de lunes a viernes se realizarán los siguientes barridos para el reparto de pedidos de medicación urgente de botiquines y unidosis o SADME, paras las unidades recogidas en el **Anexo II.b**:

8:30h; 9h; 9:30h; 10:00h; 11h; 11:45h; 13:30h; 14:15h

Los pedidos urgentes en estado preparado se servirán en el barrido de distribución más próximo, no pudiendo superar los 45 minutos desde la salida hasta la entrega en el último punto

Los medicamentos para la reposición de botiquín para los centros de AP recogidos en **el Anexo II.c** se entregarán entre las 8:30 y las 14:30, pudiendo ampliarse hasta las 19 horas en aquellos centros los que se acuerde con el respectivo responsable.

4.2.4 Citostáticos y mezclas intravenosas personalizadas

4.2.4.1 Ámbito geográfico y alcance funcional

El ámbito geográfico para este apartado se limita al constituido por los distintos centros del HURS.

También se tendrán en cuenta todas las actuaciones que sean necesarias para la adaptación a las modificaciones que surjan durante la vigencia del contrato en el mapa de centros del HURS o de aquellos otros cuya farmacia hospitalaria de referencia sea la del HURS, con la excepción de que se trate de apertura de nuevos edificios que no sustituyan en su totalidad a los ya existentes, en cuyo caso se habrá de tramitar la correspondiente modificación del contrato en los términos establecidos en el PCAP y en el Cuadro Resumen.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	15/77

El transporte de medicamentos citostáticos se tendrá que realizar según la normativa vigente en cada momento para este tipo de productos.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa adjudicataria será responsable de proveer a su personal dispositivos/contenedores/gavetas adecuados en tamaño, color y resistencia a golpes/caídas, así como de asegurar el anclaje de tapas, garantizando así el transporte seguro de medicamentos biopeligrosos desde la farmacia hasta la unidad de destino para los profesionales de la empresa adjudicataria.

4.2.4.2 Horas de reparto

Los medicamentos citostáticos y otras mezclas intravenosas personalizadas elaboradas en las Salas Blancas del Servicio de Farmacia del HURS se distribuirán en los siguientes centros y horas de salida de las dependencias del Servicio de Farmacia:

- Hospital Provincial:

Turno de mañana: 8:15h; 9:15h; 10:15h; 11:00h; 11:30h; 12:15h; 13:15h; 14:15h y 15:00h

Turno de tarde: Si fuese necesario su reparto, este se haría de forma coordinada con la actividad asistencial y la organización del Servicio de Farmacia.

- Hospital General:

Turno de mañana: 8:30h; 10:00h; 11:00h; 11:45h; 12:30; 13:30h, 14:15h y 15:00h. Los lunes se hará un barrido extra a las 9:00h.

Turno de tarde: Si fuese necesario su reparto, este se haría de forma coordinada con la actividad asistencial y la organización del Servicio de Farmacia.

4.2.5 Sistema de trazabilidad TTPharmacy

Para la distribución de los pedidos con destino a botiquines el Servicio de Farmacia HURS emplea el sistema de trazabilidad TTPharmacy.

La empresa adjudicataria deberá utilizar para la distribución de medicamentos este sistema para la recogida y entrega de medicación, corriendo a cargo del Servicio de Farmacia la formación. Corriendo a cargo de la empresa adjudicataria la disponibilidad y mantenimiento de los dispositivos móviles compatibles con dicho software.

4.2.6 Custodia de la medicación.

Durante el envío la medicación debe estar custodiada en todo momento por los profesionales de la empresa de logística adjudicataria, tanto por el valor intrínseco del medicamento como por la ley de Protección de Datos, ya que en muchas ocasiones los medicamentos están identificados con el nombre del paciente al que van dirigidos.

4.3 PRESTACIÓN 3: Transporte y distribución de ropa limpia y sucia entre el Centro Provincial de Procesado de Ropa (CPPR en adelante) situado en el HURS y las lencerías de determinados centros sanitarios de la CPCCO, así como, entre el CPPR y los distintos edificios asistenciales que constituyen el HURS.

4.3.1 Ámbito geográfico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	16/77

El transporte, carga y descarga de ropa limpia y sucia se efectuará entre los siguientes centros:

	FLUJO DE ROPA	PUNTOS ENTREGA/RECOGIDA en	ÁREA/HOSPITAL/DISTRITO
CPPR	↔	Hospital General	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
	↔	Hospital Materno Infantil	
	↔	Hospital Provincial	
	↔	Hospital "Los Morales"	
	↔	Hospital Palma del Rio	
	↔	CPE Carlos Castilla del Pino	
	↔	Club Periférico de Diálisis	
	↔	CPE Santa Victoria	
	↔	Hospital Infanta Margarita	ÁREA SANITARIA SUR DE CÓRDOBA
	↔	Hospital Valle de los Pedroches	ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

También se tendrán en cuenta todas las actuaciones que sean necesarias para la adaptación a las modificaciones que surjan durante la vigencia del contrato en el mapa de centros del HURS, AGSSC y AGSNC, con la excepción de que se trate de apertura de nuevos edificios que no sustituyan en su totalidad a los ya existentes, en cuyo caso se habrá de tramitar la correspondiente modificación del contrato en los términos establecidos en el PCAP y en el Cuadro Resumen.

4.3.2 Descripción del servicio

El servicio comprenderá:

4.3.2.1. Transporte de ropa sucia de los hospitales Universitario Reina Sofía, Infanta Margarita y Valle de los Pedroches

La retirada de ropa sucia se realizará en carros colectores desde los lugares establecidos por los Centros recogidos en el punto 4.3.1. Los carros colectores, que estarán destinados exclusivamente a este uso, se cargarán en los vehículos destinados al transporte de este tipo de ropa, y se trasladarán y descargarán en el (CPPR) del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. Para la recepción de los carros en el (CPPR) será necesario entregar, junto con los carros, la documentación acreditativa del contenido del transporte.

4.3.2.2 Transporte de ropa limpia

Los carros de ropa limpia, debidamente identificados y cuyo uso se limitará al transporte de este tipo de ropa, serán entregados por los responsables del CPPR al personal de la empresa adjudicataria, que será el encargado de cargarlos en los vehículos destinados al transporte de este tipo de ropa y los trasladarán hasta los almacenes y/o lencerías que los hospitales hayan establecido.

La frecuencia y horarios serán los establecidos por los hospitales en coordinación con el CPPR. Cada carro llevará adjunta la correspondiente documentación acreditativa del envío.

Para el HURS, las entregas todas en las unidades de consumo (unidades de hospitalización, consultas, dormitorios médicos, urgencias, etc.) se realizarán desde las distintas lencerías por el personal de la empresa adjudicataria, fijándose el horario y la frecuencia por el hospital, según protocolos establecidos, siendo lo más

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	17/77

frecuente una entrega a primera hora de la mañana, pero pudiéndose aumentar eventualmente el número de entregas.

4.3.3 Denominación y descripción de las condiciones del servicio para el traslado de ropa.

4.3.3.1 Técnicas

Para el transporte de los distintos tipos de ropa, limpia y sucia se utilizarán Vehículos distintos, aportados por el adjudicatario y dotados de plataforma elevadora con capacidad máxima de carga que oscile entre los 750 y 1.500 kg para camiones con PMA entre 3.500 y 8.500 kg.

4.3.3.2 Horarios aproximados de prestación de servicios.

4.3.3.2.1. Hospital universitario Reina Sofía

De forma general horario de prestación del servicio comenzará a las 6:30 horas y finalizará a las 16 horas, ampliándose éste hasta las 19:30 horas los lunes, miércoles y viernes, festivos incluidos.

Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse servicio fuera del horario previsto.

La frecuencia de prestación de servicios está recogida en el **Anexo III.c.**

4.3.3.2.2 Hospital Infanta Margarita:

El horario de la prestación del servicio estará comprendido entre las horas de funcionamiento de la lencería del hospital, siendo las más idóneas para la entrega de ropa limpia entre las 8:30 y las 9:30 horas y para la recogida de ropa sucia entre las 12:00 y 12:45. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse la prestación del servicio fuera del horario previsto. El horario máximo de prestación de servicios está recogido en el **Anexo III.c**

4.3.3.2.3 Hospital Valle de los Pedroches.

El horario de la prestación del servicio estará comprendido entre las horas de funcionamiento de la lencería del hospital, siendo las más idóneas para la entrega de ropa limpia entre las 8:00 y las 9:00 horas los miércoles, jueves, viernes y domingo, y entre 16:00 y 17:00 los lunes, y para la recogida de ropa sucia entre las 11:00 y 12:30 los miércoles, jueves, viernes y domingo, y entre 17:00 y 17:30 los lunes. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse la prestación del servicio fuera del horario previsto.

4.3.4 Infraestructura: materiales y enseres

4.3.4.1 Ropa limpia

El traslado de ropa limpia entre el CPPR y las lencerías y unidades de consumo de los diferentes centros recogidos en el cuadro del apartado 4.3.1 se realizará en carros colectores rodantes de color plata cromado que estarán dotados de fundas envolventes de colores según el Centro al que vayan destinados. Los carros colectores y las correspondientes fundas serán aportados por el adjudicatario, siendo necesarias las siguientes cantidades:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	18/77

HOSPITALES Y CENTROS	CARROS DE ROPA LIMPIA (UNIDADES)	FUNDAS ENVOLVENTES	
		COLOR	UNIDADES
Hospital General	125	AZUL	125
Hospital Materno Infantil	50	AMARILLO	50
Hospital Provincial	70	MARRÓN	70
Hospital "Los Morales"	10	NARANJA	10
CPE Carlos Castilla del Pino	10	BLANCO	10
Club Periférico de Diálisis	3	NARANJA	3
Hospital de Palma del Río	1	BLANCO	1
CPE Santa Victoria	45	GRIS	45
Hospital Infanta Margarita	2	LILA	2
Hospital Valle de los Pedroches	35	ROJA	35
TOTAL	**351**		**351**

Las características técnicas que deben cumplir los colectores y las fundas de éstos se especifican en el **Anexo III.a.**

Las fundas de los carros deberán renovarse en un porcentaje del 25% anualmente y siempre que su estado de deterioro lo requiera. Así mismo la empresa adjudicataria deberá mantener en perfecto estado los carros colectores y reponer los deteriorados no aptos por deterioro, incluyendo la limpieza y desinfección de los mismos, con la periodicidad establecida en el **Anexo III b**.

El número de traslados a efectuar será organizado de la forma más conveniente, dependiendo de las necesidades de cada momento, y estará prevista, por parte del adjudicatario, cualquier contingencia que. afecte al mismo.

Hospital Valle de los Pedroches: la ropa limpia. deberá Ser descargada por la empresa adjudicataria en disponibles en 'la lencería del hospital.

4.3.4.2 Ropa sucia

El transporte de ropa sucia desde las unidades de consumo almacenes establecidos por los hospitales recogidos en el cuadro del apartado 4.3.1 y el CPPR se efectuará en carros colectores específicos para ropa sucia de color dorado cromado. La ropa sucia depositad en los carros colectores irá empaquetada en sacas de tela reutilizables o bolsas de plástico suministradas por los hospitales.

Los carros colectores para ropa sucia los aportará la empresa adjudicataria según las necesidades previstas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	19/77

HOSPITALES Y CENTROS	CARROS DE ROPA SUCIA (UNIDADES)
Hospital General	50
Hospital Materno Infantil	25
Hospital Provincial	35
Hospital "Los Morales"	8
CPE Carlos Castilla del Pino	5
Club Periférico de Diálisis	4
CPE Santa Victoria	2
Hospital Palma del Río	1
Hospital Infanta Margarita	50
Hospital Valle de los Pedroches	40
TOTAL	**220**

Será obligación de la empresa adjudicataria, completar los carros de ropa sucia para que contengan la suficiente carga con objeto de optimizar los recursos disponibles.

Las características técnicas que deben cumplir: los carros colectores se especifican en el **Anexo III.a**.

Con carácter general el personal que cada jornada se destine al transporte y manejo de ropa limpia será forzosamente, distinto al personal que manipule ropa sucia.

4.3.5 Obligaciones del adjudicatario.

4.3.5.1 Ropa Limpia

Retirará los carros de ropa limpia del Área de Expedición de la Central de Procesado de Ropa a instancia de los responsables del Servicio y los trasladará a los distintos Centros por los accesos establecidos o por los que determinen los centros.

Situará los carros de ropa limpia en los lugares destinados al efecto en cada Lencería de Centro, centro de consumo o almacén de descarga correspondiente. Colaborará con los responsables de lencerías en liberar los carros que contengan poca carga para retornarlos a la Central de Procesado.

En el HURS se realizará también el traslado desde las lencerías de cada centro a las unidades asistenciales, a partir de las 07,00 horas, de lunes a domingo y a lo largo del turno de mañana, tantas veces como sea necesario para cubrir las dotaciones previstas y se encargará de recoger los carros vacío, una vez que la ropa sea retirada de los mismos por el personal sanitario.

Trasladará otros artículos de uso corriente en el Servicio de Lencería-Lavandería (uniformidad de nueva dotación, bolsas, cortinas, sacas, cintas, documentos, etc...).

Cuando sea necesario, realizará el traslado de ropa de nueva adquisición, desde los distintos almacenes de los Centros implicados, incluida la Lencería de uniformidad de nueva dotación a la Central de Procesado de ropa para ser sometida al correspondiente proceso de desaprestación.

4.3.5.2 Ropa Sucia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	20/77

Cargar la ropa sucia (incluida la uniformidad y los artículos especiales) en el vehículo destinado a la misma, retirándola de los distintos centros por los accesos establecidos por cada centro. La ubicación de los almacenes de ropa sucia y los correspondientes accesos podrán ser modificados por necesidades internas.

1. El horario concreto de retirada de ropa sucia les será facilitado por los responsables del Servicio de Lencería Lavandería, si bien aparece establecido en el **Anexo III.c**

Tras la identificación y control del número de carros transportados en el correspondiente documento, la ropa sucia será trasladada al área de recepción de ropa sucia del CPPR.

Los carros vacíos serán trasladados y depositados en los lugares establecidos en los distintos centros para su reutilización.

Las cortinas instaladas en las unidades de hospitalización de todos los centros que componen el HURS, así como en las consultas del edificio de Consultas Externas, serán sustituidas por otras limpias. La frecuencia establecida en cada caso es distinta, siendo además necesarios cambios al margen de la programación establecida (a demanda). Para atender al cambio de cortinas se estima una dedicación aproximada de dos horas diarias de lunes a viernes, y se realizará según el cronograma establecido por las responsables de la CPPR.

Con carácter general la limpieza, desinsectación, desinfección y mantenimiento de los vehículos y carros destinados al transporte de ropa, será por cuenta del adjudicatario, quién asume la obligación de mantenerlos en las debidas condiciones, siendo las vigentes las que se incluyen como **Anexo III.b** al presente pliego.

Con frecuencia mensual aportará a la persona responsable del CPPR justificante de la limpieza con la periodicidad establecida, así como los de desinsectación, emitidos por una empresa de Servicios Higiénico Sanitarios de Control de Plagas.

En caso de averías u otros imponderables que afecten al servicio a prestar, deberá disponer de transporte alternativo e incluir en su oferta un Plan de Prevención de esta contingencia.

Las características técnicas que deben cumplir los vehículos destinados a esta prestación serán:

- Caja de carga cerrada con interior preparado para sujeción de carros
- Sistema de marcha atrás acústico
- Plataforma de aluminio con elevación automática mediante sistema eléctrico y sistema roll-stop de fijación
- La carga máxima de la plataforma dependerá del camión en la que va instalada, variando entre los 750 kg para los de 3.500 de PMA, 1.000 para los de más de 3.500 y menos de 6.000 de PMA y 1.500 kg para los camiones de más de 8.000 kg de PMA

Las capacidades de los vehículos tanto para la ropa limpia como la sucia serán:

- 20 carros para el HURS
- 25 carros para el HIM
- 15 carros para el HVP

Los vehículos empleados contarán con autorización para poder realizar el transporte de mercancías.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	21/77

El contratista deberá asegurar los vehículos utilizados para ejecutar el contrato. Hará frente a las sanciones, indemnizaciones y cualquier otra obligación derivada del uso de los vehículos en la ejecución del servicio.

El adjudicatario gestionará los permisos y autorizaciones necesarios para la prestación de los servicios previstos en este pliego. El coste que se derive de la obtención de los mismos será a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario facilitará al órgano de contratación o personal en quien delegue cualquier información o documentación que le sea requerida, sobre la vigencia de los permisos, autorizaciones, seguros, inspecciones técnicas…, relativos a los vehículos.

El contratista entregará la siguiente documentación: Certificado de la compañía de seguros referente a los vehículos, inspección técnica de vehículos y la autorización para realizar el transporte de mercancías.

4.4 PRESTACIÓN 4: Transporte de equipamiento, mobiliario, enseres, otros materiales y objetos para su uso en el HURS, a realizar tanto entre los distintos edificios integrantes del mismo como entre determinados edificios de HURS y otros centros o instituciones externas al mismo

4.4.1 Definición de los servicios solicitados

Aunque por la diversidad de los servicios solicitados resulta difícil definirlos de modo exhaustivo, de modo general se pretende que los movimientos de objetos y materiales entre centros del HURS o con origen y/o destino a alguna institución de la ciudad de Córdoba con el que se relacione el HURS (juzgados, INEM, correos, delegaciones de la Junta de Andalucía, Universidad de Córdoba, Ayuntamiento, …) sea realizado por la empresa adjudicataria.

Los servicios se prestarán preferentemente de lunes a viernes en horario de mañana, pero también se podrá realizar, cuando las necesidades asistenciales así lo requieran, en horario de tarde o los sábados.

Entre los principales servicios se encuentran:

4.4.1.1 Origen Hospital Los Morales con destino Hospital Provincial, Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Centro de Especialidades Carlos Castilla del Pino, Centro de Transfusión Tejidos y Células y retorno al Hospital Los Morales.

Frecuencia: Días laborales de lunes a viernes

Horario: Mañana de 8:00 a 15:00 horas

Vehículo: Citroën Jumper, o similar, con capacidad aproximada de 8 metros cúbicos

4.4.1.2 Origen Hospital Reina Sofía con destino a otros centros y organismos oficiales

Frecuencia: Días laborales de lunes a viernes

Horario: Mañana de 8:00 a 15:00 horas

Vehículo: Scooter con portaequipaje

4.4.1.3 Transporte e intercambio de equipamiento, mobiliario, enseres, camas y otros objetos entre los centros que configuran el HURS o que tengan su origen o destino alguno de ellos, incluyendo Hospital de Palma del Río, talleres de mantenimiento y recogida de material ortoprotésico de los domicilios de los usuarios.

Frecuencia: Días laborales de lunes a viernes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	22/77

Horario: Mañana de 8:00 a 15:00 horas, aunque también se podrá requerir su realización en horario de tarde y, de manera excepcional, en fines de semana.

Este punto también incluye el transporte, en función de las necesidades, de mobiliario, enseres y resto de material entre los diferentes Servicios o Unidades del HURS.

Con carácter general este servicio se realizará dentro de las 24-48 horas posteriores a la solicitud del mismo. Para los casos que la Dirección del HURS considere urgentes, principalmente los relacionados con las áreas quirúrgicas, el traslado se deberá realizar en un plazo inferior a 2 horas. Consensuado con las personas responsables de las mismas, se podrá acordar trasladar el mobiliario necesario entre áreas quirúrgicas antes de las 8.30 h del día siguiente.

La recogida de material ortoprotésico u ortopédico de los domicilios de los usuarios, se realizará con una frecuencia quincenal

Entregas urgentes

Se atenderán las necesidades de transporte entre los centros del HURS, que con carácter de urgencia demanden los responsables de los bloques quirúrgicos, Servicio de Farmacia, CPPR, Mantenimiento, Electromedicina y por el Subdirector de Compras y Logística de la CPCCO.

Vehículo: Camión de 3.500 kg de PMA, con caja de carga cerrada con interior preparado para sujeción de carros, con plataforma de aluminio con elevación automática mediante sistema eléctrico, carga máxima de 750 kg y sistema roll-stop de fijación y sistema de marcha atrás acústico.

4.4.1.4 Entrega de los alimentos recogidos en las instalaciones de la cocina del HURS para el Club de Periférico de Diálisis (Perpetuo Socorro)

Frecuencia: Diaria de lunes a sábado incluyendo festivos

Horario: Aproximadamente a las 12 de la mañana

4.5 Requerimientos comunes a las cuatro prestaciones

La empresa adjudicataria debe garantizar durante todas las fases de transporte las condiciones higiénicas sanitarias (humedad y temperatura) de la mercancía, evitando desperfectos y daños en su manipulación. Deberá disponer de seguro de transporte de materiales y de vehículos.

Si se produjese el traslado de historias clínicas, la empresa adjudicataria debe garantizar la confidencialidad del contenido de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

La empresa adjudicataria tendrá que adaptarse a los lugares de recepción y a las especificidades, restricciones de acceso y horarios de los AdCs.

Requerimientos mínimos obligatorios relativos a los equipos de transporte y distribución:

- Toda la flota de vehículos y medios de distribución será utilizada exclusivamente en servicios para los centros de la CPCCO.
- Vehículos adaptados a las limitaciones físicas y a las normativas municipales existentes para el acceso a los distintos AdCs

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	23/77

• Vehículos con sistemas para la descarga de los materiales y su entrega en los puntos de recepción (con o sin muelle) para su traslado a los diferentes AdCs

Gestión de incidencias: la empresa adjudicataria deberá gestionar y solucionar cualquier tipo de incidencia relacionado con el servicio prestado. Incidencias que podrán ser comunicadas tanto por los responsables de los servicios, como por el responsable designado por la CPCCO para la gestión de las mismas.

5. MEDIOS MATERIALES DE OBLIGADA DISPONIBILIDAD E INTEGRACIÓN CON SISTEMA CORPORATIVO SIGLO

El adjudicatario deberá disponer y mantener del equipamiento informático necesario para la óptima prestación del servicio. Como mínimo dicho equipamiento será el siguiente:

- Ordenador con impresora para la impresión de etiquetas con código de barras. En todo caso, estas etiquetas deberán ser suministradas por la empresa adjudicataria.

- Equipos informáticos portátiles, a elegir entre los homologados por la SCL, en número suficiente para realizar las labores de recuento en el horario establecido en el calendario. Dichos equipos deberán tener capacidad de lectura de códigos de barras y datamatrix, de introducción de información y de validación y almacenamiento de ésta (PDAs, Tablet PC, etc.). Para la trasmisión de los datos de lectura a Siglo, la empresa deberá disponer de tablet (o cualquier dispositivo móvil con conexión 4G) u otro equipo que realice la lectura de forma automática, mediante RFID, etc. Las incidencias que se produzcan en el envío se comunicarán a los servicios de operaciones respectivos. Como información, en la actualidad se dispone de 15 PDAs para los recuentos y puesta en distribución de OTs y 7 PDA para la distribución de medicamentos con sistema TTPharmacy.

- Alternativamente, dicho recuento se podrá realizar mediante cualquier otra solución tecnológica análoga o más avanzada que permita dicha comunicación automática de necesidades al sistema de información corporativo de entre las aceptadas y validadas por sus desarrolladores, entre las que pueden encontrarse: lectores/arcos de lectura por radiofrecuencia, sistema de solicitud de necesidad y confirmación de la reposición, en tiempo real, lectores BiDi, etc

Si a lo largo de la vida del contrato se implementa una nueva tecnología en SIGLO para la CPCCO que permita seguir la trazabilidad de los envíos procedentes del AC con destino a los AdCs, la empresa adjudicataria deberá adaptar su sistema propio (al que se hace referencia en apartado 4.1.3) a esta nueva tecnología, para garantizar la integración con SIGLO.

En el caso en que en el período de vigencia del contrato, se implementara por parte del SAS la interconexión entre SIGLO y dispositivos del tipo teléfono móvil, el adjudicatario adaptará sus medios a dichos dispositivos móviles, que serán los que permitan los avances tecnológicos implementados.

La integración con el sistema de información corporativo y cualesquiera otros que intervengan en el proceso logístico debe estar garantizada en todo momento, disponiendo el adjudicatario de capacidad técnica para la resolución de incidencias informáticas o técnicas relacionadas con los equipamientos tecnológicos aportados por él mismo.

6. NORMAS Y OBLIGACIONES SOBRE EL PERSONAL

Para la coordinación de las relaciones de trabajo entre la Dirección de la CPCCO y la empresa adjudicataria, se designará por parte de ésta un interlocutor, que será el gestor del contrato, el único con capacidad para actuar como portavoz del adjudicatario. El gestor del contrato estará dedicado de forma exclusiva al contrato. Será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal propio que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	24/77

La adjudicataria se compromete a retribuir adecuadamente al personal que contrate, como mínimo, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable y vigente en cada momento. Todos los gastos de carácter social y los referidos a tributos del referido personal serán por cuenta de la adjudicataria. La adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones en materia Laboral, de Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad Social vigentes durante la ejecución del contrato.

El personal, no podrá tener vinculación alguna con el Servicio Andaluz de Salud (en adelante S.A.S.), por lo que no tendrá derecho alguno respecto al S.A.S. La adjudicataria, de quien depende única y exclusivamente todo el personal, tendrá todos los derechos y obligaciones sobre dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a aquella que en lo sucesivo pueda promulgarse.

En el Supuesto de que se contemple en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la subrogación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa contratista, se efectuará en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y según lo establecido en las normas laborales de aplicación vigentes, y el Órgano de Contratación facilitará a los licitadores la información a que se refiere el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

La adjudicataria tiene la obligación, en caso de ausencia de cualquier persona relacionada con la prestación del servicio, por enfermedad, sanciones de la empresa, ILT, vacaciones reglamentarias y otras causas análogas, de cubrir dichas ausencias por su cuenta, de forma que se mantenga permanentemente los estándares de calidad del servicio descritos en este Pliego.

En caso de huelga en la empresa adjudicataria o en caso de huelga de carácter general (estatal o autonómica), así como en caso de huelga sectorial, previa comunicación con suficiente antelación a la Dirección de la CPCCO, deberán señalarse los servicios mínimos que garanticen la prestación del servicio descrito en este PPT. La negociación de dichos servicios mínimos con el Comité de Huelga será responsabilidad única y exclusiva de la empresa adjudicataria, responsable laboral del personal a su cargo.

La adjudicataria tiene el compromiso de presentar a la Dirección de la CPCCO la evaluación de riesgos realizada, unida a la planificación de la actividad preventiva como establece la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos Laborales, y demás normas reglamentarias, en un plazo de 45 días contados a partir del inicio de la actividad para realizar la correspondiente coordinación de actividades empresariales.

La empresa adjudicataria estará obligada a presentar en el plazo máximo de 45 días de la firma del contrato, aquella documentación que le sea solicitada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de los centros sanitarios de la CPCCO en cumplimiento del R.D. 171/2004 relativo a la Coordinación de Actividades Empresariales, según se establece en artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 8 de noviembre de 1995.

La empresa adjudicataria formará e informará a todos sus trabajadores sobre las medidas de seguridad a adoptar en los centros de la CPCCO referidos, facilitará los equipos de protección individual necesarios y la tarjeta de identificación para el control y acceso a dichos centros.

Será obligación de la adjudicataria uniformar y dotar de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al personal, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. La adjudicataria aportará al inicio de la prestación del servicio, la relación de prendas que conforman el uniforme indicando el color, características y distintivos que la identifican, debiendo aportar folletos donde aparezcan fotografías que lo documenten.

El personal llevará sobre el uniforme una placa identificativa que indique la condición de personal de la empresa contratista, que será por cuenta de la adjudicataria. Esta placa identificativa será fácilmente legible e incluirá la siguiente información: nombre y apellidos, categoría profesional y nombre de la empresa adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	25/77

A la Dirección de la CPCCO se le facilitará, a efectos de alta y baja, relación nominal de trabajadores identificados con iniciales, DNI y antigüedad.

Es responsabilidad de la empresa contratista y del Responsable que a al efecto se designe, impartir todas las órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices a sus trabajadores/as, siendo la Administración pública de todo ajena a estas relaciones laborares y absteniéndose, en todo caso, de incidir en las mismas. Corresponde asimismo a la empresa contratista, de forma exclusiva, la vigilancia del horario de trabajo de los trabajadores, las posibles licencias horarias o permisos o cualquiera otra manifestación de las facultades del empleador. No obstante, es responsabilidad exclusiva del contratista, en la forma establecida en los pliegos, asegurar que el servicio quede convenientemente cubierto.

La adjudicataria será responsable de que los trabajadores a su cargo cumplan las reglas generales de disciplina, buen comportamiento, aseo y horario de trabajo.

El contratista deberá concertar y acreditar que dispone de un seguro de responsabilidad civil que cubra todas las posibles responsabilidades ante la Administración derivadas de la ejecución del contrato.

Los daños que el personal de la adjudicataria pudiese ocasionar, por acción u omisión a los bienes propiedad de los centros adscritos a la CPCCO, ya sea por conducta dolosa o culposa, serán indemnizados por la adjudicataria.

Igualmente será responsable la adjudicataria de la custodia de los bienes a él depositados, así como de las sustracciones de cualquier material, valores y efectos imputables a su personal, siguiendo para su compensación idéntico criterio al señalado en el párrafo anterior.

Los daños que se hayan producido en los centros de la CPCCO y sean responsabilidad de la adjudicataria serán reparados inmediatamente. Estas reparaciones mantendrán la imagen y el buen funcionamiento de las instalaciones y deberán contar con el visto bueno de la Dirección de la CPCCO.

La adjudicataria será responsable de los riesgos e indemnizaciones que se deriven de no tener concertados los riesgos de accidente laboral. Asimismo, será responsable ante los Tribunales de los daños producidos por incumplimiento de lo establecido en el presente Pliego.

En ningún caso la Dirección de la CPCCO resultará responsable de las obligaciones de la adjudicataria con sus trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato establecido.

6.1 Formación del personal

La adjudicataria deberá garantizar en todo momento que su personal posee el adecuado nivel de formación y capacitación específico para desarrollar el servicio en óptimas condiciones físicas, psíquicas y de entrenamiento.

La adjudicataria garantizará que el personal adscritos al servicio objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas tienen la formación y capacidades necesarias para hacerse cargo de las funciones que se le encomienden. Caso de que sea necesaria una preparación técnica especial para el manejo de alguno de los equipamientos existentes en las instalaciones, se establecerá un periodo formativo específico, a impartir por la adjudicataria.

En el caso de incorporar nuevos recursos técnicos, que exijan un adiestramiento específico para su adecuado manejo, se establecerá un plan de formación al efecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	26/77

La empresa adjudicataria se obliga a dar formación adecuada y continuada a su personal para el correcto desarrollo de su trabajo, siendo a su cargo todos los costes que ésta pudiese acarrear.

La adjudicataria queda obligada a impartir y programar para su personal, con una periodicidad mínima anual, los cursos de formación necesarios para el mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de la prestación del servicio.

Según ello, la empresa contratada realizará un plan de formación con su personal, referente a seguridad e higiene y método de manipulación de mercancías. Especialmente se exigirá cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria en el transporte y manipulación de mercancías tóxicas.

7. PLAN DE CONTINGENCIAS

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad necesaria para satisfacer los requerimientos de servicio exigidos en el presente Pliego, para lo cual deberá aportar un Plan de Contingencias ante cualquier incidente que pueda afectar de modo directo a la prestación de los servicios objeto de este contrato (huelgas de transporte y/o de personal, cortes de carreteras, y otras eventualidades de similares características que afecten de modo directo a la prestación del servicio).

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA

A estos efectos la empresa adjudicataria deberá designar a un coordinador de seguimiento del cumplimiento del contrato, que podrá coincidir o no con el gestor del contrato. Al mismo tiempo, la CPCCO designará un equipo de trabajo que actuará como Comisión de Seguimiento, y que estará formado por la Dirección de la Central Provincial de Compras, por la Subdirección de Compras y Logística de la CPCCO y las Direcciones Económicas de los centros integrantes de la misma o personas en las que deleguen, designándose uno sólo de dichos miembros como interlocutor válido con la empresa adjudicataria a los efectos de evaluación de la prestación.

8.1 Seguimiento de la prestación del servicio

El Órgano Evaluador designado por la CPCCO podrá inspeccionar el personal y su trabajo en todo lo establecido en el presente Pliego, y comprobar el procedimiento de realización del servicio cuando lo considere oportuno, levantando la correspondiente acta de incidencia, si hubiere lugar. La Dirección de la CPCCO, a través del interlocutor de la PLSCO, le hará llegar el acta al adjudicatario y éste deberá recibirla y firmarla. En el acta de incidencias se hará constar las anomalías detectadas, y su consideración como falta leve, grave o muy grave. Dicha acta será firmada por el coordinador de la empresa en la CPCCO.

Al mismo tiempo, por parte de Órgano Evaluador de la CPCCO se llevará un Registro de Incidencias, donde se recoja cualquier incidencia que pueda ser comunicada por los distintos servicios.

Todas las incidencias deberán ser comprobadas y evaluadas, según parámetros y medidas establecidos en este Pliego.

Al mismo tiempo, la empresa adjudicataria se verá obligada de forma inmediata a la corrección de irregularidades o alteraciones que se produjesen en el servicio.

La Dirección de la CPCCO no reconocerá ningún trabajo realizado fuera de las condiciones establecidas en el contrato suscrito con el adjudicatario, que no cuente con el conforme previo de la dirección o persona en quien delegue, aun cuando haya sido solicitado por cualquier persona dependiente laboralmente de los centros sanitarios de la CPCCO, no haciéndose cargo, en consecuencia, de los gastos que se hubieran producido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	27/77

La empresa contratista deberá mantener la confidencialidad de los datos que conozca como resultado de la prestación del servicio objeto de este contrato.

El seguimiento de la prestación del servicio por parte del adjudicatario se realizará a tres niveles:

1. Mediante la creación de un equipo de trabajo permanente entre la CPCCO (formado por representante/s del Órgano Evaluador) y el adjudicatario, que se encargará de que el servicio funcione de forma correcta en todo momento.

◦ El personal de la CPCCO podrá revisar diariamente un porcentaje determinado de los volúmenes de la actividad (a definir entre la CPCCO y el adjudicatario).

◦ Esta labor podrá servir de base para el cálculo de alguno de los indicadores utilizados para controlar la actividad del adjudicatario y posibles penalidades.

2. Mediante reuniones de la Comisión de seguimiento del Órgano Evaluador estructuradas de la siguiente forma:

Reuniones de seguimiento de la operativa del día a día y de indicadores, con periodicidad como mínimo semestrales

En las mismas se tratará:

◦ Seguimiento de la operativa del día a día.
◦ Tratamiento de incidencias de servicio.
◦ Seguimiento de niveles de servicio.
◦ Revisar evolución de la prestación del servicio.
◦ Comentar incidencias críticas recurrentes de servicio.
◦ Discutir sobre sugerencias presentada por el adjudicatario sobre opciones de optimización y mejora de procesos / procedimientos / sistemas.

3. Cuadro de mandos:

El adjudicatario entregará a la Dirección de la CPCCO, en los cinco primeros días de cada mes, el cuadro de mandos con los indicadores, según propuesta de cuadro de mandos para el seguimiento y control de la actividad realizada y la calidad de sus propias prestaciones efectuada en su oferta en la MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL descrita en el apartado 9 de este pliego, y que como mínimo hará referencia a los indicadores del punto 8.2 de acuerdos de nivel de Servicio.

8.2 Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

8.2.1 Aspectos generales

La empresa adjudicataria deberá ejecutar el contrato de conformidad con el siguiente Acuerdo de Nivel de Servicio, reflejado en el cumplimiento de los siguientes indicadores:

1.- Entregas en plazo de fungible según calendario del 99%
2.- Entregas en plazo de ropa limpia según calendario del 99%
3.- Retiradas de ropa sucia realizadas según calendario por centro del 99%
4.- Entregas urgentes en plazo inferior a 24 horas en los Hospitales Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato del 99%
5.- Entregas urgentes en plazo inferior a una hora en el Hospital Universitario reina Sofía y en el CTTC del 99%.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	28/77

6.- Retirada de devoluciones en plazo inferior a 24 horas en el Hospital Universitario Reina Sofía, en el CTTC, Hospital Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato del 99%
7.- Retirada de devoluciones en el resto de centros a la mayor brevedad a partir del momento de la solicitud y en función de las rutas de distribución previstas para cada centro (retirada en primer día en que según las rutas establecidas haya que entregar o recontar en dicho centro): 99%
8.- Recogida de la recepción por parte de la persona que se hace cargo de dicha recepción (identificando la OT correspondiente o en su defecto, por un código que permita identificar el envío), en el sistema propio que ponga a disposición la empresa adjudicataria para la trazabilidad de los envíos procedentes del AC, o en el que en futuro desarrolle el SAS en el aplicativo SIGLO: 99%
9.- Entrega de carros unidosis o SADME inferior a 60 minutos: 99%
10.- Número de incidencias distintas a las que puedan surgir del cumplimiento de los indicadores anteriores, que hayan afectado a la normal prestación del servicio: inferior a 10 en el plazo del mes analizado

8.2.2 Indicadores

Para el seguimiento del cumplimiento del contrato, mensualmente la empresa calculará y presentará los indicadores siguientes:

1.- Niveles de actividad:

- nº de entregas de fungible realizadas según calendario en el mes
- nº de líneas de pedidos entregados
- nº de devoluciones registradas.
- Retirada de productos por lotes defectuosos o alertas sanitarias, indicando persona que comunica la retirada y fecha de comunicación, producto y lote a retirar, ubicación del producto retirado, lote, cantidad y fecha de retirada. Los productos retirados, junto con la relación de unidades afectadas se entregará a la persona que comunicó la retirada
- nº devoluciones en el Hospital Universitario Reina Sofía, en el CTTC, Hospital Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato
- nº devoluciones en el resto de centros
- nº de entregas urgentes realizadas en el mes. El adjudicatario tendrá un registro indicando origen o persona que lo demanda, fecha y hora de inicio, destino, fecha y hora de fin, persona que se hace cargo de la mercancía transportada
- nº de entregas de carros unidosis entregados en el mes
- nº de entregas de pedidos de reposición SADME entregados en el mes
- nº de entregas de ropa limpia realizadas en el mes por centro
- nº de retiradas de ropa sucia realizadas en el mes por centro
- Información sobre los vehículos utilizados para el transporte de ropa, indicando matrícula, fecha del transporte, tipo de ropa transportada (limpia o sucia), número de carros transportados, horas de salida y llegada
- nº de entregas de equipamiento, mobiliario, enseres, otros materiales y objeto, etc. realizadas en el mes.
- nº de recepciones realizadas con el sistema de trazabilidad

2.- Indicadores de nivel y calidad de servicio:

- nº y % de entregas de fungible realizadas en plazo según calendario
- nº y % de entregas en plazo de ropa limpia según calendario
- nº y % de retiradas de ropa sucia realizadas según calendario
- nº y % de entregas urgentes realizadas en plazo inferior a 24 horas en los centros indicados
- nº y % de entregas urgentes en plazo inferior a una hora en los centros indicados

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	29/77

- nº y % de retiradas de devoluciones en plazo inferior a 24 horas en el Hospital Universitario Reina Sofía, en el CTTC, Hospital Infanta Margarita, el Hospital de Montilla y el Hospital de Puente Genil, el Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y el Hospital Valle del Guadiato
- nº y % de retiradas de devoluciones en el resto de centros a la mayor brevedad a partir del momento de la solicitud y en función de las rutas de distribución previstas para cada centro (retirada en primer día en que según las rutas establecidas haya que entregar o recontar en dicho centro)
- nº y % de recogida de la recepción por parte de la persona que se hace cargo de dicha recepción (identificando la OT correspondiente o en su defecto, por un código que permita identificar el envío), en el sistema propio que ponga a disposición la empresa adjudicataria para la trazabilidad de los envíos procedentes del AC, o en el que en futuro desarrolle el SAS en el aplicativo SIGLO.
- nº y % de entregas de carros unidosis entregados en menos de 60 minutos
- nº y % de entregas de pedidos reposición SADME entregados en menos de 60 minutos
- nº y % de recepciones realizadas con el sistema de trazabilidad con identificación de la persona que se hace cargo de la recepción
- Relación de incidencias distintas a las que puedan surgir del cumplimiento de los indicadores anteriores, que hayan afectado a la normal prestación del servicio, indicando el tipo de incidencia, servicios afectados, fecha y hora en la que se detecta y fecha y hora en la que queda resuelta

El adjudicatario podrá proponer si lo considera necesario, indicadores adicionales. La CPCCO será la responsable de validar la estructura definitiva de indicadores.

8.4 Régimen de penalidades administrativas por ejecución defectuosa.

Conforme a los acuerdos de nivel de servicio establecidos en el apartado 8.2 de este pliego, la Comisión de Seguimiento valorará la actividad realizada por la empresa adjudicataria y servirá para calcular las eventuales penalizaciones aplicables al adjudicatario.

8.4.1 Entregas de pedidos sujetos a calendario

◦ Falta leve: La entrega se realiza el día siguiente al previsto en el calendario

◦ Falta grave: La entrega se realiza con más de 24 horas de lo previsto en el calendario

No serán consideradas faltas las demoras producidas en las entregas por causas achacables a los ACs que tenían que preparar los pedidos.

8.4.2 Entregas de pedidos urgentes

◦ Falta leve: Cuando el Órgano Evaluador considere que se ha incumplido lo recogido en el punto 4.1.3.3.3 con más de 24 horas de lo previsible y menos de 48 horas. Para lo recogido en el párrafo 3 del punto 4.2.3.4 cuando la entrega se haya realizado en un plazo superior a 60 minutos

◦ Falta grave: Cuando el Órgano Evaluador considere que se ha incumplido lo recogido en el punto 4.1.3.3 con más de 48 horas de lo previsible. Para lo recogido en el párrafo 3 del punto 4.2.3.4 cuando la entrega se haya realizado en un plazo superior a 90 minutos

Las entregas urgentes recogidas en el punto 4.4.1.3 realizadas pasadas las 24 horas de su solicitud tendrán la consideración de faltas graves.

Las entregas urgentes recogidas en el punto 4.4.1.3.6 atendidas fuera del día de solicitud serán consideradas faltas graves.

8.4.3 Entregas en las que se utilice el sistema de trazabilidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	30/77

◦ Falta leve: Para lo recogido en el 4.2.1.2.1 cuando la entrega se haya realizado en un plazo superior a 75 minutos.

◦ Falta grave: Para lo recogido en el 4.2.1.2.1 cuando la entrega se haya realizado en un plazo superior a 90 minutos.

8.4.4 Entregas de pedidos con recogida con hora fija

◦ Falta grave: Cuando la entrega de una salida supere la hora prevista para la siguiente salida.

8.4.5 Referentes a la calidad del servicio

Además de las penalizaciones descritas en los apartados 8.4.1 a 8.4.4, el adjudicatario podrá ser objeto de penalización por las faltas, entendidas como acciones u omisiones, que afecten a la prestación del servicio, estén relacionadas con aspectos esenciales regulados en el presente Pliego y afecten a la organización interna y al normal funcionamiento del servicio, y con los límites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las faltas se clasifican en:

• Leves: aquéllas que afecten al normal funcionamiento e imagen del Centro y no supongan que el servicio prestado se resienta de modo grave.

Tendrán la consideración de faltas leves:

◦ Trato desconsiderado del personal del adjudicatario hacia los usuarios y/o los profesionales de los Centros.

◦ Falta de uniformidad y aseo en general.

◦ No llevar en lugar visible la Placa de Identificación.

◦ Fumar en cualquier zona perteneciente a cualquiera de los Centros, tanto interior como exterior, conforme a la legislación vigente

◦ Incumplimiento del horario de circulación de los materiales en los Centros que ocasiones molestias a los profesionales y/o usuarios de los mismos

◦ Tener fuera de uso o del centro la maquinaria, vehículos y demás medios materiales aportados para la prestación del servicio sin conocimiento por parte de la persona encargada por la CPCCO.

• Graves: las que tengan incidencias en la organización interna de los Centros.

Tendrán la consideración de faltas graves:

◦ Cometer dos veces la misma falta leve en un mes.

◦ La acumulación de cuatro faltas leves en un mes.

◦ El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato, si una vez advertido el adjudicatario se mantiene el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia de forma inmediata.

◦ Incumplimiento del plan de formación del personal de los Centros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	31/77

◦ Modificar los horarios del servicio sin la aprobación previa de la Dirección.

◦ Incumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal a su cargo, como del propio adjudicatario conforme a las exigidas por la normativa vigente

◦ El incumplimiento del adjudicatario que dificulte la continuidad de la actividad asistencial del Centro.

◦ La no realización de las medidas preventivas emanadas de la evaluación de la prevención de riesgos.

• Muy graves: las que atenten contra el clausulado o contenido normativo del presente Pliego y afecten a los usuarios.

Tendrán la consideración de faltas muy graves:

◦ La acumulación de tres incumplimientos graves en un periodo de cinco meses.

◦ El incumplimiento del adjudicatario que dificulte gravemente, o impida, la continuidad de la actividad asistencial del Centro.

◦ La falsedad comprobada de informes o de datos, sin perjuicio que se pasare el tanto de culpa a los Tribunales para depuración de eventuales responsabilidades criminales.

La catalogación de las faltas será realizada por el Órgano Evaluador, definido en el apartado 8 de este Pliego, en función al resultado de las actas de incidencias si las hubiera o a cualquier otra información aportada a dicho Órgano sobre incumplimiento de lo establecido en los Pliegos.

8.5 Régimen de sanciones

Las penalidades correspondientes serán:

◦ Falta Leve: 1 % del importe mensual de la adjudicación.

◦ Falta Grave: 5 % del importe mensual de la adjudicación.

◦ Falta Muy Grave: 10 % del importe mensual de la adjudicación.

Podrán constituir causa de resolución del contrato, además de las establecidas con carácter general en el correspondiente apartado del PCAP, las siguientes relativas a los indicadores de desempeño:

◦ La acumulación anual de 18 faltas leves o 10 faltas graves.

◦ La acumulación en 2 meses consecutivos de 6 faltas leves o 3 faltas graves.

9.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

9.1 DOCUMENTACIÓN PERTENECIENTE A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (SOBRE 2):

La oferta incluirá una Memoria Técnica en la que se pondrá de relieve la forma en la que el licitador pretende desarrollar el Servicio objeto de contratación, describiendo cómo organizará el mismo para hacer efectivas todas las prestaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. La memoria deberá incluir, como mínimo y por el siguiente orden de apartados:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	32/77

9.1.1. MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL:

Contendrá una descripción técnica de la prestación del servicio con los siguientes aspectos:

a) Calidad y adecuación a las necesidades de los Centros del plan de trabajo operativo: rutas y circuitos de reparto propuestos, horario de trabajo para servicios normales y para urgencias, detallando según su finalidad: productos sanitarios y no sanitarios, medicamentos, ropa, documentación, equipamiento, mobiliario, enseres y otros bienes.

b) Sistema de Seguimiento y Gestión de Flota mediante sistemas de localización de vehículos y recogida de información en un sistema informático sobre: tiempos recorridos, ruta seguida, paradas efectuadas y horarios.

c) Estudio organizativo del desarrollo de los servicios que comprenda la metodología de los trabajos y los manuales de procedimiento para la prestación de los servicios, detallando según su finalidad: productos sanitarios y no sanitarios, medicamentos, ropa, documentación, equipamiento, mobiliario, enseres y otros bienes. En este documento se describirá en particular las funciones del personal propio de la empresa y la forma de realizarlas, y en especial del ejercicio por parte de la empresa de las potestades directivas de todo orden sobre su personal.

d) Plan de contingencias previsto ante cualquier incidencia en todas las prestaciones del contrato.

e) Propuesta de cuadro de mandos para el seguimiento y control de la actividad realizada y la calidad de sus propias prestaciones.

d) Plan de autocontrol de calidad que las empresas se comprometen a llevar a cabo durante la realización del servicio.

9.1.2. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO:

9.1.2.1 RECURSOS HUMANOS:

Contendrá el estudio técnico correspondiente a los Recursos Humanos, haciendo referencia a los siguientes apartados:

a) Relación numérica y categoría del personal a emplear, así como su distribución y presencia estimativa por servicio, la capacitación técnica de estos recursos, así como el régimen de dedicación de los mismos (apoyo ocasional, dedicación de la jornada laboral a tiempo parcial, dedicación de la jornada laboral a tiempo completo).

9.1.2.2. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO.

Contendrá el estudio técnico correspondiente a los Medios Técnicos y Materiales a disposición del contrato, haciendo referencia a los siguientes apartados:

a) Características técnicas y funcionales y capacidad de carga de los Vehículos de Transporte que se ponen a disposición del contrato. Se aportarán las fichas técnicas de los vehículos que se pondrán a disposición de la prestación del servicio objeto del contrato, cuidando de no aportar datos de los indicados en el apartado 9.3 siguiente.

b) Características técnicas y funcionales de los Elementos de transporte Interno y Reparto que se dispondrá en los centros para la realización del servicio objeto del contrato

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	33/77

c) Planes de mantenimiento de los medios técnicos y materiales adscritos a la prestación del servicio. Puntos.

LA INCLUSIÓN EN EL SOBRE 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA" DE DOCUMENTACIÓN QUE SEA VALORABLE CONFORME A CRITERIOS AUTOMÁTICOS (SOBRE 3) SUPONE LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN, INCLUSO CUANDO SOLO SE FACILITEN DATOS QUE PUEDAN DAR INDICIOS DE CUMPLIMIENTO DE ALGÚN CRITERIO AUTOMÁTICO.

9.2.- MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La documentación correspondiente deberá incluirse en el sobre número 3.

9.2.1. Armarios inteligentes de control de acceso.

Contendrá el compromiso del número Armarios inteligentes de control de acceso que la empresa licitadora va a implantar para la gestión de materiales críticos o de alto valor económico. El número de armarios ofertados no podrá ser superior a 7.

9.2.2. Realización de Auditorías a almacenes de consumo/depósitos

Incluirá el compromiso para la realización de un máximo de 10 auditorías a los almacenes de consumo/depósitos designados por el órgano gestor anualmente.

9.3.- REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE. La documentación correspondiente deberá incluirse en el sobre número 3.

Incluirá el número de vehículos con categoría CERO EMISIONES y/o vehículos con categoría ECO, según la clasificación del Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico en función de las emisiones.

10. Compromiso con la sostenibilidad ambiental

Esta cláusula se incluye al amparo de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud, en particular al procedimiento PGA 4.4.6.2. "Procedimiento de relación con proveedores y contratistas".

La empresa contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados, siguiendo los Procedimientos de Gestión de Residuos y su Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA) del centro sanitario.

La empresa contratista deberá cumplir, en la ejecución del servicio contratado, los procedimientos y protocolos del Centro Directivo que le sean aplicables que se les dará a conocer La empresa contratista deberá seguir criterios ambientales en el uso de sus obligaciones, entre otros:

- Modelo de limpieza con ahorro de agua.
- Uso de productos biodegradables.
- Reducción en el uso de envases de productos de limpieza de materiales.
- Formación específica de su personal en materia ambiental.
- Uso de materiales reciclables (bolsas de basura, envases de productos, etc.).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	34/77

La empresa contratista responderá de cualquier incidente por él causado. El Centro Directivo se reserva el derecho a repercutir sobre la empresa contratista las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, la empresa contratista adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

La empresa contratista perfeccionará la competencia profesional del personal que vaya a realizar actividades con incidencia ambiental, mediante la formación en materia de buenas prácticas ambientales, instrucciones específicas sobre el trabajo a realizar y con carácter general todos los procedimientos preventivos oportunos.

El Centro Directivo podrá recabar de la empresa contratista demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo.

A continuación, se relacionan algunas de las prácticas a las que se refiere el Centro Directivo y a las que la empresa contratista se compromete para la consecución de una buena gestión ambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. La empresa contratista así mismo se hará cargo de sus residuos y envases de residuos, tramitándolos a través de gestor autorizado o, en su caso, con los canales establecidos en el propio centro.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición expresa de la realización de cualquier vertido incontrolado (soluciones con productos químicos, aceites, grasas, etc).
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación adecuada para el tratamiento de los residuos generados, con especial atención a los peligrosos.
- En su caso, restauración del entorno ambiental alterado.

Al objeto de potenciar el control de las emisiones atmosféricas emitidas por el centro sanitario y con carácter general, la empresa contratista estará en la obligación de documentar el correcto mantenimiento de cualquier aparato que precisara para su funcionamiento algún tipo de Gas de Efecto Invernadero (GEI) así como de comunicar las reposiciones en caso de fuga del mismo.

Sobre la persona designada por la empresa contratista, recaerá la responsabilidad de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter ambiental. Dicho responsable podrá ser requerido por el Centro Directivo ante cualquier incidencia de carácter ambiental.

Respecto de los productos a utilizar en el recinto de los centros sanitarios, la empresa contratista se atendrá a los siguientes criterios medioambientales:

- Embalaje primario de los productos.
- Inocuidad de los componentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	35/77

- Contenido de materiales reciclados (bolsas de basura, envases, etc.).
- Posibilidad de reutilización y reciclado.
- Servicio posventa de recogida y reciclado.
- Producto fabricado bajo un Sistema de Gestión Medioambiental.
- Productos certificados con etiquetas ambientales

En caso de que existan productos químicos utilizados para la realización de las tareas propias de la actividad, han de cumplir obligatoriamente toda la legislación vigente en materia ambiental, incluyendo todo lo relacionado con la eliminación de los mismos.

Los residuos peligrosos generados durante los trabajos que sean de titularidad de la empresa contratista deberán ser retirados de las instalaciones, bajo su responsabilidad y a través de gestores autorizados, de acuerdo con las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite al centro. La empresa deberá realizar la autogestión de todos los residuos peligrosos (restos de pinturas y disolventes, baterías, pilas mercurio, envases con restos de productos químicos, etc.).

En cuanto a los residuos que carecen de la consideración de peligrosos, la empresa contratista identificará los puntos de producción y coordinará con el responsable de gestión ambiental del Centro Directivo el envasado y retirada de los mismos. En este sentido, la empresa contratista estará en la obligación de segregar por tipos y envasar adecuadamente todos los residuos que sean susceptibles de reciclaje o tratamiento diferenciado posterior. Entre ellos:

- Papel/cartón,
- Pilas convencionales,
- Envases de aerosoles y envases de productos químicos adheridos a un Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) (antes denominados Sistemas Integrados de Gestión; SIG) y en el que su embalaje o etiquetaje cuente con el correspondiente pictograma de reciclaje con el preceptivo punto verde que indica que tal producto cuenta con está adherido a este SDDR,
- Vidrio,
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

La empresa contratista se compromete a informar inmediatamente al Centro Directivo sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos. El Centro Directivo podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y a sus causas.

La empresa contratista deberá informar periódicamente al responsable de medioambiente del Centro Directivo de los datos necesarios para el cálculo de la huella ambiental del SAS (con posibilidad de auditar dicha información).

11. Prevención de Riesgos Laborales

Esta cláusula se incluye al amparo de lo establecido en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud, en particular al “Procedimiento de contratas y coordinación de actividades empresariales”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	36/77

La Adjudicataria deberá contar con un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa vigente relativa a esta materia, de manera que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores. Así mismo velará en todo momento por el cumplimiento de lo requerido en materia de Seguridad y Salud Laboral, tanto por la legislación aplicable como por las normas internas del Servicio Andaluz de Salud.

Los requisitos en materia de seguridad y salud derivan de la identificación y análisis de las tareas a contratar.

En su oferta técnica, el licitador incluirá:

-Descripción pormenorizada de las tareas a realizar, debiendo hacer referencia a los materiales, productos químicos y equipos a utilizar, así como el compromiso de aportar la documentación solicitada en el caso de que sea adjudicada la oferta, debiendo cumplir con las obligaciones derivadas de la coordinación preventiva con la empresa contratante.

En caso de subcontratistas y trabajadores autónomos, la Adjudicataria obligará a los anteriores al cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud establecidos.

La Dirección de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba se reserva la facultad de proceder a la rescisión del contrato en caso de incumplimiento grave o incumplimientos repetidos de las normas de seguridad establecidas y consensuadas.

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria entregará los documentos necesarios que justifiquen el cumplimiento en materia de PRL, entre ellos, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el nombramiento, en su caso, de las personas que actúen como recurso preventivo, la relación de los trabajadores y otras personas autorizadas para acceder al centro de trabajo, e información sobre equipos de trabajo que se utilizaran en la actividad contratada. Toda esta documentación deberá estar a disposición de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba previo al inicio de la actividad.

Para un eficaz control del cumplimiento de las normas de seguridad estipuladas contractualmente es recomendable que las empresas actuantes hayan designado interlocutores, que preferentemente serán miembros de los respectivos Servicios de Prevención o cualquier otro recurso preventivo, y se haya programado un calendario de reuniones ordinarias y se hayan previsto las situaciones que puedan dar lugar a reuniones extraordinarias.

En aquellos casos que la Dirección de los centros adscritos de la Central Provincial de Compras de Córdoba lo considerase oportuno se instaurará un sistema de evaluación periódica del grado de cumplimiento por parte de la adjudicataria de las normas de seguridad establecidas. Dichas evaluaciones deberán estar documentadas y serán realizadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (U.P.R.L.) en colaboración con los demás servicios implicados.

La prevención de riesgos laborales se realizará mediante la planificación de la acción preventiva de la empresa, para ello la adjudicataria deberá realizar la evaluación inicial de los riesgos, que tendrá en cuenta la naturaleza de la actividad, las condiciones de trabajo existentes y la posibilidad de que el trabajador sea especialmente sensible frente a determinados riesgos. Esta evaluación se deberá repetir cuando cambien cualquiera de estas condiciones. Este plan deberá ser aprobado por la Dirección de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, estableciéndose un plazo de tres meses para su presentación, desde la fecha de inicio del contrato.

Se establecerán controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, debiéndose modificar las medidas de prevención cuando, como resultado de estos controles, se aprecie por el empresario que son inadecuadas a los fines de protección requeridos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	37/77

La Adjudicataria deberá asegurarse que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que vaya a realizarse. Si la utilización de un equipo puede presentar un riesgo específico, se reservará su uso a los encargados del mismo, adoptando las medidas que reduzcan los riesgos al mínimo.

La Adjudicataria deberá proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual adecuados frente a aquellos riesgos que no se hayan podido evitar, y vigilará que sean efectivamente utilizados por éstos.

En caso de emergencia colectiva la Empresa Adjudicataria deberá cumplir con lo dispuesto en el Plan de Autoprotección del Centro, colaborando en las actuaciones recogidas en el citado Plan, tanto en situaciones de emergencias reales como en simulacros o ejercicios de capacitación y preparación para emergencias.

12. Red Andaluza de Servicios Sanitarios Libres de Humo (RASSLH)

Los centros del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Córdoba se encuentran adheridos a la RASSLH, y a la ENSH (Global NetworkforTobacco Free HealthService).

Conforme a lo dispuesto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y la publicidad de los productos del tabaco, está prohibido el consumo de tabaco tanto en el interior de los edificios como en todo el recinto exterior de todos los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia. La misma prohibición rige respecto al uso de cigarrillos electrónicos en todas sus modalidades.

CONOCIDO Y ACEPTADO EN SU TOTALIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	38/77

ANEXO I.a: Relación de AdCs Sistema de Distribución y Frecuencia de Entrega de Material. Situación actual y Modernización

DESCRIPCION Centro	*Frecuencia*	*DiaReparto*	Almacén de Consumo	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TIPO GESTION LOGÍSTICA ACTUAL	TIPO GESTIÓN LOGÍSTICA FUTURA
CTTC	Semanal	Jueves	[CRTS] AdC Administración e informática				X		A DEMANDA	A DEMANDA
CTTC	Semanal	Jueves	[CRTS] AdC DONACION				X		RECUENTO	RECUENTO
CTTC	Semanal	Jueves	[CRTS] AdC Laboratorio				X		RECUENTO	RECUENTO
CTTC	Semanal	Jueves	[CRTS] AdC Línea de frío de todos los laboratorios (cámara 4º				X		A DEMANDA	A DEMANDA
CTTC	Semanal	Jueves	[CRTS] AdC Tejidos				X		RECUENTO	RECUENTO
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC BUDE Peñarroya				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Miercoles	[ASNC] AdC BUDE Pozoblanco			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Miercoles	[ASNC] AdC BUDE Villanueva			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC DCCU HIN-PYA MANUAL				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Lunes	[ASNC] AdC El Viso Automático	X					RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Lunes	[ASNC] AdC El Viso Manual	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC Espiel Automático				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Espiel Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC Fuente Obejuna Automático				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Fuente Obejuna Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC Hinojosa del Duque Automático				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Hinojosa del Duque Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC Peñarroya Automático				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Peñarroya Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Miercoles	[ASNC] AdC Pozoblanco Automático			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Miercoles	[ASNC] AdC Pozoblanco Manual			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC URES Espiel				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC URES Peñarroya (Santa Bárbara)				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC URES Peñarroya (Virgen del Rosario)				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Miercoles	[ASNC] AdC URES Pozoblanco			X			RECUENTO	RECUENTO
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Miercoles	[ASNC] AdC Villanueva de Cordoba Automático			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO ÁREA NORTE	Mensual	Miercoles	[ASNC] AdC Villanueva de Cordoba Manual			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC-[REHD] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Hinojosa del Duque				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC-[REPE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Peñarroya				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Miercoles	[ASNC] AdC-[REPO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Pozoblanco			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	Quincenal	Miercoles	[ASNC] AdC-[REVC] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Villanueva De Cordoba			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO ÁREA NORTE	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC-[SFP] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Área Norte						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Aeropuerto		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Aeropuerto. GCs de Suministro Hospitalario		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Lunes	[DCOR] AdC Alcolea	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Azahara		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Azahara. GCs de Suministro Hospitalario		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Lunes	[DCOR] AdC Bda. de los Ángeles	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Carlos Castilla del Pino				X		RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Carlos Castilla del Pino. GCs de Suministro Hospitalario				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Lunes	[DCOR] AdC Cerro Muriano	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Córdoba Centro				X		RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Córdoba Centro. GCs de Suministro Hospitalario.				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Semanal	Jueves	[DCOR] AdC DCCU Carlos Castilla del Pino				X		RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Semanal	Martes	[DCOR] AdC DCCU Sector Sur		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC Distrito						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC DPC MAMA Distrito Córdoba y Guadalquivir						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC El Higuerón		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Jueves	[DCOR] AdC El Naranjo				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Encinarejo		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Fuensanta	X					RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Fuensanta. GCs de Suministro Hospitalario	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Guadalquivir		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Guadalquivir. GCs de Suministro Hospitalario		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Huerta de la Reina				X		RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Huerta de la Reina. GCs de Suministro Hospitalario				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Levante Norte	X					RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Levante Norte. GCs de Suministro Hospitalario	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Levante Sur	X					RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Levante Sur. GCs de Suministro Hospitalario	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Lucano	X					RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC Lucano. GCs de Suministro Hospitalario	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Poniente		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Poniente. GCs de Suministro Hospitalario		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC REHABILITACION Y FISIOTERAPIA CARLOS CASTILLA DEL PINO						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Salud Bucodental Aeropuerto		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Lunes	[DCOR] AdC Salud Bucodental Fuensanta	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Jueves	[DCOR] AdC Salud Bucodental Huerta de la Reina				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Lunes	[DCOR] AdC Salud Bucodental Levante Sur	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Salud Bucodental Poniente		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Jueves	[DCOR] AdC Salud Bucodental Santa Rosa				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Salud Bucodental Sector Sur		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Jueves	[DCOR] AdC Salud Mental Centro				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Salud Mental Sur		X				A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	39/77

DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Santa Rosa				X		RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC Santa Rosa. GCs de Suministro Hospitalario				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Sector Sur		X				RECUENTO	KANBAN
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC Sector Sur. GCs de Suministro Hospitalario		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Mensual	Martes	[DCOR] AdC Villarrubia		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC-[10_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Levante Sur	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC-[12_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Córdoba Centro				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC-[14_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Huerta de la Reina				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC-[15_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Carlos Castilla del Pino				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC-[15_REXT] Residencia de Mayores Parque Figueroa. Córdoba_Junta de Andalucía_Distrito				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC-[37_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Lucano	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC-[39_DIAB] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Córdoba						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC-[39_REXT] UNIDAD DE CUIDADOS A PACIENTES CON HERIDAS CRONICAS DCOR						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC-[4_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Guadalquivir		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC-[44] Unidad Veterinaria (UPS) Distrito Córdoba						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC-[5_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Occidente Azahara		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC-[59_CCR] DPCCR Distrito Córdoba y Guadalquivir						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC-[6_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Poniente		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC-[61] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fuensanta	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Jueves	[DCOR] AdC-[62] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Santa Rosa				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	[DCOR] AdC-[68] Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) Distrito Córdoba y Guadalquivir						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC-[7_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Aeropuerto		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Martes	[DCOR] AdC-[8_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Sector Sur		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	Quincenal	Lunes	[DCOR] AdC-[9_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Levante Norte	X					A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA	A demanda	1 vez al mes	DCOR] AdC REHABILITACION Y FISIOTERAPIA SECTOR SUR						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC AGUILAR		X				RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Martes	[DCSUR] AdC AGUILAR - OFICINA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC BAENA				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC BAENA - OFICINA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC BENAMEJI					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC BENAMEJI - MANUAL					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC CABRA				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC CABRA - OFICINA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC CASTRO - OFICINA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC CASTRO DEL RIO				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC CASTRO. GCs de Suministro				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC DOÑA MENCIA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC EqMovil Baena				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC EqMovil Cabra				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC EqMovil Lucena					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC EqMovil Montilla					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC EqMovil Priego				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC EqMovil PuenteGenil		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC EqMovil Rute					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC FERNAN-NUÑEZ					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC FERNAN-NUÑEZ - OFICINA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC IZNAJAR					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC IZNAJAR - MANUAL					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC LA RAMBLA					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC LA RAMBLA - OFICINA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC LA RAMBLA. GCs de Suministro Hospitalario					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	A demanda	1 vez al mes	[DCSUR] AdC LA RAMBLA.CL SANTAELLA - REFERENCIA ALMACEN CENTRAL HURS						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC LUCENA I					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC LUCENA I - OFICINA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC LUCENA II					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC LUCENA II - MANUAL					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] Adc Módulo Febrero					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC MONTILLA					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC MONTILLA - MANUAL					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC NUEVA CARTEYA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC PRIEGO				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC PRIEGO - OFICINA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC PUENTE GENIL II		X				RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	40/77

DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Martes	[DCSUR] AdC PUENTE GENIL II - MANUAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC PUENTE-GENIL I		X				RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Martes	[DCSUR] AdC PUENTE-GENIL I - MANUAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC RUTE					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC RUTE - OFICINA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	A demanda	1 vez al mes	[DCSUR] AdC Salud bucodental Baena						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	A demanda	1 vez al mes	[DCSUR] AdC Salud bucodental Lucena						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	A demanda	1 vez al mes	[DCSUR] AdC Salud bucodental Rute						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Jueves	[DCSUR] AdC Salud Mental Cabra				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC Salud Mental Lucena					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] AdC Salud Mental Montilla					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Mensual	Viernes	[DCSUR] Adc Unidad de Sanidad Ambiental y Alimentaria					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	A demanda	1 vez al mes	[DCSUR] AdC-[1478] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Córdoba Sur						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC-[RAAG] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Aguilar		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC-[RABA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Baena				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RABE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Benamejí					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC-[RACA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Cabra				X		RECUENTO	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC-[RACS] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Castro del Río				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RAFE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fernán Nuñez					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RAIZ] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Iznájar					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RALU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Lucena					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RAMO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Montilla					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Jueves	[DCSUR] AdC-[RAPR] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Priego de Córdoba				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC-[RAPUI] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Puente Genil I		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Martes	[DCSUR] AdC-[RAPUII] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Puente Genil II		X				A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RARA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Rambla					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO CÓRDOBA SUR	Quincenal	Viernes	[DCSUR] AdC-[RARU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Rute					X	RECUENTO	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC ADAMUZ			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC ALGALLARIN			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC ALMODOVAR DEL RIO					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC BUJALANCE			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC Bujalance. GCs de Suministro Hospitalario			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC Cañada del Rabadan			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC CAÑETE DE LAS TORRES			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias La Carl			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias Montoro			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias Palma d					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC El Carpio			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC EL VILLAR			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	A demanda	1 vez al mes	[DGU] AdC EQUIPO DIRECCION						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC FISIOTERAPIA BUJALANCE			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC FISIOTERAPIA FUENTE PALMERA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC FISIOTERAPIA LA CARLOTA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Jueves	[DGU] AdC FISIOTERAPIA LA SIERRA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC FISIOTERAPIA MONTORO			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC FISIOTERAPIA PALMA DEL RIO					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC FISIOTERAPIA POSADAS					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC FUENTE CARRETEROS			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC FUENTE PALMERA			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC Fuente Palmera. GCs de Suministro Hospitalario			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC GUADALCAZAR					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC HORNACHUELOS					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC LA CARLOTA			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC La Carlota. GCs de Suministro			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Jueves	[DGU] AdC La Sierra. GCs de Suministro Hospitalario				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC MONTORO			X			RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC Montoro. GCs de Suministro Hospitalario			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Jueves	[DGU] AdC OBEJO				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC OCHAVILLO DEL RIO			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC PALMA DEL RIO					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC PALMA DEL RIO. GCs de Suministro Hospitalario					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC PEDRO ABAD			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC PEÑAFLOR					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC POSADAS					X	RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC Posadas. GCs de Suministro Hospitalario					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC Salud Bucodental Bujalance			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC SALUD BUCODENTAL FUENTE PALMERA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC Salud Bucodental La Carlota			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Jueves	[DGU] AdC SALUD BUCODENTAL LA SIERRA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] Adc Salud Bucodental Montoro			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] Adc Salud Bucodental Palma del Río					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Viernes	[DGU] AdC Salud Bucodental Posadas					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	A demanda	1 vez al mes	[DGU] AdC SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE ALIMENTARIA						A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	41/77

DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC USM MONTORO			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC VALENZUELA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC VILLA DEL RIO			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Miercoles	[DGU] AdC VILLAFRANCA DE CORDOBA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Mensual	Jueves	[DGU] AdC VILLAHARTA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Jueves	[DGU] AdC VILLAVICIOSA				X		RECUENTO	KANBAN CON BUZON RFID
DISTRITO GUADALQUIVIR	A demanda	1 vez al mes	[DGU] AdC-[DPCC] DPCCR Distrito Córdoba y Guadalquivir						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	A demanda	1 vez al mes	[DGU] AdC-[DSAA_DIA] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Guadalquivir						A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC-[REBU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Bujalance			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC-[REFP] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fuente Palmera			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC-[RELC] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Carlota			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Miercoles	[DGU] AdC-[REMO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Montoro			X			A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC-[REPOS] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Posadas					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Viernes	[DGU] AdC-[REPR] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Palma del Río					X	A DEMANDA	A DEMANDA
DISTRITO GUADALQUIVIR	Quincenal	Jueves	[DGU] AdC-[REVL] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Sierra				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Viernes	[1MO] ADC-ANATOMÍA PATOLÓGICA					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-APROVISIONAMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-ARCHIVO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-BIBLIOTECA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-CODIFICACIÓN DESPACHO RESPONSABLE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Viernes	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS CONSUMIBLES IMPRESORA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Lunes	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS GENERAL	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Lunes	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS CONSULTA	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Lunes	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS GENERAL	X					RECUENTO	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Miercoles	[1MO] ADC-ESTERILIZACIÓN			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-FARMACIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-GESTORIA DEL USUARIO DESPACHO RESPONSABLE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-GIMNASIO-FISIOTERAPIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Martes	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 GENERAL		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Martes	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 GRAN VOLUMEN		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Martes	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 MATERIAL CURAS		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Martes	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 2		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 2 DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-INFORMÁTICA DESPACHO RESPONSABLE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Miercoles	[1MO] ADC-LABORATORIO			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-MEDICINA PREVENTIVA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Lunes	[1MO] ADC-PARITORIO	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-PARITORIO DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-QUIRÓFANO DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Miercoles	[1MO] ADC-QUIRÓFANO GENERAL 1			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Miercoles	[1MO] ADC-QUIRÓFANO GENERAL 2			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Viernes	[1MO] ADC-RADIODIAGNOSTICO					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Viernes	[1MO] ADC-REANIMACIÓN					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-RECURSOS HUMANOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-SERVICIOS GENERALES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	A demanda	1 vez al mes	[1MO] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Jueves	[1MO] ADC-URGENCIAS GENERAL				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Jueves	[1MO] ADC-URGENCIAS GRAN VOLUMEN				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL DE MONTILLA	Semanal	Jueves	[1MO] ADC-URGENCIAS MODELAJE Y GUANTES				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC BIBLIOTECA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC DIRECCIÓN ENFERMERÍA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC DIRECCIÓN GERENCIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Miercoles	[HIM] AdC 3ª PLANTA			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC 3ª PLANTA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Miercoles	[HIM] AdC 4ª PLANTA			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC 4ª PLANTA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Jueves	[HIM] AdC 5ª PLANTA				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC 5ª PLANTA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC 6ª PLANTA	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC 6ª PLANTA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Miercoles	[HIM] AdC 7ª PLANTA			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC 7ª PLANTA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC ADMISION						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Martes	[HIM] AdC ANALISIS CLINICOS		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC ANALISIS CLINICOS - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Martes	[HIM] AdC ANATOMIA PATOLOGICA		X				RECUENTO	RECUENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	42/77

HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC ANATOMIA PATOLOGICA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Miercoles	[HIM] AdC APARATO LOCOMOTOR			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC APARATO LOCOMOTOR - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC ARCHIVO Y DOCUMENTACION						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC BIOQUIMICA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC CARGOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC CCOO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA DERMATOLOGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA GINECOLOGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA ORL					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA CARDIOLOGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA CIRUGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA CUIDADOS PALIATIVOS					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA DIGESTIVO					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA EXT. HDM ONCOHEMATOLOGIA					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA EXT. HEMATOLOGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA EXTERNA TRAUMATOLOGIA					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA EXTRACCIONES					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Mensual	Miercoles	[HIM] AdC CONSULTA LUCENA I GINECOLOGIA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA MEDICINA INTERNA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA NEUMOLOGIA					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA OFTALMOLOGIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA PEDIATRIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA PRE-ANESTESIA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC CONSULTA UROLOGÍA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC CONTROL DE OPERACIONES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC CSIF						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Lunes	[HIM] AdC DCCU	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC DE MANTENIMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMTVA. Y SS.GG.						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC ESTERILIZACION	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC ESTERILIZACION - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Mensual	Miercoles	[HIM] AdC FARMACIA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC FATE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC GENERALES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC GESTORIA USUARIOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC HEMATOLOGIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC HOSPITAL DE DIA SALUD MENTAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Martes	[HIM] AdC HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC HOSTELERIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC INFORMATICA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC INTERVENCION						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC LENCERIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Martes	[HIM] AdC MATERNIDAD		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC MATERNIDAD - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC MEDICINA PREVENTIVA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC MICROBIOLOGIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Viernes	[HIM] AdC NUTRICION Y DIETETICA					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC NUTRICION Y DIETETICA - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Jueves	[HIM] AdC OBSERVACION				X		KANBAN	KANBAN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	43/77

HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Jueves	[HIM] AdC PARTOS				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC PARTOS - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Mensual	Miercoles	[HIM] AdC PDPCM Y PCCC			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Miercoles	[HIM] AdC PEDIATRIA(LACT-NEONAT-PRE-ED)			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC PEDIATRIA(LACT-NEONAT-PRE-ED) - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO VARIOS SERVICIOS	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC QUIROFANO VARIOS SERVICIOS - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO CIRUGIA	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO GINECOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO OFTALMOLOGIA	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO ORL	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO TRAUMATOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Lunes	[HIM] AdC QUIROFANO UROLOGIA	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Quincenal	Martes	[HIM] AdC RADIOLOGIA		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC RADIOLOGIA-TAC - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	Semanal	Martes	[HIM] AdC RNM-TAC-ECO		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC SAE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC SATSE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC TRANSPORTES SANITARIOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HIM] AdC UCI		X			X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC UCI - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC UGT						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC UNIDAD DE PROFESIONALES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HIM] AdC URGENCIA GENERAL		X			X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] AdC URGENCIA GENERAL - MANUAL						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	A demanda	1 vez al mes	[HIM] CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7CGINE-7COFT-7CREH-7CMI-7CCAR-7CRES-7CORL-7CDIG-7ALOC-7CURO] CONSULTAS EXTERNAS HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7DIR] ADMINISTRACIÓN HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	A demanda	1 vez al mes	[HURS HPALMA] AdC-[7ESTE] ESTERILIZACIÓN HOSPITAL PALMA DEL RÍO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7FAR] CONSULTAS EXTERNAS FARMACIA HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7RAD] RADIOLOGIA HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7REHT] TRATAMIENTOS DE REHABILITACION HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	Semanal	Lunes	[HURS HPALMA] AdC-[7SM] SALUD MENTAL HOSPITAL PALMA DEL RÍO	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-APROVISIONAMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-ARCHIVO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Martes	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS EXTRACCIONES		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Viernes	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS GENERAL					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-GESTORIA DEL USUARIO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-GIMNASIO-FISIOTERAPIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Miercoles	[3PG] ADC-HOSPITALIZACIÓN			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-HOSPITALIZACIÓN DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Jueves	[3PG] ADC-LABORATORIO				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-LABORATORIO DESPACHO COORDINADOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-QUIRÓFANO DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Lunes	[3PG] ADC-QUIRÓFANO ESTÉRIL	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Lunes	[3PG] ADC-QUIRÓFANO GENERAL	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Jueves	[3PG] ADC-RADIODIAGNOSTICO				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-RECURSOS HUMANOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL PUENTE GENIL	Semanal	Viernes	[3PG] ADC-URGENCIAS					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL PUENTE GENIL	A demanda	1 vez al mes	[3PG] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[ACIU] ATENCION AL CIUDADANO	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[ACLG] LABORATORIO DE REPRODUCCION (HMI)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[ACLG-GENM] ANALISIS CLINICOS			X			RECUENTO	RECUENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	44/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[ACLM] TOMA DE MUESTRAS (HMI)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[ACLP] LABORATORIO DE URGENCIAS (HP)					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[ACLP] TOMA DE MUESTRAS (HP)					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[ADMG] ADMISION (HG)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[ADMM] ADMISION (HMI)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[ADMP] ADMISION (HP)					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ADOM] ATENCION DOMICILIARIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ALMC] ALMACEN (GC)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ALMM] SUMINISTRO DE MATERIAL MTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ALOC] APARATO LOCOMOTOR (TRAUMATOLOGIA) (Castilla del Pino)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[ANEG-diversas especialidades] QUIROFANOS 5 y 6 PLANTA BAJA HG				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[ANRG] REANIMACIÓN (HG)				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[ANRM] REANIMACION (HM)		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ANRP] REANIMACION (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[APA] ANATOMIA PATOLOGICA			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[ARCA] ARCHIVO (AA)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[AZVP] DOTACION AMBULANCIAS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[BROG] BRONCOSCOPIA (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[BUCO] UNIDAD BUCODENTAL HOSPITALARIA (HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CALP] CONSULTAS EXTERNAS ALERGIA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Miercoles	[HURS] AdC-[CALP] HOSPITAL DE DIA DE ALERGIA (HP. Planta Baja)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[CATG] HEMODINÁMICA. SALA 1	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[CATG] HEMODINÁMICA. SALA 2	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CCAR] CONSULTAS EXTERNAS CARDIOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[CCAR] REHABILITACION CARDIACA (HG) (Junto a Rehabilitación)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CCCV] CONSULTAS EXTERNAS C.CARDIOVASCULAR	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CCDG] CONSULTAS EXTERNAS CIR. GENERAL Y DIGESTIVA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CCPP] CONSULTAS EXTERNAS CIRUGIA PLASTICA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CCVG] CIRUGIA CARDIOVASCULAR (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[CCVX] EXPLORACIONES CIRUGIA.VASCULAR (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CDEP] CONSULTAS EXTERNAS DERMATOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CDG] CIRUGIA DIGESTIVA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CDIG] CONSULTAS EXTERNAS DIGESTIVO	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[CDO-CPIE-H2DL] PLANTA 2 DERECHA (HLM)		X				RECUENTO	KANBAN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	45/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CELG] CELADORES (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CELG] CELADORES DE SSGG Y PELUQUEROS (PLANTA BAJA HP. Frente a núcleo de ascensores)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CEND] CONSULTAS EXTERNAS ENDOCRINOLOGIA (Entreplanta HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CEND-ENDG] CONSULTAS EXTERNAS ENDOCRINOLOGIA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CGG] SECRETARIA CIRUGIA GENERAL (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[CGGC-CTGC] GCs PARA PROCEDIMIENTOS (QUIROFANOS HG)				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[CGOS] OBLIGACIONES		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CHEM] CONSULTAS EXTERNAS HEMATOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CIPA] CITA PREVIA (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[CIPG] CITA PREVIA (HG)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CIRA] CONSULTA DE CIRUGIA (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CMIG] CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA INTERNA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CMXP] CONSULTAS EXTERNAS C.MAXILOFACIAL	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CNC] CONSULTAS EXTERNAS NEUROCIRUGIA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CNEF] CONSULTAS EXTERNAS NEFROLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CNL] CONSULTAS EXTERNAS NEUROLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[COCP] ALIMENTACION Y UNUCA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[COFL] (CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGÍA (HLM)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[COFP] CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[COLE] COLEGIO DE NIÑOS (PLANTA 2 HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[COME] COMITE LOCAL DE ENSAYOS CLINICOS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[COMP-OCMP] CONSULTAS EXTERNAS ONCOLOGIA MEDICA (HP)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[CON] TESORERIA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CORG] CONSULTAS EXTERNAS OTORRINOLARINGOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPAP] CONSULTA EXTERNA ALERGIA PEDIATRICA (HMI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPA-SCEA] SUPERVISORA (Castilla del Pino)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[CPD] CLUB PERIFERICO DE DIALISIS			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPDI] CONSULTA DE DIABETES PEDIATRICA Y AREA PEDIATRICA DEL CORAZON (HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPEI-CCPI] CONSULTA EXTERNA CIRUG. PEDIATRICA(HMI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPGI] CONSULTA EXTERNA GASTROENT. PEDIATR.(HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CPLP] CIRUGIA PLASTICA (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[CPRC] CONSULTAS EXTERNAS PREANESTESIA (CARLOS CASTILLA DEL PINO)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CPRP] CONSULTAS EXTERNAS PREANESTESIA (EC)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CRES] CONSULTAS EXTERNAS NEUMOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	46/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CRUP] CONSULTAS EXTERNAS REUMATOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CTGH] CONSULTA EXTERNA DE HISTEROSCOPIA (HMI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[CTGH-CPPI-CPDI-CPAP-CTGF-CPGI-CPFI-CPMP] CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA Y TOCOGINECOLOGIA			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CTGM] CONSULTA DE MAMA ALTO RIESGO (Planta Baja Letra B HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[CTGM] CONSULTAS EXTERNAS TOCOGINECOLOGIA (HM)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CTOG] CIRUGIA TORACICA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CTRG] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CTRI] CONSULTA EXTERNA TRAUMATOLOGIA (HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[CTRP] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGIA (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[CURP] CONSULTAS EXTERNAS UROLOGIA	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DCAG] DOCUMENTACION CLINICA-ARCHIVO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[DEA] DIRECCION ECONOMICA ADMINISTRATIVA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[DEN] DIRECCION DE ENFERMERIA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[DEN] Productos para EPIs y mochilas RCP					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DERA] CONSULTA DE DERMATOLOGIA (Castilla del Pino)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DERP] DERMATOLOGIA (SECRETARIA) (EC)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DIEG] NUTRICION Y DIETETICA (EC)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[DIEM] NUTRICION Y DIETETICA (HMI)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DIGG] DIGESTIVO (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[DILE] LABOR.-QUIROF.EXPERIMENTAL Y ANIMALARIO				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[DME] DIRECCION MEDICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[DOC] DOCENCIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[DSG] DIRECCIÓN DE GESTIÓN		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[ECOG] ECOCARDIOGRAMA (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[EDCG] ENDOSCOPIAS (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[EMD_OT] EMD_OFICINA TECNICA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ENDA] CONSULTA DE ENDOCRINOLOGIA (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ENTP] SECRETARIA SALUD MENTAL-ENTREPLANTA (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[ESTG] ESTERILIZACION (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ETIAV] 2_EQUIPO DE ACCESOS VASCULARES (Cuidados Paliativos) (1ª Planta HG: Pasillo UCI/pruebas funcionales)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ETIAV] EQUIPOS DE ACCESOS VASCULARES (Cuid.Paliativos) (Entreplanta Derecha HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[EXPP] EXPLORACIONES PREANESTESIA (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[FAR] FARMACIA				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Martes	[HURS] AdC-[FASE1] INVESTIGACIÓN FASE1 (PLANTA 1 IZQ HP)		X				A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	47/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[FMC] FRESENIUS MEDICAL CARE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[FOCO] FORMACION CONTINUADA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[FPRP] FISICA Y PROTECCION RADIOLOGICA (HP)					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[GER] DIRECCION-GERENCIA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[GI3A] CONSULTA N.3 TOCOGINECOLOGIA (CARLOS CASTILLA DEL PINO			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[GINM] GINECOLOGIA (HMI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[GPLG] ALOJAMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H1CG] PLANTA 1 MODULO A			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H1DP] PLANTA 1 DERECHA (HP)			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H2AG] PLANTA 2 MODULO A			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H2BG] PLANTA 2 MODULO B			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H2CG] PLANTA 2 MODULO C			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[H2HI] PLANTA 2 PEDIATRIA-UCI PEDIATRICA		X			X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H2P] PLANTA 2 DERECHA (HP)				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H2P] PLANTA 2 IZQUIERDA (HP)				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H3AG] PLANTA 3 MODULO A (Antes H4BG)		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H3BG] PLANTA 3 MODULO B		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H3CG] PLANTA 3 MODULO C		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H3DP] PLANTA 3 DERECHA (HP)			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H3HI] PLANTA 3 INFEC.LACTAN.PREESC. B	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H3HM] PLANTA 3 TOCOLOGIA (HM)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H4AG] PLANTA 4 MODULO A	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H4BG] PLANTA 4 MODULO B (Antes H5CG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H4CG] PLANTA 4 MODULO C (Antes H5BG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H4DP-H2DP] PLANTA 4 DERECHA (HP)			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H4G] PLANTA 4 UNIDAD DEL SUEÑO	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H4HM] PLANTA 4 TOCOGINECOLOGIA			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H4P] PLANTA 4 IZQUIERDA (HP)			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H5AG] PLANTA 5 MODULO A				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H5BG] PLANTA 5 MODULO B (Antes H4CG)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H5CG] PLANTA 5 MODULO C (Antes H3AG)				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H5DP] PLANTA 5 DERECHA (HP)		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[H5HM] PLANTA 5 TOCOLOGIA			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H5IP] PLANTA 5 IZQUIERDA (HP)		X				RECUENTO	KANBAN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	48/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[H6AG] PLANTA 6 MODULO A					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[H6BG] PLANTA 6 MODULO B					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[H6CG] PLANTA 6 MODULO C					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[H6P] PLANTA 6 IZQUIERDA (HP)		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H7P] PLANTA 7 (HP)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[H8P] PLANTA 8 (HP)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[H9P] PLANTA 9 (HP)				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[HDII] HOSPITAL DE DIA (HMI)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[HDIN] HOSPITAL DE DIA DE INFECCIOSOS (HP)		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HDNRL] HOSPITAL DE DIA DE NEUROLOGIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HEMG] HEMATOLOGIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HMAF] LAB.HEMATOLOGIA. AFERESIS						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HMBS] LAB.HEMATOLOGIA. BANCO DE SANGRE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[HMC7-LHEG] LABORATORIO HEMATOLOGIA (HG)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HMCM] LAB.HEMATOLOGIA. CITOMETRIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HMCO] LAB.HEMATOLOGIA. COAGULACION (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[HMHE] LAB.HEMATOLOGIA. HEMATIMETRIA			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[HMTC] LAB.HEMATOLOGIA. TERAPIA CELULAR			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[HOS_SUBD] LAVANDERIA (CPPR)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[ICTUS] UNIDAD DE ICTUS		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[IFO] INFORMATICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[INFP] INFECCIOSOS (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[INMP] INMUNOLOGIA (HG)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[INT] INTERVENCION DELEGADA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[IU12-QMXP-QURG-IQUR-IU34-ANRG] QUIROFANOS DE URGENCIAS					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[LABA] TOMA DE MUESTRAS (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[LAV] LAVANDERIA (CPPR)				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HG)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HML)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HP)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[LEN_HURS] LENCERIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[LESG] LISTA DE ESPERA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[LHEP] BANCO DE SANGRE (HP)					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MAMA] UNIDAD DE LA MAMA(RADIODIAGNOSTICO HP)						A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	49/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[MANC] MTO_OFICINA TÉCNICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MAXP] CIRUGIA MAXILOFACIAL (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[MIC] MICROBIOLOGIA			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MIG] SECRETARIA MEDICINA INTERNA. PLANTA 3 MODULO C (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MIG] SECRETARIA MEDICINA INTERNA. PLANTA 9 (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[MNU] ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MPRC] MEDICINA PREVENTIVA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[MTR] MEDICINA DEL TRABAJO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NCR] NEUROCIRUGIA (SECRETARIA) (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NECA] CONSULTA DE NEUMOLOGIA (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[NEDG] HEMODIALISIS (HG)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[NEDG] HEMODIALISIS_Líquidos (HG)		X			X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NEFG] SECRETARIA NEFROLOGIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[NEOI] PLANTA 2 NEONATOLOGIA		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NEUA] CONSULTA DE NEUROLOGIA (CCP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[NFL] NEUROFISIOLOGIA CLINICA (HG)				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NMLG] NEUMOLOGIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[NRL] NEUROLOGIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[OBRAS_OT] UNIDAD DE OBRAS_OFICINA TÉCNICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[OBSG] OBSERVACION (HG)		X			X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Quincenal	Lunes	[HURS] AdC-[OCMM] UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[OFTA] CONSULTAS DE OFTALMOLOGIA CARLOS CASTILLA DEL PINO			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[OII] OTRAS INSTITUCIONES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[ORLG] O.R.L. (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[OTCA] CONSULTA DE O.R.L. (CARLOS CASTILLA DEL PINO)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[PALDOM] Hospitalización a domicilio de Cuidados Paliativos (Entreplanta derecha HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[PARM] PARTOS				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[PATO] CONSULTA DE PATOLOGIA MAMARIA (HP)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[PEDI] PEDIATRIA (HI)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[PER] PERSONAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[PLE] SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[PRAI-PRDI] PLANTA 2 PEDIATRIA-PREESCOLARES A				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[QCVG-QCDG-QCGG-QCTG-QNCG-QORG-QUTR-QTRG-QNMG-QUHG-ANEG] QUIROFANOS (HG)				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[QCVI] QUIROFANO DE CCV INFANTIL (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	50/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[QUHG-GRAN VOLUMEN] QUIROFANOS (HG)		X			X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[QUII-QUIR-QOFI-ANRI-QCVI-QTRI-QNCI-QORI] QUIROFANOS INFANTILES	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[QUIL-ANRL-QTRL-QOFL-QCGL-QDEL-UCAL] QUIROFANOS (HLM)		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[QUIM] QUIROFANOS MATERNALES_PLANTA 3ª (HM)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[QUIM] QUIROFANOS MATERNALES_PLANTA BAJA (HM)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Lunes y jueves	[HURS] AdC-[QUIP-ANEP] PASILLO QUIROFANOS (HP)	X			X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[QUIP-QCGP-QPLP-QOFP-QORP-QTRP-QURP-ANRP] QUIROFANOS (HP)					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[RADA] RADIOLOGIA (AA)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[RADG] RADIOLOGIA DE URGENCIAS (HG)					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[RADG] RAYOS H. GENERAL ECOGRAFIAS (HG)					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[RADM] RADIODIAGNOSTICO (HMI)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[RADP] RADIODIAGNOSTICO (HP)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[RADV] RADIOLOGIA (SV)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[RANG] RADIOLOGÍA-NEURO INTERVENCIONISTA (Planta BAJA HG)					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[RAVG] RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA (Planta SÓTANO HG)					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[RDTP] RADIOTERAPIA (HP)	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[REAS] UNIDAD DE REPRODUCCION (HMI)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[RECG] APOYO ADMINISTRATIVO RADIODIAGNOSTICO (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[REHA] CONSULTAS DE REHABILITACION (CARLOS CASTILLA DEL PINO)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[REHC] TRATAMIENTOS REHABILITACION (CARLOS CASTILLA DEL PINO)			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[REHG] REHABILITACION SECRETARIA (HG)	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[REHL] REHABILITACION (HLM)		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[REHT-CRHG] TRATAMIENTOS REHABILITACION (HG)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[REUP] REUMATOLOGIA (Primera DCHA HP-SECRETARIA)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[RNMG] RESONANCIA MAGNETICA		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[RTAG] T.A.C.		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Lunes	[HURS] AdC-[RTAP] RADIODIAGNOSTICO T.A.C. (HP)	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SAI] APLICACIONES INFORMATICAS (TECNICOS)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SDEG] SUBDIRECCION ENFERMERIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SDMG] SUBDIRECCION MEDICA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[SGN] SERVICIO DE ORDENACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DEA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[SMI] UNIDAD SALUD MENTAL INFANTIL (HLM)		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[SPE] SUBDIRECCION DE PERSONAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SS-CCOO] SECCION SINDICAL DE CC.OO.						A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	51/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SS-CSIF] SECCION SINDICAL DEL CSIF						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SSGG] SUBDIRECCION SERVICIOS GENERALES (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SS-SAE] SECCION SINDICAL DEL SAE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SS-SATSE] SECCION SINDICAL DEL SATSE						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[SSU] SUBDIRECCION DE SUMINISTROS		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[SS-UGT] SECCION SINDICAL DEL UGT						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[SUM] SUMINISTROS		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[TRAG] TRAUMATOLOGIA (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[UCAA] UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA (Castilla del Pino)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[UCIG] ÁREA DEL CORAZÓN (Módulo de los 20)			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[UCIG] GENERAL					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[UCIG] NEUROTRAUMA (Módulo de los 60)					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 1 (Módulo de los 70)			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 2 (Módulo de los 80)					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 3					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[UCIG] TRASPLANTES (Módulo de los 50)			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Viernes	[HURS] AdC-[UCIG] UCIG-11 (Planta 2ª Planta HI) (antes UCIG-15 1ª HG)					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UCM] UNIDAD DE COMUNICACION Y MEDIOS		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UCRI_NML] PLANTA 3 UNIDAD DE CUIDADOS RESPIRATORIOS INTERMEDIOS		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UGA] UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UPRL] UNIDAD PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[URGG] URGENCIAS GENERALES		X			X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2 veces en semana	Martes y viernes	[HURS] AdC-[URGG] URGENCIAS TRAUMATOLOGIA		X			X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Jueves	[HURS] AdC-[URGM] URGENCIAS MATERNIDAD				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[UROG] UROLOGIA (PLANTA 3 EC)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[URP] URGENCIAS PEDIATRICAS		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Miercoles	[HURS] AdC-[URXP] PRUEBAS FUNCIONALES UROLOGIA (HP)			X			RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[USI] UNIDAD DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURAS		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[USML] PLANTA 1 IZQUIERDA (HLM)		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[USML-URA-H1HL] PLANTA 1 DERECHA (HLM)		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UTA] UNIDAD DE TRATAMIENTO AMBULATORIO		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	Semanal	Martes	[HURS] AdC-[UTJ] UNIDAD TECNICO JURIDICA		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-[UTR] UNIDAD DE TRASPLANTES						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-UNIDAD ADMINISTRACION CENTRO (HG)						A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	52/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] AdC-UNIDAD ADMINISTRACION CENTRO (HP)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGÍA (Castilla del Pino)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS](Castilla del Pino) AdC-[CPDI] CONSULTA DE DIABETES PEDIATRICA Y AREA PEDIATRICA DEL CORAZON						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	A demanda	1 vez al mes	[HURS](Castilla del Pino) AdC-[CTGH-CPPI-CPDI-CPAP-CTGF-CPGI-CPFI-CPMP] CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA Y TOCOGINECOLOGIA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Lunes	[ASNC] AdC [REPO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. El Viso	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Admisión y Atención al Cuidadano(SAC)				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Almacen-Adtvo.DEA				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Almacen-Adtvo.UTAB						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Ambulancias				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Quincenal	Lunes	[ASNC] AdC Anatomía Patológica Automático	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Lunes	[ASNC] AdC Anatomía Patológica Manual	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Archivo Historias Clínicas				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Dermatologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Digestivo						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Ginecologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. M.Interna						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Neumologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Oftalmologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Rehabilitacion						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Traumatologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC C. Urologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Jueves	[ASNC] AdC Cirugía Automático				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Jueves	[ASNC] AdC Cirugía Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Cocina				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Martes	[ASNC] AdC Consultas Externas AUTOMATICO		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Martes	[ASNC] AdC Consultas Externas MANUAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Cuidados Paliativos				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Dietetica y Nutrición				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Dirección Asistencial (médica y enfermería)						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Quincenal	Jueves	[ASNC] AdC Esteril Automático				X		RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Esteril Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Farmacia 1				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Formación Continuada				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Hematologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC Hemodialisis Automático					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	2 veces en semana	Martes y viernes	[ASNC] AdC Hemodiálisis Automático Líquidos		X			X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC Hemodialisis Manual					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Quincenal	Martes	[ASNC] AdC Hospital De Día Automático		X				RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Martes	[ASNC] AdC Hospital De Día MANUAL		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] AdC Hospital Semanal Quirúrgico Automático	X					RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] AdC Hospital Semanal Quirúrgico Manual	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Quincenal	Lunes	[ASNC] AdC Laboratorio Automático	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Laboratorio General						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Lunes	[ASNC] AdC Laboratorio Manual	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Lavandería-Lenceria				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Martes	[ASNC] AdC M.INTERNA DERECHA AUTOMATICO		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Martes	[ASNC] AdC M.INTERNA DERECHA MANUAL		X				RECUENTO	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] AdC M.INTERNA IZQUIERDA AUTOMATICO	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] AdC M.INTERNA IZQUIERDA MANUAL	X					RECUENTO	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	53/77

HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Mantenimiento 1				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Mantenimiento Específico						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Miercoles	[ASNC] AdC Maternidad Automática			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Miercoles	[ASNC] AdC Maternidad Manual			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Medicina Preventiva						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Microbiologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Orina y Heces						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC Partos Automático					X	RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC Partos Manual					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Miercoles	[ASNC] AdC Pediatría Automático			X			RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Miercoles	[ASNC] AdC Pediatría Manual			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Personal Subalterno y Celadores				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Prevención de Riesgos Laborales						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Anestesia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Cirugia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Ginecologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Oftalmologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Traumatologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Unidad del Dolor						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Q. Urologia						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Jueves	[ASNC] AdC Quirófano Automático				X		RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Jueves	[ASNC] AdC Quirófano Manual				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Quincenal	Martes	[ASNC] AdC Radiodiagnostico Automático		X				RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Martes	[ASNC] AdC Radiodiagnostico Manual		X				A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] Adc RNM Automático	X					RECUENTO	RECUENTO
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Lunes	[ASNC] Adc RNM Manual	X					A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Salud Mental Peñarroya				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Miercoles	[ASNC] AdC Salud Mental Pozoblanco			X			A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Salud Pública						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Sindicato CCOO				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Sindicato CSIF				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Sindicato SAE				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Sindicato SATSE				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Mensual	Jueves	[ASNC] AdC Sindicato UGT				X		A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC UCI Automático					X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Semanal	Viernes	[ASNC] AdC UCI Manual					X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	2 veces en semana	Martes y viernes	[ASNC] AdC Urgencias Automático		X			X	RECUENTO	KANBAN
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	A demanda	1 vez al mes	[ASNC] AdC Urgencias Gasom						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	2 veces en semana	Martes y viernes	[ASNC] AdC Urgencias Manual		X			X	A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-APROVISIONAMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-ARCHIVO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Martes	[5VG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS		X				KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-GESTORIA DEL USUARIO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Miercoles	[5VG] ADC-HOSPITALIZACIÓN			X			KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-HOSPITALIZACIÓN DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-INFORMÁTICA						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Jueves	[5VG] ADC-LABORATORIO				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-MANTENIMIENTO						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-QUIROFANO DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Lunes	[5VG] ADC-QUIROFANO ESTERILIZACIÓN	X					KANBAN	KANBAN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	54/77

HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Lunes	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 1	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Lunes	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 2	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Lunes	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 3	X					KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Jueves	[5VG] ADC-RADIODIAGNOSTICO				X		KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN						A DEMANDA	A DEMANDA
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	Semanal	Viernes	[5VG] ADC-URGENCIAS					X	KANBAN	KANBAN
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	A demanda	1 vez al mes	[5VG] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR						A DEMANDA	A DEMANDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	55/77

Anexo I.b. Líneas preparadas en el Almacén Central

CENTRO	ALMACEN_DE_CONSUMO	Nº PEDIDOS INTERNOS	Nº LÍNEAS PEDIDOS INTERNOS	NUM ART EN RECUENTO
CTTC	[CRTS] AdC Administración e informática	30	56	-
CTTC	[CRTS] AdC DONACION	50	151	15
CTTC	[CRTS] AdC Laboratorio	30	75	14
CTTC	[CRTS] AdC Línea de frío de todos los laboratorios (cámara 4º	9	15	-
CTTC	[CRTS] AdC Tejidos	52	296	29
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC BUDE Peñarroya	14	93	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC BUDE Pozoblanco	3	7	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC BUDE Villanueva	1	1	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC DCCU HIN-PYA MANUAL	1	1	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC El Viso Automático	27	1.418	194
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC El Viso Manual	23	287	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Espiel Automático	26	946	174
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Espiel Manual	19	300	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Fuente Obejuna Automático	25	1.039	181
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Fuente Obejuna Manual	26	311	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Hinojosa del Duque Automático	41	1.799	232
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Hinojosa del Duque Manual	33	243	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Peñarroya Automático	25	1.665	232
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Peñarroya Manual	30	247	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Pozoblanco Automático	28	2.077	198
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Pozoblanco Manual	39	350	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC URES Espiel	13	289	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC URES Peñarroya (Santa Bárbara)	13	243	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC URES Peñarroya (Virgen del Rosario)	13	300	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC URES Pozoblanco	24	722	61
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Villanueva de Cordoba Automático	37	1.451	126
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC Villanueva de Cordoba Manual	39	316	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC-[REHD] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Hinojosa del Duque	47	352	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC-[REPE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Peñarroya	27	217	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC-[REPO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Pozoblanco	38	252	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC-[REVC] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Villanueva De Cordoba	24	206	-
DISTRITO ÁREA NORTE	[ASNC] AdC-[SFP] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Área Norte	7	7	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Aeropuerto	47	1.215	131
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Aeropuerto. GCs de Suministro Hospitalario	40	142	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Alcolea	22	400	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Azahara	106	1.069	146
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Azahara. GCs de Suministro Hospitalario	51	124	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Bda. de los Ángeles	11	206	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Carlos Castilla del Pino	100	1.578	193
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Carlos Castilla del Pino. GCs de Suministro Hospitalario	40	104	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Cerro Muriano	31	141	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Córdoba Centro	56	1.137	148
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Córdoba Centro. GCs de Suministro Hospitalario.	34	56	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC DCCU Carlos Castilla del Pino	84	1.722	113
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC DCCU Sector Sur	68	1.390	113
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Distrito	41	69	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC DPC MAMA Distrito Córdoba y Guadalquivir	12	56	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC El Higuerón	26	443	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC El Naranjo	23	290	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Encinarejo	1	1	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Fuensanta	59	1.587	190
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Fuensanta. GCs de Suministro Hospitalario	36	97	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Guadalquivir	73	1.084	160
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Guadalquivir. GCs de Suministro Hospitalario	36	164	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Huerta de la Reina	50	1.291	179
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Huerta de la Reina. GCs de Suministro Hospitalario	12	19	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Levante Norte	83	1.287	128
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Levante Norte. GCs de Suministro Hospitalario	47	103	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Levante Sur	66	1.398	162
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Levante Sur. GCs de Suministro Hospitalario	40	66	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Lucano	68	1.419	198
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Lucano. GCs de Suministro Hospitalario	20	30	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Poniente	68	1.250	164
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Poniente. GCs de Suministro Hospitalario	41	101	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC REHABILITACION Y FISIOTERAPIA CARLOS CASTILLA DEL PINO	1	1	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Aeropuerto	14	105	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Fuensanta	9	41	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Huerta de la Reina	13	72	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Levante Sur	16	112	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Poniente	15	110	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Santa Rosa	14	111	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Bucodental Sector Sur	18	100	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Mental Centro	15	101	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Salud Mental Sur	8	93	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Santa Rosa	50	1.567	169
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Santa Rosa. GCs de Suministro Hospitalario	40	133	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Sector Sur	53	1.754	182
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Sector Sur. GCs de Suministro Hospitalario	29	128	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4	14	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC Villarrubia	22	518	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	56/77

DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[10_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Levante Sur	28	185	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[12_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Córdoba Centro	31	93	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[14_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Huerta de la Reina	19	115	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[15_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Carlos Castilla del Pino	38	244	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[15_REXT] Residencia de Mayores Parque Figueroa. Córdoba_Junta de Andalucía_Distrito	24	135	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[37_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Lucano	30	148	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[39_DIAB] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Córdoba	7	7	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[39_REXT] UNIDAD DE CUIDADOS A PACIENTES CON HERIDAS CRONICAS DCOR	24	89	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[4_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Guadalquivir	24	127	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[44] Unidad Veterinaria (UPS) Distrito Córdoba	12	73	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[5_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Occidente Azahara	33	207	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[59_CCR] DPCCR Distrito Córdoba y Guadalquivir	5	5	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[6_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Poniente	38	160	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[61] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fuensanta	37	220	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[62] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Santa Rosa	27	230	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[68] Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) Distrito Córdoba y Guadalquivir	3	3	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[7_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Aeropuerto	26	162	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[8_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Sector Sur	29	131	-
DISTRITO CÓRDOBA	[DCOR] AdC-[9_RA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Levante Norte	37	167	-
DISTRITO CÓRDOBA	DCOR] AdC REHABILITACION Y FISIOTERAPIA SECTOR SUR	14	83	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC AGUILAR	59	985	144
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC AGUILAR - OFICINA	18	102	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC BAENA	67	1.634	154
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC BAENA - OFICINA	15	94	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC BENAMEJI	76	1.165	177
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC BENAMEJI - MANUAL	21	196	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC CABRA	75	1.434	148
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC CABRA - OFICINA	21	110	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC CASTRO - OFICINA	15	96	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC CASTRO DEL RIO	46	1.139	182
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC CASTRO. GCs de Suministro Hospitalario	6	6	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC DOÑA MENCIA	16	252	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Baena	1	2	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Cabra	10	17	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Lucena	18	35	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Montilla	1	1	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Priego	6	9	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil PuenteGenil	13	25	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC EqMovil Rute	6	11	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC FERNAN-NUÑEZ	124	1.077	119
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC FERNAN-NUÑEZ - OFICINA	27	89	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC IZNAJAR	46	687	112
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC IZNAJAR - MANUAL	13	49	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LA RAMBLA	71	1.034	121
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LA RAMBLA - OFICINA	18	88	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LA RAMBLA. GCs de Suministro Hospitalario	2	2	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LA RAMBLA.CL SANTAELLA - REFERENCIA ALMACEN CENTRAL HURS	17	50	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LUCENA I	78	1.922	155
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LUCENA I - OFICINA	26	179	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LUCENA II	37	931	102
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC LUCENA II - MANUAL	12	80	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] Adc Módulo Febrero	4	26	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC MONTILLA	69	940	134
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC MONTILLA - MANUAL	12	44	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC NUEVA CARTEYA	17	260	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PRIEGO	83	1.724	155
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PRIEGO - OFICINA	21	129	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PUENTE GENIL II	69	806	118
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PUENTE GENIL II - MANUAL	13	51	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PUENTE-GENIL I	58	980	95
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC PUENTE-GENIL I - MANUAL	17	129	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC RUTE	47	970	200
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC RUTE - OFICINA	13	75	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud bucodental Baena	1	2	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud bucodental Lucena	1	2	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud bucodental Rute	2	2	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud Mental Cabra	8	17	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud Mental Lucena	2	8	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC Salud Mental Montilla	8	42	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] Adc Unidad de Sanidad Ambiental y Alimentaria	9	83	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[1478] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Córdoba Sur	7	7	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAAG] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Aguilar	31	108	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RABA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Baena	26	139	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RABE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Benamejí	32	140	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RACA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Cabra	38	210	1
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RACS] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Castro del Río	19	130	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAFE] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fernán Nuñez	96	195	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAIZ] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Iznájar	30	209	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RALU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Lucena	40	268	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	57/77

DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAMO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Montilla	26	121	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAPR] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Priego de Córdoba	34	172	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAPUI] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Puente Genil I	30	163	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RAPUII] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Puente Genil II	36	115	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RARA] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Rambla	25	163	-
DISTRITO CÓRDOBA SUR	[DCSUR] AdC-[RARU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Rute	25	163	1
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC ADAMUZ	37	665	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC ALGALLARIN	6	90	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC ALMODOVAR DEL RIO	12	743	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC BUJALANCE	40	1.341	233
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Bujalance. GCs de Suministro Hospitalario	18	67	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Cañada del Rabadan	8	113	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC CAÑETE DE LAS TORRES	25	375	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias La Carl	22	180	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias Montoro	13	109	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Dispositivos de Cuidados C y Urgencias Palma d	15	208	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC El Carpio	30	783	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC EL VILLAR	8	93	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC EQUIPO DIRECCION	17	56	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA BUJALANCE	4	17	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA FUENTE PALMERA	3	19	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA LA CARLOTA	11	24	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA LA SIERRA	4	7	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA MONTORO	12	65	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA PALMA DEL RIO	1	11	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FISIOTERAPIA POSADAS	7	62	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FUENTE CARRETEROS	10	133	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC FUENTE PALMERA	64	1.112	162
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Fuente Palmera. GCs de Suministro Hospitalario	21	112	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC GUADALCAZAR	1	15	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC HORNACHUELOS	25	451	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC LA CARLOTA	79	1.554	206
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC La Carlota. GCs de Suministro Hospitalario	37	105	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC La Sierra. GCs de Suministro Hospitalario	5	5	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC MONTORO	80	1.431	239
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Montoro. GCs de Suministro Hospitalario	31	50	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC OBEJO	7	43	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC OCHAVILLO DEL RIO	8	82	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC PALMA DEL RIO	66	1.649	230
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC PALMA DEL RIO. GCs de Suministro Hospitalario	20	69	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC PEDRO ABAD	23	346	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC PEÑAFLOR	20	400	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC POSADAS	31	1.127	211
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Posadas. GCs de Suministro Hospitalario	26	63	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Salud Bucodental Bujalance	14	82	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC SALUD BUCODENTAL FUENTE PALMERA	6	47	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Salud Bucodental La Carlota	13	82	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC SALUD BUCODENTAL LA SIERRA	8	43	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] Adc Salud Bucodental Montoro	16	81	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] Adc Salud Bucodental Palma del Río	12	103	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC Salud Bucodental Posadas	11	73	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE ALIMENTARIA	10	82	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC USM MONTORO	6	159	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC VALENZUELA	20	281	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC VILLA DEL RIO	22	794	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC VILLAFRANCA DE CORDOBA	32	732	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC VILLAHARTA	18	196	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC VILLAVICIOSA	51	780	178
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[DPCC] DPCCR Distrito Córdoba y Guadalquivir	6	6	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[DSAA_DIA] Sensores Flash Distribución a Domicilio Primaria. Distrito Guadalquivir	7	7	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REBU] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Bujalance	12	50	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REFP] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Fuente Palmera	17	109	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[RELC] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Carlota	26	103	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REMO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Montoro	43	233	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REPOS] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Posadas	24	244	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REPR] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC Palma del Río	30	123	-
DISTRITO GUADALQUIVIR	[DGU] AdC-[REVL] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. UGC La Sierra	10	42	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ANATOMÍA PATOLÓGICA	69	151	11
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-APROVISIONAMIENTO	4	18	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ARCHIVO	7	20	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-BIBLIOTECA	6	14	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-CODIFICACIÓN DESPACHO RESPONSABLE	1	5	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS CONSUMIBLES IMPRESORA	16	16	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR	76	159	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-CONSULTAS EXTERNAS GENERAL	55	1.882	171
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS CONSULTA	50	256	23
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS DESPACHO SUPERVISOR	12	13	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ENDOSCOPIAS GENERAL	4	5	#N/A
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-ESTERILIZACIÓN	61	663	37
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-FARMACIA	9	27	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-GESTORIA DEL USUARIO DESPACHO RESPONSABLE	60	150	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-GIMNASIO-FISIOTERAPIA	9	13	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 GENERAL	64	1.110	173
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 GRAN VOLUMEN	56	306	19
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 1 MATERIAL CURAS	54	133	20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	58/77

HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 2	94	2.425	188
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-HOSPITALIZACIÓN 2 DESPACHO SUPERVISOR	72	88	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-INFORMÁTICA DESPACHO RESPONSABLE	2	8	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-LABORATORIO	109	623	41
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-MEDICINA PREVENTIVA	42	65	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-PARITORIO	66	848	127
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-PARITORIO DESPACHO SUPERVISOR	1	1	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-QUIRÓFANO DESPACHO SUPERVISOR	119	164	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-QUIRÓFANO GENERAL 1	59	599	45
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-QUIRÓFANO GENERAL 2	67	1.228	127
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-RADIODIAGNOSTICO	57	493	72
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR	5	16	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-REANIMACIÓN	66	911	108
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-RECURSOS HUMANOS	7	23	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN	5	25	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-SERVICIOS GENERALES	2	2	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR	43	59	-
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-URGENCIAS GENERAL	115	3.086	232
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-URGENCIAS GRAN VOLUMEN	58	451	18
HOSPITAL DE MONTILLA	[1MO] ADC-URGENCIAS MODELAJE Y GUANTES	58	609	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC BIBLIOTECA	6	21	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC DIRECCIÓN ENFERMERÍA	3	20	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC DIRECCIÓN GERENCIA	5	8	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 3ª PLANTA	79	2.567	173
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 3ª PLANTA - MANUAL	14	45	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 4ª PLANTA	66	2.336	171
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 4ª PLANTA - MANUAL	10	44	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 5ª PLANTA	59	2.132	171
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 5ª PLANTA - MANUAL	9	49	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 6ª PLANTA	73	2.804	167
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 6ª PLANTA - MANUAL	8	56	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 7ª PLANTA	101	2.806	172
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC 7ª PLANTA - MANUAL	13	42	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ADMISION	6	21	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ANALISIS CLINICOS	52	374	50
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ANALISIS CLINICOS - MANUAL	17	73	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ANATOMIA PATOLOGICA	35	265	36
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ANATOMIA PATOLOGICA - MANUAL	4	20	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC APARATO LOCOMOTOR	52	497	60
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC APARATO LOCOMOTOR - MANUAL	16	81	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ARCHIVO Y DOCUMENTACION	1	1	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC BIOQUIMICA	17	17	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CARGOS	7	11	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CCOO	2	9	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA DERMATOLOGIA	14	92	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA GINECOLOGIA	12	59	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA ORL	25	274	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA CARDIOLOGIA	30	184	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA CIRUGIA	15	156	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA CUIDADOS PALIATIVOS	14	124	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA DIGESTIVO	47	619	60
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA EXT. HDM ONCOHEMATOLOGIA	26	501	56
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA EXT. HEMATOLOGIA	6	6	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA EXTERNA TRAUMATOLOGIA	32	465	86
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA EXTRACCIONES	49	239	39
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA LUCENA I GINECOLOGIA	2	2	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA MEDICINA INTERNA	32	130	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA NEUMOLOGIA	55	315	66
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA OFTALMOLOGIA	26	150	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA PEDIATRIA	17	63	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA PRE-ANESTESIA	1	1	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONSULTA UROLOGÍA	43	434	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CONTROL DE OPERACIONES	4	17	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC CSIF	1	3	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC DCCU	23	39	28
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC DE MANTENIMIENTO	11	25	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMTVA. Y SS.GG.	7	22	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ESTERILIZACION	59	208	21
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC ESTERILIZACION - MANUAL	1	1	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC FARMACIA	36	243	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC FATE	2	3	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC GENERALES	28	68	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC GESTORIA USUARIOS	16	150	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC HEMATOLOGIA	12	13	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC HOSPITAL DE DIA SALUD MENTAL	3	9	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	28	309	104
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL - MANUAL	7	21	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC HOSTELERIA	5	13	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC INFORMATICA	8	24	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC INTERVENCION	2	2	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC LENCERIA	2	2	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC MATERNIDAD	66	1.268	136
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC MATERNIDAD - MANUAL	11	29	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC MEDICINA PREVENTIVA	16	19	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC MICROBIOLOGIA	3	8	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC NUTRICION Y DIETETICA	5	24	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC NUTRICION Y DIETETICA - MANUAL	1	1	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	59/77

HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC OBSERVACION	52	1.374	159
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC PARTOS	56	1.469	144
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC PARTOS - MANUAL	4	4	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC PDPCM Y PCCC	14	50	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC PEDIATRIA(LACT-NEONAT-PRE-ED)	78	1.387	185
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC PEDIATRIA(LACT-NEONAT-PRE-ED) - MANUAL	7	20	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO VARIOS SERVICIOS	84	2.701	304
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO VARIOS SERVICIOS - MANUAL	14	46	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO CIRUGIA	59	274	89
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO GINECOLOGIA	12	19	10
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO OFTALMOLOGIA	36	50	15
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO ORL	4	4	15
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO TRAUMATOLOGIA	54	400	23
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC QUIROFANO UROLOGIA	62	217	44
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC RADIOLOGIA	53	461	79
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC RADIOLOGIA-TAC - MANUAL	7	12	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC RNM-TAC-ECO	50	403	47
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC SAE	1	12	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC SATSE	2	4	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC TRANSPORTES SANITARIOS	5	60	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC UCI	119	2.639	237
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC UCI - MANUAL	10	134	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC UGT	2	2	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	5	9	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC UNIDAD DE PROFESIONALES	1	27	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC URGENCIA GENERAL	135	4.815	289
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] AdC URGENCIA GENERAL - MANUAL	11	13	-
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	[HIM] CONSULTA ENDOCRINOLOGÍA	12	37	-
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7CGINE-7COFT-7CREH-7CMI-7CCAR-7CRES-7CORL-7CDIG-7ALOC-7CURO] CONSULTAS EXTERNAS HOSPITAL PALMA DEL RÍO	78	679	221
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7DIR] ADMINISTRACIÓN HOSPITAL PALMA DEL RÍO	44	100	-
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7ESTE] ESTERILIZACIÓN HOSPITAL PALMA DEL RÍO	5	5	-
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7FAR] CONSULTAS EXTERNAS FARMACIA HOSPITAL PALMA DEL RÍO	8	11	2
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7RAD] RADIOLOGIA HOSPITAL PALMA DEL RÍO	44	137	24
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7REHT] TRATAMIENTOS DE REHABILITACION HOSPITAL PALMA DEL RÍO	10	38	4
HOSPITAL PALMA DEL RÍO	[HURS HPALMA] AdC-[7SM] SALUD MENTAL HOSPITAL PALMA DEL RÍO	8	26	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-APROVISIONAMIENTO	1	3	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-ARCHIVO	3	10	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR	22	40	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS EXTRACCIONES	57	394	45
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS GENERAL	67	1.051	160
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-GESTORIA DEL USUARIO	18	51	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-GIMNASIO-FISIOTERAPIA	1	3	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-HOSPITALIZACIÓN	66	1.714	205
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-HOSPITALIZACIÓN DESPACHO SUPERVISOR	3	5	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-LABORATORIO	66	537	45
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-LABORATORIO DESPACHO COORDINADOR	22	30	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-QUIRÓFANO DESPACHO SUPERVISOR	14	20	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-QUIRÓFANO ESTÉRIL	48	185	85
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-QUIRÓFANO GENERAL	71	900	188
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-RADIODIAGNOSTICO	56	489	74
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR	7	8	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-RECURSOS HUMANOS	1	1	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN	5	6	-
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-URGENCIAS	77	2.676	233
HOSPITAL PUENTE GENIL	[3PG] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR	6	9	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACIU] ATENCION AL CIUDADANO	34	101	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACLG] LABORATORIO DE REPRODUCCION (HMI)	44	229	40
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACLG-GENM] ANALISIS CLINICOS	122	1.405	93
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACLM] TOMA DE MUESTRAS (HMI)	14	122	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACLP] LABORATORIO DE URGENCIAS (HP)	45	169	16
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ACLP] TOMA DE MUESTRAS (HP)	47	1.587	80
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ADMG] ADMISION (HG)	57	221	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ADMM] ADMISION (HMI)	29	62	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ADMP] ADMISION (HP)	18	41	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ADOM] ATENCION DOMICILIARIA	7	30	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ALMC] ALMACEN (GC)	112	280	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ALMM] SUMINISTRO DE MATERIAL MTO	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ALOC] APARATO LOCOMOTOR (TRAUMATOLOGIA) (Castilla del Pino)	88	589	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ANEG-diversas especialidades] QUIROFANOS 5 y 6 PLANTA BAJA HG	44	1.134	152
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ANRG] REANIMACIÓN (HG)	124	4.681	258
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ANRM] REANIMACION (HM)	53	868	85
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ANRP] REANIMACION (HP)	2	2	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[APA] ANATOMIA PATOLOGICA	110	940	49
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ARCA] ARCHIVO (AA)	3	21	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[AZVP] DOTACION AMBULANCIAS	13	268	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[BROG] BRONCOSCOPIA (HG)	74	1.093	96
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[BUCO] UNIDAD BUCODENTAL HOSPITALARIA (HI)	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CALP] CONSULTAS EXTERNAS ALERGIA (EC)	62	376	54
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CALP] HOSPITAL DE DIA DE ALERGIA (HP. Planta Baja)	42	423	60
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CATG] HEMODINÁMICA. SALA 1	55	84	123
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CATG] HEMODINÁMICA. SALA 2	55	2.490	197
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCAR] CONSULTAS EXTERNAS CARDIOLOGIA	26	399	40
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCAR] REHABILITACION CARDIACA (HG) (Junto a Rehabilitación)	35	150	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCCV] CONSULTAS EXTERNAS C.CARDIOVASCULAR	5	23	29
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCDG] CONSULTAS EXTERNAS CIR. GENERAL Y DIGESTIVA (EC)	51	1.143	107

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	60/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCPP] CONSULTAS EXTERNAS CIRUGIA PLASTICA	53	439	59
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCVG] CIRUGIA CARDIOVASCULAR (HG)	2	9	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CCVX] EXPLORACIONES CIRUGIA.VASCULAR (HG)	59	1.476	97
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CDEP] CONSULTAS EXTERNAS DERMATOLOGIA	102	810	67
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CDG] CIRUGIA DIGESTIVA (HG)	6	23	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CDIG] CONSULTAS EXTERNAS DIGESTIVO	45	310	43
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CDO-CPIE-H2DL] PLANTA 2 DERECHA (HLM)	45	459	77
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CELG] CELADORES (HG)	2	3	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CELG] CELADORES DE SSGG Y PELUQUEROS (PLANTA BAJA HP. Frente a núcleo de ascensores)	27	71	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CEND] CONSULTAS EXTERNAS ENDOCRINOLOGIA (Entreplanta HP)	6	10	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CEND-ENDG] CONSULTAS EXTERNAS ENDOCRINOLOGIA (EC)	144	697	64
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CGG] SECRETARIA CIRUGIA GENERAL (HG)	3	9	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CGGC-CTGC] GCs PARA PROCEDIMIENTOS (QUIROFANOS HG)	82	781	105
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CGOS] OBLIGACIONES	14	38	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CHEM] CONSULTAS EXTERNAS HEMATOLOGIA	27	385	36
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CIPA] CITA PREVIA (CCP)	31	90	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CIPG] CITA PREVIA (HG)	33	83	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CIRA] CONSULTA DE CIRUGIA (CCP)	55	313	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CMIG] CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA INTERNA (EC)	60	349	37
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CMXP] CONSULTAS EXTERNAS C.MAXILOFACIAL	69	409	35
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CNC] CONSULTAS EXTERNAS NEUROCIRUGIA (EC)	24	90	31
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CNEF] CONSULTAS EXTERNAS NEFROLOGIA	34	370	37
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CNL] CONSULTAS EXTERNAS NEUROLOGIA	47	258	18
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COCP] ALIMENTACION Y UNUCA	19	89	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COFL] (CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGÍA (HLM)	31	152	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COFP] CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGIA	70	729	84
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COLE] COLEGIO DE NIÑOS (PLANTA 2 HI)	3	11	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COME] COMITE LOCAL DE ENSAYOS CLINICOS	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[COMP-OCMP] CONSULTAS EXTERNAS ONCOLOGIA MEDICA (HP)	105	1.991	83
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CON] TESORERIA	16	51	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CORG] CONSULTAS EXTERNAS OTORRINOLARINGOLOGIA	61	724	86
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPAP] CONSULTA EXTERNA ALERGIA PEDIATRICA (HMI)	1	3	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPA-SCEA] SUPERVISORA (Castilla del Pino)	24	38	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPD] CLUB PERIFERICO DE DIALISIS	92	2.795	138
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPDI] CONSULTA DE DIABETES PEDIATRICA Y AREA PEDIATRICA DEL CORAZON (HI)	31	39	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPEI-CCPI] CONSULTA EXTERNA CIRUG. PEDIATRICA(HMI)	28	40	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPGI] CONSULTA EXTERNA GASTROENT. PEDIATR.(HI)	16	19	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPLP] CIRUGIA PLASTICA (HP)	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPRC] CONSULTAS EXTERNAS PREANESTESIA (CARLOS CASTILLA DEL PINO)	16	130	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CPRP] CONSULTAS EXTERNAS PREANESTESIA (EC)	38	328	25
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CRES] CONSULTAS EXTERNAS NEUMOLOGIA	48	302	32
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CRUP] CONSULTAS EXTERNAS REUMATOLOGIA	45	217	35
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTGH] CONSULTA EXTERNA DE HISTEROSCOPIA (HMI)	17	21	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTGH-CPPI-CPDI-CPAP-CTGF-CPGI-CPFI-CPMP] CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA Y TOCOGINECOLOGIA	49	414	65
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTGM] CONSULTA DE MAMA ALTO RIESGO (Planta Baja Letra B HP)	2	4	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTGM] CONSULTAS EXTERNAS TOCOGINECOLOGIA (HM)	87	1.530	113
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTOG] CIRUGIA TORACICA (HG)	10	37	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTRG] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGIA	73	1.097	93
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTRI] CONSULTA EXTERNA TRAUMATOLOGIA (HI)	13	43	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CTRP] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGIA (HP)	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[CURP] CONSULTAS EXTERNAS UROLOGIA	45	359	59
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DCAG] DOCUMENTACION CLINICA-ARCHIVO	17	104	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DEA] DIRECCION ECONOMICA ADMINISTRATIVA	15	19	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DEN] DIRECCION DE ENFERMERIA	6	10	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DEN] Productos para EPIs y mochilas RCP	43	118	17
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DERA] CONSULTA DE DERMATOLOGIA (Castilla del Pino)	10	65	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DERP] DERMATOLOGIA (SECRETARIA) (EC)	26	26	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DIEG] NUTRICION Y DIETETICA (EC)	31	129	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DIEM] NUTRICION Y DIETETICA (HMI)	50	736	43
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DIGG] DIGESTIVO (HG)	11	56	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DILE] LABOR.-QUIROF.EXPERIMENTAL Y ANIMALARIO	133	970	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DME] DIRECCION MEDICA	3	13	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DOC] DOCENCIA	1	10	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[DSG] DIRECCIÓN DE GESTIÓN	7	15	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ECOG] ECOCARDIOGRAMA (HG)	54	569	57
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[EDCG] ENDOSCOPIAS (HG)	113	2.635	140
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[EMD_OT] EMD_OFICINA TECNICA	6	25	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ENDA] CONSULTA DE ENDOCRINOLOGIA (CCP)	31	154	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ENTP] SECRETARIA SALUD MENTAL-ENTREPLANTA (HP)	15	38	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ESTG] ESTERILIZACION (HG)	41	311	27
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ETIAV] 2_EQUIPO DE ACCESOS VASCULARES (Cuidados Paliativos) (1ª Planta HG: Pasillo UCI/pruebas funcionales)	16	91	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ETIAV] EQUIPOS DE ACCESOS VASCULARES (Cuid.Paliativos) (Entreplanta Derecha HP)	9	29	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[EXPP] EXPLORACIONES PREANESTESIA (HP)	16	20	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[FAR] FARMACIA	151	1.995	86
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[FASE1] INVESTIGACIÓN FASE1 (PLANTA 1 IZQ HP)	23	513	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[FMC] FRESENIUS MEDICAL CARE	17	87	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[FOCO] FORMACION CONTINUADA	12	29	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[FPRP] FISICA Y PROTECCION RADIOLOGICA (HP)	24	46	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[GER] DIRECCION-GERENCIA	3	8	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[GI3A] CONSULTA N.3 TOCOGINECOLOGIA (CARLOS CASTILLA DEL PINO	61	542	40
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[GINM] GINECOLOGIA (HMI)	8	27	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[GPLG] ALOJAMIENTO	14	44	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	61/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H1CG] PLANTA 1 MODULO A	143	3.380	154
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H1DP] PLANTA 1 DERECHA (HP)	56	1.413	142
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2AG] PLANTA 2 MODULO A	160	4.400	222
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2BG] PLANTA 2 MODULO B	86	3.600	194
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2CG] PLANTA 2 MODULO C	74	3.425	175
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2HI] PLANTA 2 PEDIATRIA-UCI PEDIATRICA	173	5.863	291
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2P] PLANTA 2 DERECHA (HP)	87	1.562	142
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H2P] PLANTA 2 IZQUIERDA (HP)	83	1.317	126
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3AG] PLANTA 3 MODULO A (Antes H4BG)	128	3.966	236
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3BG] PLANTA 3 MODULO B	126	4.156	208
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3CG] PLANTA 3 MODULO C	198	4.359	239
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3DP] PLANTA 3 DERECHA (HP)	37	666	155
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3HI] PLANTA 3 INFEC.LACTAN.PREESC. B	154	3.766	239
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H3HM] PLANTA 3 TOCOLOGIA (HM)	79	1.423	109
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4AG] PLANTA 4 MODULO A	93	4.493	185
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4BG] PLANTA 4 MODULO B (Antes H5CG)	79	3.851	179
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4CG] PLANTA 4 MODULO C (Antes H5BG)	130	4.204	205
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4DP-H2DP] PLANTA 4 DERECHA (HP)	143	3.426	201
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4G] PLANTA 4 UNIDAD DEL SUEÑO	53	196	42
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4HM] PLANTA 4 TOCOGINECOLOGIA	90	1.946	138
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H4P] PLANTA 4 IZQUIERDA (HP)	110	2.938	209
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5AG] PLANTA 5 MODULO A	133	4.359	213
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5BG] PLANTA 5 MODULO B (Antes H4CG)	79	4.128	206
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5CG] PLANTA 5 MODULO C (Antes H3AG)	162	4.035	200
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5DP] PLANTA 5 DERECHA (HP)	114	3.625	235
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5HM] PLANTA 5 TOCOLOGIA	82	1.633	150
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H5IP] PLANTA 5 IZQUIERDA (HP)	86	2.329	207
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H6AG] PLANTA 6 MODULO A	164	4.131	211
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H6BG] PLANTA 6 MODULO B	159	4.358	204
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H6CG] PLANTA 6 MODULO C	136	3.829	230
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H6P] PLANTA 6 IZQUIERDA (HP)	84	1.994	220
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H7P] PLANTA 7 (HP)	91	3.714	213
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H8P] PLANTA 8 (HP)	190	4.454	270
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[H9P] PLANTA 9 (HP)	60	3.686	282
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HDII] HOSPITAL DE DIA (HMI)	7	8	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HDIN] HOSPITAL DE DIA DE INFECCIOSOS (HP)	50	929	121
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HDNRL] HOSPITAL DE DIA DE NEUROLOGIA	15	122	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HEMG] HEMATOLOGIA (HG)	37	153	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMAF] LAB.HEMATOLOGIA. AFERESIS	21	30	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMBS] LAB.HEMATOLOGIA. BANCO DE SANGRE	6	6	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMC7-LHEG] LABORATORIO HEMATOLOGIA (HG)	109	1.270	107
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMCM] LAB.HEMATOLOGIA. CITOMETRIA	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMCO] LAB.HEMATOLOGIA. COAGULACION (HG)	6	6	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMHE] LAB.HEMATOLOGIA. HEMATIMETRIA	4	4	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HMTC] LAB.HEMATOLOGIA. TERAPIA CELULAR	53	274	49
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[HOS_SUBD] LAVANDERIA (CPPR)	7	38	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ICTUS] UNIDAD DE ICTUS	93	1.834	147
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[IFO] INFORMATICA	7	13	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[INFP] INFECCIOSOS (HP)	18	48	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[INMP] INMUNOLOGIA (HG)	85	501	43
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[INT] INTERVENCION DELEGADA	11	26	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[IU12-QMXP-QURG-IQUR-IU34-ANRG] QUIROFANOS DE URGENCIAS	87	7.562	475
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LABA] TOMA DE MUESTRAS (CCP)	28	291	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LAV] LAVANDERIA (CPPR)	26	29	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HG)	49	49	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HML)	2	2	5
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LAV] LENCERÍA (HP)	35	55	5
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LEN_HURS] LENCERIA	2	2	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LESG] LISTA DE ESPERA (HG)	27	77	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[LHEP] BANCO DE SANGRE (HP)	45	222	29
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MAMA] UNIDAD DE LA MAMA(RADIODIAGNOSTICO HP)	16	18	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MANC] MTO_OFICINA TÉCNICA	22	106	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MAXP] CIRUGIA MAXILOFACIAL (HP)	1	6	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MIC] MICROBIOLOGIA	112	909	66
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MIG] SECRETARIA MEDICINA INTERNA. PLANTA 3 MODULO C (HG)	15	51	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MIG] SECRETARIA MEDICINA INTERNA. PLANTA 9 (HP)	12	54	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MNU] ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR	96	1.266	130
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MPRC] MEDICINA PREVENTIVA	37	102	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[MTR] MEDICINA DEL TRABAJO	18	140	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NCR] NEUROCIRUGIA (SECRETARIA) (HG)	1	5	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NECA] CONSULTA DE NEUMOLOGIA (CCP)	3	19	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NEDG] HEMODIALISIS (HG)	147	3.722	172
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NEDG] HEMODIALISIS_Líquidos (HG)	119	553	10
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NEFG] SECRETARIA NEFROLOGIA (HG)	15	52	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NEOI] PLANTA 2 NEONATOLOGIA	131	3.286	212
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NEUA] CONSULTA DE NEUROLOGIA (CCP)	28	130	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NFL] NEUROFISIOLOGIA CLINICA (HG)	30	123	26
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NMLG] NEUMOLOGIA (HG)	14	24	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[NRL] NEUROLOGIA (HG)	8	21	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OBRAS_OT] UNIDAD DE OBRAS_OFICINA TÉCNICA	6	18	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OBSG] OBSERVACION (HG)	116	6.834	267
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OCMM] UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS	34	427	40
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OFTA] CONSULTAS DE OFTALMOLOGIA CARLOS CASTILLA DEL PINO	44	170	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OII] OTRAS INSTITUCIONES	30	88	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[ORLG] O.R.L. (HG)	8	27	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[OTCA] CONSULTA DE O.R.L. (CARLOS CASTILLA DEL PINO)	15	44	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	62/77

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PALDOM] Hospitalización a domicilio de Cuidados Paliativos (Entreplanta derecha HP)	62	253	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PARM] PARTOS	129	2.801	145
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PATO] CONSULTA DE PATOLOGIA MAMARIA (HP)	29	221	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PEDI] PEDIATRIA (HI)	22	63	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PER] PERSONAL	34	169	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PLE] SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA	1	5	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[PRAI-PRDI] PLANTA 2 PEDIATRIA-PREESCOLARES A	109	2.540	228
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QCVG-QCDG-QCGG-QCTG-QNCG-QORG-QUTR-QTRG-QNMG-QUHG-ANEG-QURG] QUIROFANOS (HG)	159	8.555	625
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QCVI] QUIROFANO DE CCV INFANTIL (HG)	28	43	11
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUHG-GRAN VOLUMEN] QUIROFANOS (HG)	100	704	9
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUII-QUIR-QOFI-ANRI-QCVI-QTRI-QNCI-QORI] QUIROFANOS INFANTILES	86	4.773	475
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUIL-ANRL-QTRL-QOFL-QCGL-QDEL-UCAL] QUIROFANOS (HLM)	113	3.469	292
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUIM] QUIROFANOS MATERNALES_PLANTA 3ª (HM)	49	295	74
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUIM] QUIROFANOS MATERNALES_PLANTA BAJA (HM)	70	3.445	240
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUIP-ANEP] PASILLO QUIROFANOS (HP)	105	1.479	26
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[QUIP-QCGP-QPLP-QOFP-QORP-QTRP-QURP-ANRP] QUIROFANOS (HP)	131	5.861	532
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADA] RADIOLOGIA (AA)	13	45	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADG] RADIOLOGIA DE URGENCIAS (HG)	64	816	109
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADG] RAYOS H. GENERAL ECOGRAFIAS (HG)	46	588	83
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADM] RADIODIAGNOSTICO (HMI)	47	551	54
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADP] RADIODIAGNOSTICO (HP)	50	1.106	90
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RADV] RADIOLOGIA (SV)	2	4	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RANG] RADIOLOGÍA-NEURO INTERVENCIONISTA (Planta BAJA HG)	62	1.465	153
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RAVG] RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA (Planta SÓTANO HG)	135	2.238	165
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RDTP] RADIOTERAPIA (HP)	69	1.023	102
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REAS] UNIDAD DE REPRODUCCION (HMI)	49	723	80
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RECG] APOYO ADMINISTRATIVO RADIODIAGNOSTICO (HG)	41	131	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REHA] CONSULTAS DE REHABILITACION (CARLOS CASTILLA DEL PINO)	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REHC] TRATAMIENTOS REHABILITACION (CARLOS CASTILLA DEL PINO)	29	121	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REHG] REHABILITACION SECRETARIA (HG)	39	146	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REHL] REHABILITACION (HLM)	5	19	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REHT-CRHG] TRATAMIENTOS REHABILITACION (HG)	77	994	109
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[REUP] REUMATOLOGIA (Primera DCHA HP-SECRETARIA)	29	75	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RNMG] RESONANCIA MAGNETICA	83	1.601	97
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RTAG] T.A.C.	53	1.092	95
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[RTAP] RADIODIAGNOSTICO T.A.C. (HP)	23	28	6
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SAI] APLICACIONES INFORMATICAS (TECNICOS)	6	18	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SDEG] SUBDIRECCION ENFERMERIA (HG)	7	11	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SDMG] SUBDIRECCION MEDICA (HG)	6	19	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SGN] SERVICIO DE ORDENACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DEA	16	56	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SMI] UNIDAD SALUD MENTAL INFANTIL (HLM)	26	169	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SPE] SUBDIRECCION DE PERSONAL	1	1	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SS-CCOO] SECCION SINDICAL DE CC.OO.	5	18	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SS-CSIF] SECCION SINDICAL DEL CSIF	6	12	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SSGG] SUBDIRECCION SERVICIOS GENERALES (HG)	131	159	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SS-SAE] SECCION SINDICAL DEL SAE	6	66	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SS-SATSE] SECCION SINDICAL DEL SATSE	9	29	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SSU] SUBDIRECCION DE SUMINISTROS	10	24	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SS-UGT] SECCION SINDICAL DEL UGT	2	7	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[SUM] SUMINISTROS	32	118	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[TRAG] TRAUMATOLOGIA (HG)	8	28	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCAA] UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA (Castilla del Pino)	95	330	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] ÁREA DEL CORAZÓN (Módulo de los 20)	57	4.167	204
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] GENERAL	184	1.933	84
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] NEUROTRAUMA (Módulo de los 60)	53	3.355	205
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 1 (Módulo de los 70)	52	3.354	204
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 2 (Módulo de los 80)	53	3.445	206
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] POLIVALENTES 3	57	3.977	204
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] TRASPLANTES (Módulo de los 50)	51	3.262	204
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCIG] UCIG-11 (Planta 2ª Planta HI) (antes UCIG-15 1ª HG)	3	85	212
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCM] UNIDAD DE COMUNICACION Y MEDIOS	15	35	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UCRI_NML] PLANTA 3 UNIDAD DE CUIDADOS RESPIRATORIOS INTERMEDIOS	80	1.516	222
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UGA] UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	5	18	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UPRL] UNIDAD PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	14	40	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[URGG] URGENCIAS GENERALES	195	7.659	279
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[URGG] URGENCIAS TRAUMATOLOGIA	95	2.047	93
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[URGM] URGENCIAS MATERNIDAD	77	1.360	72
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UROG] UROLOGIA (PLANTA 3 EC)	5	7	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[URP] URGENCIAS PEDIATRICAS	129	3.527	210
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[URXP] PRUEBAS FUNCIONALES UROLOGIA (HP)	77	1.413	111
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[USI] UNIDAD DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURAS	1	9	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[USML] PLANTA 1 IZQUIERDA (HLM)	39	362	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[USML-URA-H1HL] PLANTA 1 DERECHA (HLM)	38	237	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UTA] UNIDAD DE TRATAMIENTO AMBULATORIO	59	1.254	69
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UTJ] UNIDAD TECNICO JURIDICA	4	17	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-[UTR] UNIDAD DE TRASPLANTES	2	11	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-UNIDAD ADMINISTRACION CENTRO (HG)	26	69	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] AdC-UNIDAD ADMINISTRACION CENTRO (HP)	6	26	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS] CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGÍA (Castilla del Pino)	1	2	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS](Castilla del Pino) AdC-[CPDI] CONSULTA DE DIABETES PEDIATRICA Y AREA PEDIATRICA DEL CORAZON	7	9	-
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	[HURS](Castilla del Pino) AdC-[CTGH-CPPI-CPDI-CPAP-CTGF-CPGI-CPFI-CPMP] CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA Y TOCOGINECOLOGIA	26	74	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC [REPO] Material Sanitario para Atención Domiciliaria. El Viso	14	124	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Admisión y Atención al Cuidadano(SAC)	24	164	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	63/77

HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Almacen-Adtvo.DEA	16	76	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Almacen-Adtvo.UTAB	1	1	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Ambulancias	4	15	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Anatomía Patológica Automático	30	214	83
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Anatomía Patológica Manual	1	1	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Archivo Historias Clínicas	4	23	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Dermatologia	2	4	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Digestivo	22	27	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Ginecologia	5	5	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. M.Interna	20	23	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Neumologia	6	6	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Oftalmologia	4	4	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Rehabilitacion	10	14	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Traumatologia	20	28	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC C. Urologia	1	1	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Cirugía Automático	56	3.418	284
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Cirugía Manual	22	150	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Cocina	9	51	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Consultas Externas AUTOMATICO	53	2.152	182
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Consultas Externas MANUAL	69	358	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Cuidados Paliativos	14	58	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Dietetica y Nutrición	8	73	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Dirección Asistencial (médica y enfermería)	9	12	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Esteril Automático	24	44	2
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Esteril Manual	2	2	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Farmacia 1	25	221	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Formación Continuada	3	10	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hematologia	1	2	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hemodialisis Automático	53	1.572	73
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hemodiálisis Automático Líquidos	83	261	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hemodialisis Manual	21	45	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hospital De Día Automático	25	347	94
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hospital De Día MANUAL	9	36	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hospital Semanal Quirúrgico Automático	40	852	217
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Hospital Semanal Quirúrgico Manual	7	93	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Laboratorio Automático	35	546	48
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Laboratorio General	8	8	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Laboratorio Manual	17	107	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Lavandería-Lenceria	14	75	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC M.INTERNA DERECHA AUTOMATICO	52	2.682	191
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC M.INTERNA DERECHA MANUAL	28	94	77
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC M.INTERNA IZQUIERDA AUTOMATICO	52	1.477	144
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC M.INTERNA IZQUIERDA MANUAL	13	16	81
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Mantenimiento 1	14	74	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Mantenimiento Específico	2	2	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Maternidad Automática	53	1.047	134
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Maternidad Manual	15	80	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Medicina Preventiva	13	33	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Microbiologia	1	2	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Orina y Heces	10	10	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Partos Automático	60	1.392	136
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Partos Manual	18	64	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Pediatría Automático	60	1.116	158
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Pediatría Manual	43	130	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Personal Subalterno y Celadores	6	8	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Prevención de Riesgos Laborales	2	35	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Anestesia	21	30	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Cirugia	62	74	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Ginecologia	4	4	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Oftalmologia	14	14	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Traumatologia	27	39	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Unidad del Dolor	1	1	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Q. Urologia	9	11	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Quirófano Automático	60	3.014	300
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Quirófano Manual	51	191	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Radiodiagnostico Automático	33	673	107
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Radiodiagnostico Manual	26	117	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] Adc RNM Automático	50	264	34
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] Adc RNM Manual	6	7	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Salud Mental Peñarroya	2	23	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Salud Mental Pozoblanco	9	69	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Salud Pública	1	1	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Sindicato CCOO	4	7	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Sindicato CSIF	2	7	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Sindicato SAE	5	11	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Sindicato SATSE	5	37	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Sindicato UGT	5	26	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC UCI Automático	54	1.586	170
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC UCI Manual	31	36	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Urgencias Automático	106	5.756	294
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Urgencias Gasom	10	10	-
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	[ASNC] AdC Urgencias Manual	80	105	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-APROVISIONAMIENTO	3	5	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-ARCHIVO	1	1	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS	59	1.163	154
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-CONSULTAS EXTERNAS DESPACHO SUPERVISOR	74	142	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-GESTORIA DEL USUARIO	11	66	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	64/77

HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-HOSPITALIZACIÓN	74	2.116	201
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-HOSPITALIZACIÓN DESPACHO SUPERVISOR	49	76	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-INFORMÁTICA	1	1	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-LABORATORIO	65	215	38
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-MANTENIMIENTO	1	2	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-QUIROFANO DESPACHO SUPERVISOR	49	89	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-QUIROFANO ESTERILIZACIÓN	28	58	19
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 1	46	99	15
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 2	54	367	130
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-QUIROFANO GENERAL 3	58	260	100
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-RADIODIAGNOSTICO	53	330	80
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-RADIODIAGNOSTICO DESPACHO COORDINADOR	7	15	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-SECRETARÍA DIRECCIÓN	7	20	-
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-URGENCIAS	70	2.465	281
HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	[5VG] ADC-URGENCIAS DESPACHO SUPERVISOR	58	93	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	65/77

Anexo I.c - Centros Sanitarios Adscritos a la CPC de Córdoba

Dependencia	Acrónimo	Nombre del Centro	Subtipo de Centro	Municipio
Hospital Universitario Reina Sofía	HURS	Hospital General	Hospital regional	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	HURS	Edificio de Consultas Externas	Hospital regional	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	HMI	Hospital Materno Infantil	Hospital regional	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	HP	Hospital Provincial	Hospital regional	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	HLM	Hospital Los Morales	Hospital regional	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	CCP	Centro de Especialidades Carlos Catilla del Pino	Centro Periférico de Especialidades	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	CPD	Club de Diálisis Perpetuo Socorro	Centro Periférico de Diálisis	Córdoba
Hospital Universitario Reina Sofía	HURS HPALMA	Centro de Hospitalización Palma del Rio	Centro de Hospitalización	Palma del Río
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Hospital Valle de los Pedroches	Hospital comarcal	Pozoblanco
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	5VG	Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato	Hospital de alta resolución	Peñarroya-Pueblonuevo
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Centro de salud Hinojosa del Duque	Centro de salud	Hinojosa del Duque
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Centro de salud Peñarroya	Centro de salud	Peñarroya-Pueblonuevo
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Centro de salud Pozoblanco Pediatra Carmen Domínguez	Centro de salud	Pozoblanco
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Centro de salud Villanueva de Córdoba	Centro de salud	Villanueva de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Alcaracejos	Consultorio	Alcaracejos
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Añora	Consultorio	Añora
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Argallón	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Cañada del Gamo	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Cuenca	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Doña Rama	Consultorio auxiliar	Belmez
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar El Alcornocal	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar El Hoyo	Consultorio auxiliar	Belmez
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar El Porvenir de la Industria	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar La Cardenchosa	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Los Morenos	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Los Pánchez	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Navalcuervo	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Ojuelos Bajos	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Piconcillo	Consultorio auxiliar	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Valsequillo	Consultorio auxiliar	Valsequillo
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio auxiliar Venta del Charco	Consultorio auxiliar	Cardeña
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Azuel	Consultorio	Cardeña
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Belalcázar	Consultorio	Belalcázar
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Belmez	Consultorio	Belmez
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Cardeña	Consultorio	Cardeña
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Conquista	Consultorio	Conquista
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Dos Torres	Consultorio	Dos Torres
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio El Viso	Consultorio	Viso, El
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Espiel	Consultorio	Espiel
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Fuente la Lancha	Consultorio	Fuente la Lancha
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Fuente Obejuna	Consultorio	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Guijo	Consultorio	Guijo, El
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio La Coronada	Consultorio	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio La Granjuela	Consultorio	Granjuela, La
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Los Blázquez	Consultorio	Blázquez, Los
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Ojuelos Altos	Consultorio	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Pedroche	Consultorio	Pedroche
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Posadilla	Consultorio	Fuente Obejuna
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Santa Eufemia	Consultorio	Santa Eufemia
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Torrecampo	Consultorio	Torrecampo
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Villanueva del Duque	Consultorio	Villanueva del Duque
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Villanueva del Rey	Consultorio	Villanueva del Rey
Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba	ASNC	Consultorio Villaralto	Consultorio	Villaralto
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	1MO	Hospital de Montilla	Hospital comarcal	Montilla
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	HIM	Hospital Infanta Margarita	Hospital comarcal	Cabra
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	3PG	Hospital de Alta Resolución de Puente Genil	Hospital de alta resolución	Puente Genil
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Aguilar	Centro de salud	Aguilar de la Frontera
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Baena Dr. Ignacio Osuna Gómez	Centro de salud	Baena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Benamejí Francisco Nieto Lucena	Centro de salud	Benamejí
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Cabra Matrona Antonia Mesa Fernández	Centro de salud	Cabra
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Castro del Rio	Centro de salud	Castro del Río
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Fernán Núñez Dª Josefina Carmona	Centro de salud	Fernán-Núñez
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Iznájar	Centro de salud	Iznájar
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud La Rambla médico Antonio Cano Calatrava	Centro de salud	Rambla, La
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Lucena	Centro de salud	Lucena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Lucena II	Centro de salud	Lucena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Montilla	Centro de salud	Montilla
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Priego de Córdoba	Centro de salud	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Puente Genil II	Centro de salud	Puente Genil
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Puente Genil José Gallego Arroba	Centro de salud	Puente Genil
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Centro de salud Rute	Centro de salud	Rute
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Albendín	Consultorio	Baena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Almedinilla	Consultorio	Almedinilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	66/77

Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Castil de Campo	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar El Cañuelo	Consultorio auxiliar	Fuente-Tójar
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar El Esparragal	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar El Higueral	Consultorio auxiliar	Iznájar
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Huertas Bajas	Consultorio auxiliar	Cabra
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar La Concepción	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Las Lagunillas	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar LLano del Espinar	Consultorio auxiliar	Castro del Río
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Los Llanos de Don Juan	Consultorio auxiliar	Rute
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Navas del Selpillar	Consultorio auxiliar	Lucena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Zagrilla	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio auxiliar Zamoranos	Consultorio auxiliar	Priego de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Carcabuey	Consultorio	Carcabuey
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Doña Mencía	Consultorio	Doña Mencía
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Encinas Reales	Consultorio	Encinas Reales
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Espejo	Consultorio	Espejo
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Fuente-Tójar	Consultorio	Fuente-Tójar
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Jauja	Consultorio	Lucena
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio La Guijarrosa	Consultorio	Santaella
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio La Montiela	Consultorio	Santaella
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Luque	Consultorio	Luque
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Montalbán de Córdoba (Dª Natividad Cabrera Sillero)	Consultorio	Montalbán de Córdoba
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Montemayor	Consultorio	Montemayor
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Monturque	Consultorio	Monturque
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Moriles	Consultorio	Moriles
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Nueva Carteya	Consultorio	Nueva Carteya
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Palenciana	Consultorio	Palenciana
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Santaella	Consultorio	Santaella
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Zambra	Consultorio	Rute
Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba	DCSUR	Consultorio Zuheros	Consultorio	Zuheros
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Aeropuerto	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Carlos Castilla del Pino	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Centro de Córdoba	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Fuensanta	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Guadalquivir	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Huerta de la Reina	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Levante Norte de Córdoba	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Levante Sur Dr. Manuel Barragán Solís	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Lucano	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Occidente Azahara	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Poniente	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Santa Rosa	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Centro de salud Sector Sur (Santa Victoria)	Centro de salud	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Alcolea	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Barriada de los Ángeles	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Barriada el Naranjo	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Cerro Muriano	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio El Higuerón (traslado provisional)	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Encinarejo	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Santa Cruz	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Santa Mª de Trassierra	Consultorio	Córdoba
Distrito Córdoba	DCOR	Consultorio Villarrubia	Consultorio	Córdoba
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Bujalance D. Antonio Fernandez de Molina y Cañas	Centro de salud	Bujalance
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Fuente Palmera Dr. Bernabé Galán Sánchez	Centro de salud	Fuente Palmera
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud La Carlota	Centro de salud	Carlota, La
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Montoro	Centro de salud	Montoro
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Palma del Rio Dr. Trujillo del Rio	Centro de salud	Palma del Río
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Posadas D. Rafael Florez Crespo	Centro de salud	Posadas
Distrito Guadalquivir	DGU	Centro de salud Villaviciosa de Córdoba	Centro de salud	Villaviciosa de Córdoba
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Adamuz	Consultorio	Adamuz
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Almodóvar del Rio	Consultorio	Almodóvar del Río
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio auxiliar Algallarín	Consultorio auxiliar	Adamuz
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio auxiliar El Vacar	Consultorio auxiliar	Villaviciosa de Córdoba
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio auxiliar El Villar	Consultorio auxiliar	Fuente Palmera
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio auxiliar Maruanas	Consultorio auxiliar	Carpio, El
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Cañada del Rabadán	Consultorio	Fuente Palmera
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Cañete de las Torres	Consultorio	Cañete de las Torres
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio El Arrecife	Consultorio	Carlota, La
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio El Carpio	Consultorio	Carpio, El
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Fuente Carreteros	Consultorio	Fuente Palmera
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Guadalcázar	Consultorio	Guadalcázar
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Hornachuelos	Consultorio	Hornachuelos
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio La Victoria	Consultorio	Victoria, La
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Los Mochos	Consultorio	Almodóvar del Río
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Obejo	Consultorio	Obejo
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Ochavillo del Rio	Consultorio	Fuente Palmera
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Pedro Abad	Consultorio	Pedro Abad
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio San Sebastián de los Ballesteros	Consultorio	San Sebastián de los Ballesteros

Es copia auténtica de documento electrónico

Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Valenzuela	Consultorio	Valenzuela
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Villa del Rio	Consultorio	Villa del Río
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Villafranca de Córdoba	Consultorio	Villafranca de Córdoba
Distrito Guadalquivir	DGU	Consultorio Villaharta	Consultorio	Villaharta
Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células	CRTS	Centro de transfusión, tejidos y células de Córdoba	Centro regional de transfusión sanguínea	Córdoba

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	68/77

Anexo II.a Relación de plantas de hospitalización del HURS con distribución de medicación en unidosis

HOSPITAL GENERAL

PLANTA 1ª MODULO C Y TRASPLANTES
PLANTA 3ª MODULO A
PLANTA 3ª MODULO B
PLANTA 3ª MODULO C
PLANTA 5ª MODULO A
PLANTA 5ª MODULO B
PLANTA 5ª MODULO C
PLANTA 2ª MODULO A
PLANTA 2ª MODULO B
PLANTA 2ª MODULO C
PLANTA 4ª MODULO A
PLANTA 4ª MODULO B
PLANTA 4ª MODULO C
PLANTA 6ª MODULO A
PLANTA 6ª MODULO B
PLANTA 6ª MODULO C

HOSPITAL MATERNO-INFANTIL

PLANTA 2ª PEDIATRIA-PREESCOLARES
PLANTA 3ª PEDIATRIA Y ONCOHEMATOLOGIA
PLANTA 5ª PEDIATRIA
PLANTA 3ª TOCOLOGIA
PLANTA 4ª TOCOGINECOLOGIA
PLANTA 5ª TOCOLOGIA

HOSPITAL PROVINCIAL

PLANTA 1ª DERECHA
PLANTA 3ª DERECHA
PLANTA 4ª DERECHA
PLANTA 4ª IZQUIERDA
PLANTA 5ª DERECHA
PLANTA 5ª IZQUIERDA
PLANTA 6ª IZQUIERDA
PLANTA 7ª DERECHA
PLANTA 7ª IZQUIERDA
PLANTA 8ª DERECHA
PLANTA 8ª IZQUIERDA
PLANTA 9ª DERECHA
PLANTA 9ª IZQUIERDA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	69/77

Anexo II.b Relación de unidades asistenciales para distribución de medicamentos y frecuencia de entrega

HOSPITAL GENERAL

	UNIDAD
(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	PLANTA 1ª MODULO C
	PLANTA 3ª MODULO A
	PLANTA 3ª MODULO B
	PLANTA 3ª MODULO C
	PLANTA 5ª MODULO A
	PLANTA 5ª MODULO B
	PLANTA 5ª MODULO C
	CATETERISMO
	NEFROLOGIA
	QUIROFANOS DE URGENCIAS
	QUIROFANOS 1ª PLANTA
	REANIMACION
	U.C.I.
(MARTES, JUEVES Y SABADO)	PLANTA 2ª MODULO A
	PLANTA 2ª MODULO B
	PLANTA 2ª MODULO C
	PLANTA 4ª MODULO A
	PLANTA 4ª MODULO B
	PLANTA 4ª MODULO C
	PLANTA 6ª MODULO A
	PLANTA 6ª MODULO B
	PLANTA 6ª MODULO C
	ANALISIS CLINICOS
	ENDOSCOPIAS
	HEMATOLOGIA
	MEDICINA NUCLEAR
	MICROBIOLOGIA
	OBSERVACION
	RADIOLOGIA
	URGENCIAS

HOSPITAL MATERNO-INFANTIL

(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	HOSPITAL DE DIA
	PLANTA 3ª INFEC.LACTAN.PREESC. B
	PLANTA 3ª TOCOLOGIA
	PLANTA 4ª TOCOGINECOLOGIA
	PLANTA 5ª TOCOLOGIA
	QUIROFANOS INFANTILES
(MARTES, JUEVES Y SABADO)	NEONATOLOGIA
	PARTOS
	PLANTA 2ª PEDIATRIA-PREESCOLARES
	QUIROFANOS MATERNALES
	U.C.I. MATERNIDAD
	U.C.I. PEDIATRICA
	URGENCIAS MATERNALES
	URGENCIAS PEDIATRICAS

HOSPITAL PROVINCIAL

	UNIDAD
(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	PLANTA 1ª DERECHA
	PLANTA 1ª IZQUIERDA
	PLANTA 4ª
	PLANTA 6ª
	HOSPITAL DE DIA
	ONCOLOGIA MEDICA
	QUIROFANOS
	RADIOLOGIA
	RADIOTERAPIA
	REANIMACION
	UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS
(MARTES, JUEVES Y SABADO)	PLANTA 2ª DERECHA
	PLANTA 2ª IZQUIERDA
	PLANTA 3ª DERECHA
	PLANTA 3ª IZQUIERDA
	PLANTA 5ª DERECHA
	PLANTA 5ª IZQUIERDA
	PLANTA 7º
	PLANTA 8ª
	PLANTA 9ª
	ENTREPLANTA

OTROS CENTROS

	UNIDAD
(LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	TODAS LA UNIDADES DEL
	HOSPITAL LOS MORALES
(REPARTO SEMANAL)	CENTRO DE ESPECIALIDADES CARLOS CASTILLA
	CONSULTAS EXTERNAS (24 Botiquines)
	Residencia de Mayores del Parque Figueroa (Todos los jueves incluyendo festivos)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	70/77

Es copia auténtica de documento electrónico

Anexo II.c Relación de centros de Atención Primaria para distribución de medicamentos y frecuencia de entrega

CENTRO SANITARIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	Nombre CdC	AdC de la cabecera	Centro de Atención Primaria	Planta	Dirección	Localidad	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN			
								Sistema de Gestión de Existencias	Transporte	Semanal	Quincenal
DSCG		ADMINISTRACIÓN DISTRITO		DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA	PRIMERA	CALLE ISLA LANZAROTE, Núm. s/n	CÓRDOBA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD AEROPUERTO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA AEROPUERTO (DEL), Núm	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL AEROPUERTO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA AEROPUERTO (DEL), Núm	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA AEROPUERTO (DEL), Núm	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	UNIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA AEROPUERTO (DEL), Núm	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD AZAHARA		CENTRO DE SALUD	PRIMERA	CALLE CAMPO (DEL), Núm S/N, 14	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO EL HIGUERÓN	AZAHARA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE ESCRITOR LEIVA MUÑOZ,	CÓRDOBA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO VILLARRUBIA	AZAHARA	CONSULTORIO	BAJA	PLAZA RIOS (DE LOS), Núm s/n, 14	VILLARRUBIA(CÓR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO ENCINAREJO	AZAHARA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE OSOCIO, Núm s/n, 14711, C	ENCINAREJO (CÓR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD CARLOS CASTILLA DEL PINO		CENTRO DE SALUD	PRIMERA	CALLE ISLA LANZAROTE, Núm s/n	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	DCCU CARLOS CASTILLA DEL PINO		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE ISLA LANZAROTE, Núm s/n	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO	1	
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO TRASSIERRA	CARLOS CASTILLA DEL	CONSULTORIO	BAJA	CALLE SANTA MARÍA DE TRASSIE	TRASSIERRA(CÓR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD CENTRO		CENTRO DE SALUD	BAJA	PLAZA COLON (DE), Núm 30, 1400	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD MENTAL CENTRO		CENTRO DE SALUD	PRIMERA	CALLE ISLA LANZAROTE, Núm S/N	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD FUENSANTA		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE NUÑEZ DE BALBOA, Núm 3	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL FUENSANTA		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE NUÑEZ DE BALBOA, Núm 3	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO ALCOLEA	FUENSANTA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE HAZA DEL DEMONIO, Núm	ALCOLEA DE CÓR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO BDA. LOS ANGELES	FUENSANTA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE HERRERIA, Núm s/n, 14015	BDA LOS ANGELES	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD GUADALQUIVIR		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE JOAQUÍN DASILVA, Núm S	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO SANTA CRUZ	SECTOR SUR	CONSULTORIO	BAJA	PLAZA ANDALUCIA (DE) (SANTA C	SANTA CRUZ (CÓR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD HUERTA DE LA REINA		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE BEATRIZ ENRIQUEZ, Núm	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD LEVANTE NORTE		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CARLOS III (DE), Núm S/N, 1	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD LEVANTE SUR		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE SAGUNTO, Núm S/N, 1400	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL LEVANTE SUR		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE SAGUNTO, Núm S/N, 1400	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO CERRO MURIANO	LEVANTE SUR	CONSULTORIO	BAJA	CALLE PARROCO ROGELIO BENI	CERRO MURIANO(	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD LUCANO		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE LUCANO, Núm S/N, 14003,	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD PONIENTE		CENTRO DE SALUD	PRIMERA	CALLE RAFAEL MARQUEZ MAZZA	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL PONIENTE		CENTRO DE SALUD	BAJA	CALLE RAFAEL MARQUEZ MAZZA	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD SANTA ROSA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CRUZ DE JUAREZ, Núm S/N	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL SANTA ROSA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CRUZ DE JUAREZ, Núm S/N	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CONSULTORIO EL NARANJO	SANTA ROSA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE PARROCO AGUSTIN MOLI	CÓRDOBA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	CENTRO SALUD SECTOR SUR		CENTRO DE SALUD	CUARTA	AVDA CADIZ (DE), Núm 4, 14009, C	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	DCCU SECTOR SUR		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CADIZ (DE), Núm 4, 14009, C	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO	1	
DSCG	CÓRDOBA	SALUD MENTAL SUR		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CADIZ (DE), Núm 4, 14009, C	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	CÓRDOBA	SALUD BUCODENTAL SECTOR SUR		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA CADIZ (DE), Núm 4, 14009, C	CÓRDOBA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG		DISTRITO GUADALQUIVIR APOYO ADMINISTRATIVO		DISTRITO GUADALQUIVIR	PRIMERA	CALLE ISLA LANZAROTE, Núm s/n	CORDOBA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	CENTRO SALUD BUJALANCE		CENTRO DE SALUD	BAJA	TRASCASTILLO, S/N 14650	BUJALANCE	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA BUJALANCE		CENTRO DE SALUD	BAJA	TRASCASTILLO, S/N 14650	BUJALANCE	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	SALUD BUCO DENTAL BUJALANCE		CENTRO DE SALUD	BAJA	TRASCASTILLO, S/N 14650	BUJALANCE	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	CONSULTORIO CAÑETE DE LAS TORRES	BUJALANCE	CONSULTORIO	BAJA	POLIG. LOS RUEDOS, S/N, 14620	CAÑETE DE LAS T	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	CONSULTORIO EL CARPIO	BUJALANCE	CONSULTORIO	BAJA	AVDA ECCE-HOMO, S/N 14620	EL CARPIO	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	CONSULTORIO VALENZUELA	BUJALANCE	CONSULTORIO	BAJA	MONTE CALVARIO, S/N 14670	VALENZUELA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	BUJALANCE	CONSULTORIO VILLAFRANCA DE CORDOBA	BUJALANCE	CONSULTORIO	BAJA	CALLE CARRERA, S/N 14420	VILLAFRANCA DE C	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	CENTRO SALUD FUENTE PALMERA		CENTRO DE SALUD	BAJA	VILLEGAS Y MERCEDITAS, S/N 14	FUENTE PALMERA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA FUENTE PALMERA		CENTRO DE SALUD	BAJA	VILLEGAS Y MERCEDITAS, S/N 14	FUENTE PALMERA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	SALUD BUCODENTAL FUENTE PALMERA		CENTRO DE SALUD	Baja	CALLE SEGOVIA Y MERCEDITA, N	FUENTE PALMERA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO CAÑADA DEL RABADAN	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO	Baja	AVDA ALDEA CAÑADA DEL RABA	FUENTE PALMERA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO FUENTE CARRETEROS	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO	Baja	ALDEA FUENTE CARRETEROS C/	FUENTE PALMERA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO OCHAVILLO DEL RIO	FUENTE PALMERA	CONSULTORIO	Baja	AVDA FUENTE PALMERA, Núm S/	FUENTE PALMERA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	CENTRO SALUD LA CARLOTA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA DE LA PAZ, S/N 14100	LA CARLOTA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA LA CARLOTA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA DE LA PAZ, S/N 14100	LA CARLOTA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	SALUD BUCO DENTAL LA CARLOTA		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA DE LA PAZ, S/N 14100	LA CARLOTA	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	CONSULTORIO EL ARRECIFE	LA CARLOTA	CONSULTORIO	BAJA	DE LA PLATA, S/N 14191	EL ARRECIFE	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	CONSULTORIO LA GUIJARROSA	LA CARLOTA	CONSULTORIO	BAJA	MOLINO BLANCO, S/N 14547	LA GUIJARROSA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	CONSULTORIO LA VICTORIA	LA CARLOTA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE VILLACISNEROS, S/N 1414	LA VICTORIA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA CARLOTA	CONSULTORIO SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	LA CARLOTA	CONSULTORIO	BAJA	ENRIQUE GASTARDI, S/N 14150	SAN SEBASTIAN D	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA SIERRA	CENTRO SALUD VILLAVICIOSA		CENTRO DE SALUD	BAJA	TOMAS CARRETERO, NUM 10, 14	VILLAVICIOSA DE C	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA SIERRA	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA LA SIERRA		CENTRO DE SALUD	BAJA	TOMAS CARRETERO, NUM 10, 14	VILLAVICIOSA DE C	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA SIERRA	SALUD BUCO DENTAL LA SIERRA		CENTRO DE SALUD	BAJA	TOMAS CARRETERO, NUM 10, 14	VILLAVICIOSA DE C	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	LA SIERRA	CONSULTORIO OBEJO	VILLAVICIOSA	CONSULTORIO	BAJA	CALLE EUGENIO BARROSO, S/N	OBEJO	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	LA SIERRA	CONSULTORIO VILLAHARTA	VILLAVICIOSA	CONSULTORIO	BAJA	AVDA ANDALUCIA, NUM 4, 14210	VILLAHARTA	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	MONTORO	CENTRO SALUD MONTORO		CENTRO DE SALUD	BAJA	PLANO DE LA FERIA, S/N, 14600	MONTORO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	MONTORO	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA MONTORO		CENTRO DE SALUD	BAJA	PLANO DE LA FERIA, S/N, 14600	MONTORO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	MONTORO	SALUD MENTAL MONTORO		CENTRO DE SALUD	BAJA	PLANO DE LA FERIA, S/N, 14600	MONTORO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	MONTORO	SALUD BUCO DENTAL MONTORO		CENTRO DE SALUD	BAJA	PLANO DE LA FERIA, S/N, 14600	MONTORO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	MONTORO	CONSULTORIO ADAMUZ	MONTORO	CONSULTORIO	BAJA	AVDA PUERTA DE LA VILLA, S/N	ADAMUZ	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	MONTORO	CONSULTORIO ALGALLARIN	MONTORO	CONSULTORIO	Baja	BDA PLAZA DE LA CONSTITUCIO	MONTORO	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	MONTORO	CONSULTORIO PEDRO ABAD	MONTORO	CONSULTORIO	BAJA	DR. EDUARDO TELLO, NUM 1, 14	PEDRO ABAD	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	MONTORO	CONSULTORIO VILLA DEL RIO	MONTORO	CONSULTORIO	BAJA	CTRA ANTIGUA MADRID-CADIZ, K	VILLA DEL RIO	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	PALMA DEL RIO	CENTRO SALUD PALMA DEL RIO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA FELIX RODRIGUEZ DE LA F	PALMA DEL RIO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	PALMA DEL RIO	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA PALMA DEL RIO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA FELIX RODRIGUEZ DE LA F	PALMA DEL RIO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	PALMA DEL RIO	SALUD MENTAL PALMA DEL RIO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA FELIX RODRIGUEZ DE LA F	PALMA DEL RIO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	PALMA DEL RIO	SALUD BUCO DENTAL PALMA DEL RIO		CENTRO DE SALUD	BAJA	AVDA FELIX RODRIGUEZ DE LA F	PALMA DEL RIO	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	PALMA DEL RIO	CONSULTORIO PEÑAFLOR	PALMA DEL RIO	CONSULTORIO	BAJA	FERIA, NUM 2 (FRENTE ESTACIO	PEÑAFLOR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	POSADAS	CENTRO SALUD POSADAS		CENTRO DE SALUD	BAJA	GAITAN, NUM 1, 14730	POSADAS	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	POSADAS	DISPOSITIVO CUIDADOS CRITICOS URGENCIA POSADAS		CENTRO DE SALUD	BAJA	GAITAN, NUM 1, 14730	POSADAS	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	POSADAS	SALUD BUCO DENTAL POSADAS		CENTRO DE SALUD	BAJA	GAITAN, NUM 1, 14730	POSADAS	INTERNO	EXTERNO		1
DSCG	POSADAS	CONSULTORIO ALMODOVAR DEL RIO	POSADAS	CONSULTORIO	BAJA	PINTOR VELAZQUEZ, S/N, 14720	ALMODOVAR DEL I	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	POSADAS	CONSULTORIO GUADALCAZAR	POSADAS	CONSULTORIO	BAJA	PLAZA DE PALACIO, NUM 6, 1413	GUADALCAZAR	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	POSADAS	CONSULTORIO HORNACHUELOS	POSADAS	CONSULTORIO	BAJA	CTRA SAN CALIXTO, S/N 14740	HORNACHUELOS	INTERNO	INTERNO		1
DSCG	POSADAS	CONSULTORIO LOS MOCHOS	POSADAS	CONSULTORIO	BAJA	AVDA LOS MOCHOS, S/N 14729	LOS MOCHOS	INTERNO	INTERNO		1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FECHA 25/06/2024

PÁGINA 71/77

FIRMADO POR ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ

VERIFICACIÓN Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J

ANEXO II.d

REPARTO DE UNIDOSIS FUERA DE HORA

	HOSPITAL	HORARIO SALIDA medicación
TURNO DE MAÑANA Lunes a Viernes	Hospital General Hospital Materno-Infantil	08:30
		09:00
		09:30
		10:00
		11:00
		11:45
		13:30
		14:15
	Hospital Provincial	08:30
		10:00
		11:45
		13:00
TURNO DE TARDE Lunes a Viernes	Hospital General Hospital Materno-Infantil	16:00
		17:15
		19:30
		21:00
		22:00
	Hospital Provincial	16:00
		18:00
		20:15
		22:00
TURNO DE MAÑANA Sábados, Domingos y Festivos	Hospital General Hospital Materno-Infantil Hospital Provincial	NO hay circuito fijo
TURNO DE TARDE Sábados, Domingos y Festivos	Hospital General Hospital Materno-Infantil	17:15
		19:45
		21:45
		22:00
	Hospital Provincial	16:30
		19:00
		20:30
		22:00

SALIDAS DE CARROS

Lunes a Viernes

Hospital Provincial →	14:00 – 14:30h
Hospital General y Materno-Infantil →	14:30 – 15:00h

Sábados, Domingos y Festivos

Hospital Provincial →	13:30 – 14:00h
Hospital General y Materno-Infantil →	14:00 – 14:30h

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	72/77

ANEXO III.a

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CARROS COLECTORES DE ROPA Y FUNDAS PROTECTORAS

A) CARROS COLECTORES DE ROPA

- Base con cuatro ruedas, dos fijas y dos giratorias, de goma de 125 mm. De diámetro y sistema antihilos
- Dos laterales y una trasera rígida y dos medias puertas frontales con abertura lateral y dos enganches laterales a la base para fijar toda la estructura
- Acabado en acero bicromatado y cincado en oro para ropa sucia y cincado plata para ropa limpia.
- Dimensiones: (800x680x1710) mm.
- Dimensiones del estante: (800x680) mm.

B) FUNDAS PROTECTORAS

- Fundas de tejido ignífugo en los colores establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Deberán ser de fácil manejo, envolventes, con tapa sobre las puertas, lazos de sujeción y bolsillo lateral transparente para situar albarán de entrega.
- Medidas adaptadas al carro solicitado
- Las fundas deberán tener una abertura superior e inferior en el lateral derecho que permita sujetar las puertas en posición abiertas para facilitar la carga y descarga del carro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	73/77

ANEXO III. b

INSTRUCCIONES PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Será de suma importancia la limpieza y desinfección de los vehículos que transporten la ropa sucia y limpia.

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

a. Vehículo para ropa sucia: Diaria

b. Vehículo para ropa limpia: Semanal

c. Carros para ropa sucia: Semanal

d. Carros para ropa limpia: Mensual

2. DESINSECTACIÓN:

a. Vehículo y carro para ropa sucia: Quincenal.

b. Vehículo y carro para ropa limpia: Mensual.

3. PROCEDIMIENTOS:

a. **Limpieza y desinfección:** Con cepillo y solución de Hipoclorito sódico al 0,5 % (Dilución 1:101 parte de lejía de 50 gr. de cloro activo/diluida en 9 partes de agua) más detergente con posterior enjuagado y secado. También cabe la utilización de amonios cuaternarios. La empresa adjudicataria conformará el correspondiente impreso de la limpieza y desinfección realizadas que será entregado y custodiado en el Centro Provincial de Procesado de Ropa Hospitalaria.

b. **Desinsectación:** Podrá ser realizada por la empresa adjudicataria del servicio de desinsectación del Hospital Universitario “Reina Sofía” a solicitud de la Empresa que realice el transporte. El justificante de la desinsectación realizada deberá ser entregado y custodiado en el Centro Provincial de Procesado de Ropa Hospitalaria.

NOTA:

En el momento actual existen en el mercado productos que realizan la limpieza y desinfección conjuntamente y con plenas garantías para lo cual, en caso de elegir la empresa adjudicataria el sistema unificado de limpieza y desinfección, deberá contar con el asesoramiento y autorización del Servicio de Medicina Preventiva para la elección de los productos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	74/77

La presente normativa tiene un carácter de recomendación general, pudiéndose exigir por el Hospital la limpieza, la desinfección o la desinsectación en aquellos casos en los que la presencia de suciedad, el carácter de la ropa sucia trasladada o la presencia de vectores así lo aconsejen.

Con carácter mensual se entregarán a la persona responsable del CPPR los documentos acreditativos de la limpieza, desinfección y desinsectación de los vehículos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J	PÁGINA	75/77

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO: III.c CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

HORARIOS APROXIMADOS DE RETIRADA DE ROPA SUCIA

HOSPITALES Y CENTROS	DIARIA DE LUNES A DOMINGO									LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES (incluidos festivos)		
	6:30	7:30	8:00	9:30	10:00	11:20	12:15	13:40	14:15	18:00	18:30	19:30
GENERAL	X			X		X		X	X	X		
MATERNO INFANTIL		X			X		X		X		X	
PROVINCIAL			X		X		X					X
LOS MORALES							X(2)					
C.E CARLOS CASTILLA DEL PINO		X(1)										
CLUB PERIF DE DIÁLISIS	X(3)											
CPE SANTA VICTORIA				X(4)								
H. PALMA DEL RÍO			X (4)									

(1) Esta recogida solo se efectuará lunes y jueves.
(2) Esta recogida solo se efectuará de lunes a viernes
(3) Esta recogida solo se efectuará de lunes a sabado.
(4) Esta recogida solo se efectuará los jueves.

HORARIOS APROXIMADOS DE ENTREGA DE ROPA LIMPIA A LAS LENCERIAS DE LOS CENTROS

HOSPITALES Y CENTROS	DIARIA DE LUNES A DOMINGO								
	6.30	7:30	8:00	9:30	10:00	11:20	12:15	13:40	14:15
GENERAL	X		X	X		X		X	X
MATERNO INFANTIL	X						X (solo recogida de carros vacíos)	X	
PROVINCIAL	X		X				X		X
LOS MORALES		X(2)							
C.E CARLOS CASTILLA DEL PINO		X(1)							
CLUB PERIF DE DIÁLISIS	X(2)								
CPE SANTA VICTORIA				X(3)					
H. PALMA DEL RÍO				X(4)					

(1) Esta entrega solo se efectuará lunes y jueves.
(2) Esta entrega solo se efectuará de lunes, miércoles y viernes.
(3) Esta entrega solo se efectuará los martes.
(4) Esta entrega solo se efectuará los lunes.

El traslado de los carros vacíos a la CPPR, una vez entregada la ropa limpia en los distintos servicios, deberá realizarse antes de las 12.00 h.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ
FECHA 25/06/2024
PÁGINA 76/77
VERIFICACIÓN Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO: III.c HOSPITAL INFANTA MARGARITA

RETIRADA DE ROPA SUCIA Y ENTREGA DE LIMPIA

DÍA	Retirada	Entrega
Lunes	12:45 horas	9:30 horas
Martes		9:30 horas
Miércoles	12:45 horas	
Jueves		9:30 horas
Viernes	12:45 horas	
Sábado	12:45 horas	9:30 horas

* Durante los meses de julio y agosto la retirada y entrega se realizará duariamente de Lunes a Sábado.

ANEXO: III.c HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

RETIRADA DE ROPA SUCIA Y ENTREGA DE LIMPIA

DÍA	Retirada	Entrega
Lunes	12:30 y 17:00 horas	16:00 horas
Martes		
Miércoles	13:30 Horas	9:00 horas
Jueves	13:30 Horas	9:00 horas
Viernes	13;30 Horas	9:00 horas
Sábado		
Domingo	12:00 horas	9:00 horas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ELENA MARIA MUÑOZ SANCHEZ
FECHA 25/06/2024
PÁGINA 77/77
VERIFICACIÓN Pk2jmP2VHK2NR639APU3GGE59CYC9J